

OMAR ORTEGA

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



2º INFORME
de actividades Legislativas

Grupo Parlamentario del PRD en la LXIII Legislatura
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Av. Congreso de la Unión. núm. 66
Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza
15960, México, D. F.

Dip. Omar Ortega Álvarez
Segundo Informe de Actividades Legislativas 2016-2017

México, diciembre de 2017

ÍNDICE

- I. Fundamento
- II. Presentación
- III. Actividad Parlamentaria
 - a. Logros Legislativos
 - b. Intervención en Tribuna
- IV. Trabajo en Comisiones
- V. Textos legislativos
 - a. Iniciativas
 - b. Puntos de Acuerdo
 - c. Reservas presentadas ante el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017
- VI. Gestión Social
 - a. Casa de Gestión y Atención Ciudadana Coacalco
 - b. Casa de Gestión y Atención Ciudadana Tultepec
 - c. Recursos destinados al Estado de México
- VII. Mensaje de agradecimiento
- VIII. Anexos

I. FUNDAMENTO

Como lo marca el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento un informe anual sobre mis labores legislativas para conocimiento de la ciudadanía.



II. PRESENTACIÓN

“Si asumes que no existe esperanza, entonces garantizas que no habrá esperanza. Si asumes que existe un instinto hacia la libertad, entonces existen oportunidades de cambiar las cosas.”

Noam Chomsky

La crisis definida como un cambio profundo de consecuencias importantes, es un proceso que, en este momento de nuestra historia, parece necesario al interior de cualquier organismo partidista -o no-, y gubernamental del país.

La credibilidad de nuestras instituciones parece estar por los suelos, y no es gratuito. Las estructuras encargadas de procurar la justicia en el país son las mismas que parecen trabajar para obstaculizarla y proteger a los criminales. Los resultados de quienes vigilan los procesos democráticos electorales mexicanos son los primeros en ser cuestionados. Esto por mencionar algunos ejemplos.

Por ello, durante este Segundo Año de trabajo, continué mi labor parlamentaria en la defensa de los derechos humanos y los derechos político-electorales de la ciudadanía, denunciando los abusos de las instituciones y autoridades mexicanas; labor que ha quedado plasmada en una serie de esfuerzos legislativos que serán expuestos a lo largo de este documento.



III. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

a. Logros Legislativos

Continuando el trabajo del primer año, los esfuerzos fueron centrados en los derechos humanos, principalmente, al proponer y asumir la presidencia de la Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos el pasado 19 de junio de 2016 en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca. También se canalizaron en la denuncia de casos y situaciones de impunidad al vigilar los procesos de solicitud de desafuero discutidos en la Cámara de Diputados. En este sentido, defendí la legalidad del proceso electoral de la entidad mexiquense desde sus inicios.

Como diputado perredista, la lucha por las causas sociales y por las causas justas, es una de mis obligaciones y un eje rector importante de mi trabajo parlamentario.

En el tenor de lo expuesto, continué con la denuncia de violaciones a derechos humanos en todo el país y trabajé en la presentación de diversas reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para garantizar dichos derechos y en aras de la defensa de la democracia sustantiva.

Al respecto, en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD), durante el segundo año legislativo las diputadas y los diputados fuimos autores de poco más de 200 iniciativas de reformas a la Constitución y a diversos marcos legislativos, o de expedición de nuevas leyes. De éstas, he presentado 10 iniciativas como diputado proponente (autor), siendo **uno de los diputados de todo el Grupo Parlamentario del PRD con el mayor número de propuestas.**

DIPUTADOS PERREDISTAS QUE MÁS INICIATIVAS HAN PRESENTADO COMO AUTORES



Entre los temas abordados en las iniciativas, presenté proyectos para reducir el financiamiento de los partidos políticos y para proponer la creación de gobiernos de coalición con el objetivo de fortalecer el Estado democrático de derecho. De igual forma, continué el trabajo por la transparencia del trabajo legislativo, y para garantizar una efectiva rendición de cuentas.

Sobre las proposiciones con punto de acuerdo que presenté durante este año, registré 67 **proposiciones con punto de acuerdo** de los cuales han sido **aprobadas 23**¹. Soy el diputado perredista con más proposiciones de acuerdo presentadas en su totalidad y como promovente.

LOS 5 DIPUTADOS QUE MÁS PUNTOS DE ACUERDO HAN PRESENTADO

| | Puntos de Acuerdo como proponente | Puntos de Acuerdo suscritos | Puntos de Acuerdo aprobados |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| OMAR ORTEGA ÁLVAREZ | 46 | 21 | 23 |
| FRANCISCO MARTÍNEZ NERI | 34 | 19 | 17 |
| DIEGO VALERA | 0 | 49 | 32 |
| CRISTINA GARCÍA | 34 | 8 | 16 |
| MARÍA LUISA BELTRÁN | 39 | 1 | 31 |
| TOTAL | 153 | 98 | 119 |

¹ Cinco de éstas han sido consideradas como atendidas.

En este punto, debo resaltar que durante el Segundo Receso del Primer Año de Sesiones Ordinarias de la LXIII Legislatura, fui promovente de la conformación de la “Comisión Especial de Seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016”, lo que me condujo a ser integrante de dicho órgano, el cual concluyó sus trabajos el día 31 de agosto de 2016.

Debido a la importancia del caso y de su acompañamiento desde el Poder Legislativo, presenté una proposición con punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de esta Cámara de Diputados, en el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Sesiones Ordinarias, en la que expuse la necesidad de continuar los trabajos de la Comisión Especial.

Tras un arduo esfuerzo, logré el consenso necesario para acordar la creación de la “Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016”; la cual fue instalada formalmente el día 4 de octubre de 2016 y tuve el honor de presidir hasta el 4 de junio de 2017.

Durante los primeros ocho meses de la Comisión, se logró celebrar una mesa de trabajo con víctimas y sobrevivientes de los hechos, acción que en el año anterior no se logró concertar por la antigua presidencia.

b. Intervenciones en Tribuna

Aunado a esto, he podido acompañar diversas luchas desde el recinto legislativo como la de la creación de una Dirección de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; o el impulso de la autonomía de gestión del Canal del Congreso, así como la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de dicha institución.

De igual forma, otro importante pilar de mi trabajo, ha sido el seguimiento a las solicitudes de proceso de desafuero que se han presentado a la Cámara de Diputados por distintas instancias. En un contexto de hartazgo social, los casos de corrupción de gobernadores priístas han causado indignación nacional, pero también lo han hecho las acciones de encubrimiento desde el poder legislativo a los cómplices de esos criminales.

Como integrante de la Sección Instructora -la comisión facultada para resolver asuntos relacionados con imputaciones o financiamiento de responsabilidades, juicio político y declaración de procedencia a servidoras y servidores públicos-, denuncié las irregularidades en los procesos de solicitud de desafuero de diputados y ex colaboradores de personajes como Javier Duarte de Ochoa.

Casos como el de Tarek Abdalá y Alberto Silva, siguen pendientes y no permitiremos que escapen tan fácilmente de la justicia.

Para el Pleno de la Cámara de Diputados y la ciudadanía en general, desde la máxima tribuna, expuse una serie de posicionamientos como diputado perredista.

Entre ellas, presenté una propuesta cuyo objetivo es precisar los elementos relativos al financiamiento público para los partidos políticos. El uso poco racional y eficiente de las finanzas públicas debe detenerse, así, en el contexto de la eliminación del financiamiento de los partidos políticos, afirmé que eso era un error y que lo fundamental es fortalecer las instituciones partidistas y regular su conducta y participación para hacerlos eficientes en el gasto del financiamiento público. Así impediríamos que la delincuencia organizada entre al proceso electoral. De esta manera, propuse cerrar la entrada a la iniciativa privada a los partidos y reducir en un 50% el financiamiento de las instituciones partidistas.

En torno al dictamen presentado por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presenté reservas con el objetivo de limitar las atribuciones -que el dictamen sobre datos personales otorgaba- en telecomunicaciones y radiodifusión para que la norma no se encontrara por encima de otros marcos normativos y con el fin de proteger la información personal de las personas. En el tenor de lo expuesto, propuse también que se eliminara de la propuesta el tér-

mino de aceptación tácita para cambiarlo por consentimiento, e incluir el concepto de datos personales sensibles para proteger el uso de la información de las personas. La protección de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) en este momento, es indispensable para permitir una internet libre.

En el mismo tenor, me manifesté a nombre de mi Grupo Parlamentario, a favor del dictamen que aprobaba la pertinencia de realizar estudios y rendición de cuentas para analizar el uso y destino de los recursos que maneja la Cámara de Diputados.

| FECHA | INTERVENCIONES |
|----------|---|
| 08-09-16 | Iniciativa para establecer que el presidente acuda a las cámaras del Congreso a exponer el informe presidencial |
| 20-10-16 | Posicionamiento sobre Miscelánea Fiscal |
| 20-10-16 | Reservas a la Ley de Ingresos |
| 03-11-16 | Reserva sobre extensión del periodo del ejercicio de magistrados del TEPJF |
| 10-11-16 | Reservas al PPEF 2017 |
| 29-11-16 | Proponer la pirotecnia como patrimonio cultural inmaterial |
| 13-12-16 | Reservas al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción |
| 23-02-17 | Reglamento del Canal del Congreso |
| 28-02-17 | Iniciativa sobre financiamiento público para los partidos políticos |
| 02-03-17 | Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos |

IV. TRABAJO EN COMISIONES

Durante este año, he fungido como Secretario de las siguientes comisiones legislativas:



Formé parte de los siguientes órganos legislativos:



Durante el 4 de octubre de 2016 hasta el 4 de junio de 2017 presidí la:



La Comisión de Puntos Constitucionales ha recibido 4 de las 10 iniciativas que he presentado como diputado proponente que tocan entre varios temas, la exigencia de rendición de cuentas al presidente, la propuesta de la creación de gobiernos de coalición, como un ejercicio de gobernabilidad democrática diferente, sustentada en el respaldo de las Cámaras del Congreso que fungirían como un contrapeso y un órgano de control que obligue al Ejecutivo a observar estrictamente sus facultades.

Además, a este mismo órgano legislativo, he propuesto precisar el otorgamiento de financiamiento público a los partidos políticos que obtengan al menos el cinco por ciento de la votación después de cada elección y fijarlo de acuerdo a la votación total válida emitida multiplicada por el cincuenta por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización.

Aunque las iniciativas han encontrado resistencia por el partido en el poder y sus aliados, seguimos impulsándolas para generar un verdadero Estado de derecho.

Como Sección Instructora tuvimos a nuestro cargo las diligencias necesarias para analizar la solicitud de desafuero de la entonces diputada local por el partido de MORENA, Eva Cadena.

Al mismo tiempo, he impugnado públicamente las decisiones de la presidencia de la Sección Instructora cuyo único fin ha sido el de proteger a militantes de su partido como Alberto Silva Ramos y Tarek Abdalá. Conforme a lo señalado por los marcos normativos vigentes, apelé a las decisiones de desechamiento de las solicitudes de desafuero de estos aún legisladores, por lo que es aún un tema pendiente para la Cámara de Diputados

Siguiendo con las observaciones que presenté al informe final presentado por la Comisión Especial del Congreso de la Unión durante el año pasado, presenté una proposición con punto de acuerdo por la que se instalaron los trabajos en la Cámara de Diputados de la **Comisión Especial de Seguimiento a los hechos de violencia ocurridos el 19 de junio en Nochixtlán**, la cual presidí por sus primeros ocho meses de trabajo.

Durante mi Presidencia el Comité de Víctimas de los lamentables hechos, se sentaron por

primera vez con un órgano como el nuestro, además sostuvimos reuniones de trabajo con diversas instancias como la Procuraduría General de la República y la Subprocuraduría de Derechos Humanos de SEGOB, aunque otras instituciones como la Policía Federal y la misma Secretaría de Gobernación se negaron a reunirse con la Comisión.

Adjunto en la parte de Anexos, el informe que presenté como Presidente y que incluye el trabajo legislativo hecho del 4 de octubre de 2016 al 4 de junio de 2017, el cual ha sido publicado en Gaceta Parlamentaria para su consulta.

REUNIÓN DE TRABAJO

Comisión Especial para dar seguimiento
a los acuerdos del informe presentado por la
Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en
el municipio de Asunción, Nochixtlán, Oaxaca, el pasado
19 de junio de 2016.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, NOVIEMBRE 08 DE 2016





V. TEXTOS LEGISLATIVOS

a. Iniciativas

Durante el segundo año de ejercicio constitucional presenté 10 iniciativas como diputado proponente y suscribí siete proyectos de ley y reformas de mis compañeros legisladores.

Iniciativas

1. (08.09.2016) Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al informe presidencial. Presentada por los diputados Omar Ortega Álvarez y Francisco Martínez Neri, PRD. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. **Prórroga** por 90 días, otorgada el miércoles 18 de enero de 2017, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4612-II, martes 6 de septiembre de 2016. (1845).

2. (20.09.16) Que expide una nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, PAN, e integrantes de diversos grupos parlamentarios. Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **Prórroga** por 100 días, otorgada el miércoles 14 de diciembre de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número

4641-VII, martes 18 de octubre de 2016. (2251).

3. (27.09.2016) Que reforma los artículos 74, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gobiernos de coalición. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. **Prórroga** por 90 días, otorgada el miércoles 8 de marzo de 2017, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4646-VI, martes 25 de octubre de 2016. (2319).

4. (22.11.2016) Que expide la Ley Federal de Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los Artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **Prórroga** por 100 días, otorgada el lunes 23 de enero de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4638-IV, jueves 13 de octubre de 2016. (2467).

5. (24.11.2016) **Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de transparencia legislativa.** Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. **Prórroga** por 45 días, otorgada el miércoles 18 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Dicaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 336 votos en pro y 5 abstenciones, el jueves 27 de abril de 2017. Votación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 19 de mayo de 2017. Gaceta Parlamentaria, número 4662-III, jueves 17 de noviembre de 2016. (2512).
6. (29.11.2016) **Con proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos.** Presentada por diputados PRD. Turnada a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, número 20161108-VII, 29 de noviembre de 2016.
7. (05.01.2017) **Con proyecto de decreto, por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias.** Presentada por los diputados Omar Ortega Álvarez y Rafael Hernández Soriano, PRD. Turnada a la Junta de Coordinación Política. Gaceta Parlamentaria, número 4691-II, jueves 5 de enero de 2017. (2851).
8. (05.01.2017) **Con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.** Presentada por diputados PRD. Turnada a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, número 4691-II, jueves 5 de enero de 2017. (2851).
9. (28.02.2017) **Que expide la Ley Reglamentaria de la Fracción XXVII del Artículo 73, del Primero y Segundo Párrafos del Artículo 84 y del Artículo 86 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular el proceso de renuncia del presidente de la República.** Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **Prórroga** hasta el 29 de septiembre de 2017, otorgada el miércoles 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4721-III, jueves 16 de febrero de 2017. (3181).
10. (28.02.2017) **Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos.** Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. **Prórroga** por 90 días, otorgada el miércoles



31 de mayo de 2017, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4726-VII, jueves 23 de febrero de 2017. (3193).

11. (21.03.2017) Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad constitucional para servidores públicos. Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. **Prórroga** por 90 días, otorgada el miércoles 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4739-IX, martes 14 de marzo de 2017. (3312).

12. (20.04.2017) Que expide la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por los diputados Francisco Martínez Neri, Omar Ortega

Álvarez y Felipe Reyes Álvarez, PRD. Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, número 4736-VII, jueves 9 de marzo de 2017. (3576).

13. (03.05.2017) Que reforma el inciso N del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, para introducir el principio de la austeridad republicana en el desarrollo de los procesos electorales tanto locales como federales. Presentada por los diputados Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación. Gaceta Parlamentaria, número 4774, martes 9 de mayo de 2017. (3922).

14. (24.05.2017) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Elec-

torales, de Partidos Políticos, en materia de Delitos Electorales, y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a fin de prevenir y erradicar toda forma de violencia política. Presentada por los diputados Maricela Contreras Julián, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación. Gaceta Parlamentaria, número 4788, lunes 29 de mayo de 2017. (3987).

15. (07.06.2017) Que adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y reforma diversos artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia del trámite en el proceso legislativo para adicionar o reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por los diputados Francisco Martínez Neri, José de Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Gaceta Parlamentaria, número 4800, miércoles 14 de junio de 2017. (4050).

16. (26.07.2017) Que adiciona el Código Penal Federal y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objeto de establecer la prohibición del uso de mototaxis en el servicio de transporte público. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Transportes. Gaceta Parlamentaria, número 4834, martes 1 de agosto de 2017. (4202).

b. Puntos de Acuerdo

Durante este año legislativo presenté 67 puntos de acuerdo, 46 puntos de acuerdo presenté como proponente, y de la totalidad de proposiciones 23 fueron aprobadas.

Proposiciones

1. **(06.09.2016) Con punto de acuerdo, por el que se solicita crear una comisión especial que dé seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca.** Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Junta de Coordinación Política. Gaceta Parlamentaria, número 4612-V, martes 6 de septiembre de 2016. (1680).
2. **(06.09.2016) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a difundir la información sobre los adeudos de ejercicios fiscales anteriores en términos de los compromisos de gasto para 2015 y su efecto en el desempeño de la empresa.** Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Energía. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el jueves 15 de diciembre de 2016. Respuesta recibida en la sesión del jueves 23 de febrero de 2017. Gaceta Parlamentaria, número 4612-V, martes 6 de septiembre de 2016. (1681).
3. **(27.09.2016) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a difundir la información relativa al cumplimiento de sus 6 mil compromisos, donde pormenorece fechas de ejecución de éstos, monto ejercido, instancia que lo ejecutó e impacto para la entidad.** Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación. **Desechada** el martes 31 de enero de 2017, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4626-IX, martes 27 de septiembre de 2016. (1799).
4. **(11.10.2016) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a difundir el estado que guardan los expedientes presentados por la ASF con las irregularidades detectadas durante las revisiones practicadas al rubro de seguridad pública.** Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Gaceta Parlamentaria, número 4636-V, martes 11 de octubre de 2016. (1940).
5. **(25.10.2016) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a conducirse con legalidad; y al INE y el Instituto Electoral de esa entidad, a investigar y sancionar presuntas acciones anti-**

cipadas de campaña. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Gaceta Parlamentaria, número 4646-VII, martes 25 de octubre de 2016. (2059).

6. (25.10.2016) Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía celebra la decisión de la CIDH de abordar el caso de Mariana Selvas Gómez y otras contra México, en espera de encontrar justicia en los hechos ocurridos el 3 y 4 de mayo de 2006 en Texcoco y San Salvador Atenco, México. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Derechos Humanos. **Desechada** el martes 31 de enero de 2017, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4646-VII, martes 25 de octubre de 2016. (2065).

7. (27.10.2016) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a remitir con la mayor brevedad la solicitud de declaración de procedencia contra Javier Duarte Ochoa, gobernador constitucional de Veracruz con licencia, para iniciar el juicio de procedencia correspondiente y retirar la inmunidad constitucional; y a la Subcomisión de Examen Previo, a desahogar las solicitudes de juicio político en su poder contra aquel. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Justicia. Gaceta Parlamentaria, número 4648-VI, jueves 27 de octubre de 2016. (2078).

8. (15.11.2016) Con punto de acuerdo, relativo a la integración de los habitantes del área de protección de flora y fauna Nevado de Toluca, México, en los respectivos proyectos de conservación para mejorar su situación económica y social, y promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el jueves 9 de febrero de 2017. Gaceta Parlamentaria, número 4660-VI, martes 15 de noviembre de 2016. (2255).

9. (24.11.2016) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a difundir la información sobre los obsequios recibidos en su mandato; y a la SFP, a investigar la legalidad de éstos. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Gaceta Parlamentaria, número 4666-VI, jueves 24 de noviembre de 2016. (2299).

10. (05.01.2017) Con punto de acuerdo, a fin de citar a reunión al titular de la SHCP, el gobernador del Banco de México y el comisariado presidente de la Comisión Reguladora de Energía para que expliquen el incremento de los precios de la gasolina en todo el país y sus efectos inflacionarios. Presentada por diputados PRD. Turnada a la Tercera Comisión de Trabajo. Gaceta Parlamentaria, número 4691-III, jueves 5 de enero de 2017. (2409).

11. (05.01.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al SAT a difundir tanto el avance de las recomendaciones que la ASF emitió orientadas a incrementar la producción de petrolíferos como los resultados sobre la recaudación estimada de IEPS en gasolinas en cada una de las zonas establecidas.

Presentada por los diputados María Cristina Teresa García Bravo y Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Tercera Comisión de Trabajo. Gaceta Parlamentaria, número 4691-IV, jueves 5 de enero de 2017. (2428).

12. (05.01.2017) Con punto de acuerdo, relativo a la revisión y el refuerzo de las estrategias y políticas públicas integrales de prevención y combate de la violencia e inseguridad en el estado de México. Presentada por los diputados María Cristina Teresa García Bravo y Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Primera Comisión de Trabajo. Gaceta Parlamentaria, número 4691-IV, jueves 5 de enero de 2017. (2453).

13. (11.01.2017) Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Profeco y la Comisión Nacional de Hidrocarburos a practicar las visitas de verificación a permisionarios de estaciones de servicio y colaborar en las investigaciones y la consiguiente configuración de delitos a que haya lugar, a efecto de aplicar las sanciones derivadas de la venta incompleta de combustible, gasolina, diésel y gas LP a que se refiere la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos

en materia de Hidrocarburos. Presentada por los diputados Omar Ortega Álvarez e Isaura Ivanova Pool Pech, PRD. Turnada a la Tercera Comisión de Trabajo. Gaceta Parlamentaria, número 4695-IV, miércoles 11 de enero de 2017. (2477).

14. (11.01.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y la SE a difundir un informe pormenorizado sobre el estado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y presentar un plan para enfrentar la amenaza de imponer medidas proteccionistas por Estados Unidos de América a productos de México. Presentada por los diputados Omar Ortega Álvarez y María Cristina García Bravo, PRD. Turnada a la Segunda Comisión de Trabajo. Gaceta Parlamentaria, número 4695-IV, miércoles 11 de enero de 2017. (2492).

15. (17.01.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a realizar recortes y ajustes presupuestarios para subsidiar los precios de la tortilla, los hidrocarburos y la energía eléctrica, entre otros artículos. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez e integrantes PRD. Turnada a la Tercera Comisión de Trabajo. Gaceta Parlamentaria, número 4699-VII, martes 17 de enero de 2017. (2517).

16. (25.01.2017) Con punto de acuerdo, por el que se condena todo acto de violencia política ejercido contra las mujeres, y se



exhorta al Inmujeres a conducir un estudio nacional sobre aquella. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Gaceta Parlamentaria, número 4705-VI, miércoles 25 de enero de 2017. (2578).

17. (25.01.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las dependencias de la APF a reducir el gasto corriente en sueldos de altos funcionarios, y preparar programas de austeridad como respuesta al alza de las gasolinas. Presentada por los diputados María Cristina García Bravo y Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Gaceta Parlamentaria, número 4705-VI, miércoles 25 de enero de 2017. (2583).

18. (25.01.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a apoyar al gobierno de Quintana Roo para resguardar sus instituciones y garantizar la seguridad

de ciudadanos y de visitantes nacionales y extranjeros en los establecimientos mercantiles y las playas turísticas de Cancún. Presentada por los diputados María Cristina García Bravo y Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación. Gaceta Parlamentaria, número 4705-VII, miércoles 25 de enero de 2017. (2587).

19. (25.01.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar de inmediato por la Segob, con apoyo de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, los cuerpos policiacos federales y el Ejército, una estrategia para garantizar la seguridad del sector turístico en el país, principalmente en Solidaridad y Benito Juárez, Quintana Roo. Presentada por los diputados Isaura Iva-

nova Pool Pech y Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación. Gaceta Parlamentaria, número 4705-VII, miércoles 25 de enero de 2017. (2601).

20. (09.02.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a conducirse con legalidad; y al INE y el IEEM, a investigar y, en su caso, sancionar las presuntas acciones anticipadas de campaña. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación. Gaceta Parlamentaria, número 4716-VII, jueves 9 de febrero de 2017. (2662).

21. (09.02.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer pública la información sobre los obsequios recibidos durante su mandato; y a la SFP, a investigar la legalidad de éstos. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Gaceta Parlamentaria, número 4716-VII, jueves 9 de febrero de 2017. (2668).

22. (09.02.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México a difundir por su Contraloría el estado que guardan los expedientes presentados por la ASF con las irregularidades detectadas en las revisiones del rubro de seguridad pública. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el miércoles 5 de abril de 2017. Gaceta Parlamentaria, número 4716-VII, jueves 9 de febrero de 2017. (2672).

23. (09.02.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Inmujeres a realizar un estudio nacional de la violencia política que enfrentan las mujeres, y se condena todo acto de violencia política ejercido contra ellas. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Gaceta Parlamentaria, número 4716-VII, jueves 9 de febrero de 2017. (2674).

24. (09.02.2017) Con punto de acuerdo, relativo a las medidas cautelares que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó para los 595 miembros de la comunidad otomí de San Francisco Xochicauhtla, de Lerma, México, en el caso del diagnóstico sobre el impacto ambiental que implicaría la construcción del proyecto de la autopista Toluca-Naucalpan. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Derechos Humanos. Gaceta Parlamentaria, número 4716-VII, jueves 9 de febrero de 2017. (2676).

25. (14.02.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas instancias a actuar por la defensa de la vaquita marina y hacer pública la información sobre las partidas presupuestarias respectivas. Presentada

por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el miércoles 5 de abril de 2017. Respuesta recibida en la sesión del jueves 27 de abril de 2017. Gaceta Parlamentaria, número 4719-VIII, martes 14 de febrero de 2017. (2700).

26. (07.03.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas instituciones del estado de México a difundir la información correspondiente al transporte público en la entidad. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Gaceta Parlamentaria, número 4734-VII, martes 7 de marzo de 2017. (2821).

27. (08.03.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Judicial y el Ejecutivo federales a extinguir cualquier causa penal y liberar de inmediato a los ciudadanos mexicanos Damián Gallardo Martínez, Enrique Guerrero Aviña y Librado Baños Rodríguez, reconociéndolos como defensores de derechos humanos y víctimas de detención arbitraria y tortura. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Derechos Humanos. Gaceta Parlamentaria, número 4735-II, miércoles 8 de marzo de 2017. (2847).

28 y 29. (09.03.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas auto-

ridades gubernamentales a atender y dar seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en diversas localidades de Oaxaca, así como a garantizar la seguridad de víctimas y defensores del caso. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016, para opinión. Gaceta Parlamentaria, número 4736-VIII, jueves 9 de marzo de 2017. (2866).

30. (21.03.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la SHCP a hacer públicos los motivos del recorte, superior a 9 mil millones de pesos, del programa presupuestal de administración de agua potable correspondiente a la Conagua en el PEF de 2017 y garantizar la invariabilidad de tarifas por suministro. Presentada por los diputados Oscar Ferrer Abalos, Francisco Martínez Neri, Omar Ortega Álvarez y Francisco Xavier Nava Palacios, PRD. Turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos. **Retirada** el lunes 15 de mayo de 2017, con base en el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 4743-VII, martes 21 de marzo de 2017. (2910).

31. (28.03.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a atender con la Segob y la Ssa el caso de muertes de mujeres jóvenes en Las Tazas, Ocosingo, Chiapas.

Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, y a la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para opinión. Gaceta Parlamentaria, número 4748-IX, martes 28 de marzo de 2017. (2961).

32. (28.03.2017) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y del estado de México a abstenerse de intervenir en el proceso electoral de la entidad; y a las autoridades comiciales, a restablecer los principios de legalidad y equidad en él.

Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Gobernación. Gaceta Parlamentaria, número 4748-IX, martes 28 de marzo de 2017. (2968).

33. (04.04.2017) Con punto de acuerdo, relativo a las investigaciones contra María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, SA de CV, y Bolshoye; y al origen y destino de los recursos entregados a la organización Juntos Podemos.

Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el viernes 28 de abril de 2017. Gaceta Parlamentaria, número 4753-VIII, martes 4 de abril de 2017. (3016).

34. (06.04.2017) Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, el Senado y los congresos locales a cumplir sus obligaciones constitucionales y legales para que el Sistema Nacional Anticorrupción funcione correctamente.

Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Gaceta Parlamentaria, número 4755-X, jueves 6 de abril de 2017. (3042).

Proposiciones presentadas durante el Segundo Periodo de la Comisión Permanente en el Segundo Año

35. De la Dip. María Luisa Beltrán Reyes y de los Diputados Francisco Martínez Neri y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del Estado de México a considerar, con base en las facultades conferidas en la fracción XI del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, objetar el decreto que deroga los artículos 148 bis y las fracciones I y VIII del artículo 204 del Código Penal del Estado de México, aprobadas el pasado 9 de agosto. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 16 de agosto de 2017.

36. De los Diputados Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva, Felipe Reyes Álvarez y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en torno

a los presumibles actos de corrupción de los funcionarios públicos de PEMEX con la empresa multinacional Odebrecht. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 16 de agosto de 2017.

37. De la Dip. María Cristina García Bravo y del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a implementar nuevas acciones y estrategias de prevención del delito y combate a la violencia e inseguridad. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 26 de julio de 2017. **Dictaminado.**

38. De la Dip. María Cristina Teresa García Bravo y del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a que en el proceso penal acusatorio seguido en contra del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, instruya a los fiscales para que presenten todos los medios de prueba ante el juez de juicio oral, a fin de que se emita una sentencia condenatoria privativa de libertad y se garantice la reparación del daño. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 26 de julio de 2017.

39. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que ex-

horta al titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a realizar una reunión de trabajo en la que explique la metodología y los criterios utilizados para la cuantificación y evaluación de los gastos en los pasados procesos electorales. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 26 de julio de 2017.

40. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del Estado de México a diseñar e implementar políticas públicas que prevengan, atiendan y sancionen el fenómeno del despojo inmobiliario. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 26 de julio de 2017.

41. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Defensa Nacional, a la Procuraduría General de la República y al Centro de Investigación y Seguridad Nacional a informar el programa presupuestario y el monto destinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a **Publicado:** miércoles 12 de julio de 2017.

42. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para instruir a la Auditoría Superior de la Federación y exhortar al Ejecutivo Federal a realizar una ex-

haustiva investigación y determinar las probables responsabilidades en torno a los sobrepresos y los retrasos en la conclusión de la obra “Túnel Emisor Oriente”. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 5 de julio de 2017. **Dictaminado.**

43. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla y para condenar los ataques en contra de todas las personas defensoras de derechos humanos en el estado de Puebla. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 5 de julio de 2017.

44. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para crear una comisión especial de seguimiento a las irregularidades del proceso electoral en el Estado de México. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 14 de junio de 2017.

45. De los Diputados Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a verificar y, en su caso, establecer que todas las unidades de transporte público cuenten con un seguro perteneciente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Se turnó a la primera



Comisión. **Publicado:** miércoles 14 de junio de 2017. **Dictaminado.**

46. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que solicita a la Auditoría Superior de la Federación auditar los programas presupuestales de seguridad; asimismo, se solicita al titular de la Procuraduría General de la República informar si existen solicitudes de investigación y/o autorizaciones judiciales sobre las comunicaciones privadas de los ciudadanos Alejandro Calvillo Unna, Luis Manuel Encarnación Cruz y Simón Barquera Cervera. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 7 de junio de 2017.

47. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo del Estado de Nayarit, ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, a hacer públicas las medidas realizadas en torno a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la Revisión de la Cuenta Pública 2015, así como de las observaciones pendientes de aclarar correspondientes a los años de 2011 a 2014. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 17 de mayo de 2017.

48. De los Diputados Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del Estado de México y a la

FEPADE a investigar el posible desvío de recursos públicos y la creación de empresas ficticias en el municipio de Texcoco. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 17 de mayo de 2017.

49. De los Diputados Francisco Martínez Neri, Maricela Contreras Julián, Hortensia Aragón Castillo, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo a los hechos suscitados entre integrantes del Ejército Mexicano y presuntos integrantes de bandas de la delincuencia organizada, el pasado 3 de mayo en Palmarito, Puebla. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 17 de mayo de 2017.

50. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas a respetar lo establecido en la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y se solicita a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del Estado de México, información sobre el avance de la implementación de la alerta de género. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** miércoles 17 de mayo de 2017.

51. De los Diputados Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a

investigar el otorgamiento de créditos de BANOBRAS durante la gestión del exdirector General Alfredo del Mazo Maza, al gobierno de Veracruz en la gestión de Javier Duarte Ochoa. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** martes 9 de mayo de 2017.

52. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al ejecutivo del Estado de México a hacer públicas las medidas realizadas en torno a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2015, así como de las observaciones pendientes de aclarar correspondientes a los años de 2011 a 2014. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** martes 9 de mayo de 2017.

53. De los Diputados Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República y al gobernador del Estado de México a abstenerse de intervenir en el proceso electoral en el Estado de México; al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México a restablecer los principios de legalidad y de equidad en el mismo y se invita al titular de la FEPADE a una reunión de trabajo. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** martes 9 de mayo de 2017.

54. De los Diputados Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del Estado de México a investigar por extorsión a servidores públicos del municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** martes 9 de mayo de 2017.

55. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de México a informar sobre los resultados del programa “Por un Estado de México sin Pobreza” así como de las acciones que se han proyectado para el presente año. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** martes 9 de mayo de 2017. **Dictaminado.**

56. De los Diputados Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a investigar la probable responsabilidad del gobernador del estado de Nayarit y sus vínculos con el ex gobernador de Chihuahua. Se turnó a la primera Comisión. **Publicado:** martes 9 de mayo de 2017.

57. De los Diputados Felipe Reyes Álvarez y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlama-

rio del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar un homenaje póstumo en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México al artista Felipe Ehrenberg. Se turnó a la segunda Comisión. **Publicado:** miércoles 7 de junio de 2017. **Dictaminado.**

58. De los Diputados Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emprender las acciones coordinadas destinadas a la suscripción de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada en 1979 y vigente desde 1983. Se turnó a la segunda Comisión. **Publicado:** miércoles 24 de mayo de 2017. **Dictaminado.**

59. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a atender el caso de las muertes de mujeres en la comunidad de las Tazas, Ocosingo, Chiapas. Se turnó a la segunda Comisión. **Publicado:** miércoles 24 de mayo de 2017. **Dictaminado.**

60. De la Dip. María Cristina Teresa García Bravo y del Dip. Omar Ortega Álvarez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para solicitar la intervención de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública, así como la Auditoría Superior de la Federación con relación al socavón que se abrió en el paso express de la autopista México-Cuernavaca. Se turnó a la tercera Comisión. **Publicado:** miércoles 19 de julio de 2017.

61. De la Dip. María Cristina Teresa García Bravo y del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Reguladora de Energía, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad a hacer público un informe sobre la situación a seguir con relación a los precios de los energéticos, que coadyuve con el control de la inflación y la recuperación del poder adquisitivo. Se turnó a la tercera Comisión. **Publicado:** miércoles 19 de julio de 2017.

62. De los Diputados Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público a hacer públicas las acciones derivadas de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2015, relativas a las reducciones al gasto público, así como el acreditamiento de las medidas de ajuste preventivo presupuestal por dependencia en el ejercicio de 2015. Se

turnó a la tercera Comisión. **Publicado:** martes 30 de mayo de 2017.

63. De los Diputados Omar Ortega Álvarez y Oscar Ferrer Ábalos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, ante el recorte de más de nueve mil millones de pesos del Programa Presupuestal de Administración de Agua Potable correspondiente a la CONAGUA del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, garantice en todo el territorio nacional, sin aumento a las tarifas, el suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, y que hagan públicas las razones de recortar este rubro que pone en riesgo el derecho humano al agua. Se turnó a la tercera Comisión. **Publicado:** martes 30 de mayo de 2017. **Dictaminado.**

64. Del Dip. Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a distintas instancias federales y estatales a analizar la propuesta para adecuar el Proyecto de la Autopista Toluca-Naucalpan elaborada por la comunidad de San Francisco Xochicuautla del municipio del Lerma en el Estado de México. Se turnó a la tercera Comisión. **Publicado:** miércoles 24 de mayo de 2017. **Dictaminado.**

65. De los Diputados Felipe Reyes Álvarez y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se cita al Director de PEMEX a una reunión de trabajo para aclarar las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la Revisión de la Cuenta Pública 2015, sobre la compra y rehabilitación de la planta de nitrógenados en 2013, por parte de PEMEX. Se turnó a la tercera Comisión. **Publicado:** miércoles 17 de mayo de 2017. **Dictaminado.**

66. De los Diputados Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva, Omar Ortega Álvarez, Maricela Contreras Julián y Hortensia Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación con el fraude y daño patrimonial a BANOBRAS durante la dirección de Alfredo del Mazo Maza. Se turnó a la tercera Comisión. **Publicado:** martes 9 de mayo de 2017.

67. De los Diputados Ivanova Pool Pech y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Gobernación a hacer uso del Fondo de Desastres Naturales, y se atienda de manera urgente el recalcó atípico de sargazo, debido a que dicha contingencia natural se podría extender a los municipios de Solidaridad, Be-

nito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Isla Mujeres y Othón P. Blanco, generando graves afectaciones al sector turístico del país. Se turnó a la tercera Comisión. **Publicado:** martes 9 de mayo de 2017. **Dictaminado.**

c. Reservas presentadas ante el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

A finales de 2016, presenté reservas en materia de transparencia, cancelación de bonos y prestaciones, derechos humanos y justicia para solicitar la cancelación de las erogaciones destinadas a cubrir los seguros de gastos médicos mayores, fondos de retiro y otras prestaciones similares en beneficio de mandos superiores de los tres poderes de la federación. Si hubo recortes a salud y educación, ¿porqué debemos mantener los privilegios de algunos? Propuse también una adición para que se haga pública la información relativa a las erogaciones en materia de comunicación social que efectúen las dependencias y entidades consideradas en el presupuesto.

Finalmente, solicité un aumento al programa de derechos humanos de Secretaría de Gobernación, con el fin de garantizar los recursos que partidas como el “Mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras derechos humanos” y del “Cumplimiento de obligaciones dentro de los sistemas de protección de derechos humanos”, necesitan.

Al mismo tiempo, como presidente de la Comisión Especial de Nochixtlán, propuse la creación de un Fondo para la atención de las víctimas de los hechos ocurridos el 19 de junio del presente año. No podemos ser omisos e indolentes frente a la crisis humanitaria que vivimos. Nos debemos a la gente, y a ella no podemos fallarle. La justicia no es justicia si no es total, pronta e imparcial, este fondo buscaba representar un avance hacia la verdad y la justicia que tanto nos reclama el país.

VI. GESTIÓN SOCIAL

La gestión social constituye un apartado de vital importancia en el acontecer público, es en este espacio donde se evidencia la participación ciudadana en pro de la transformación social, impostergable para México.

De esta manera, los trabajos de la Casa de Atención en Coacalco que se emprendieron desde el primer año legislativo se fortalecieron y se impulsó la creación de una Casa de Gestión en Tultepec, con la finalidad de poder apoyar a más personas y familias mexiquenses.



a. Casa de Gestión y Atención Ciudadana Coacalco

La Casa de Gestión y Atención Ciudadana Coacalco tiene como fin contribuir al proceso de cambio que tanto requiere el municipio, al igual que el resto del país. Teniendo como eje el ejercicio de los derechos humanos, es que se brindan herramientas que contribuyan a lograr una vida más digna de la población. Se localiza en Tilos 262, Frac. Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

Autoempleo, acción necesaria

Las caras que hoy presenta la dinámica familiar en México, ponen en evidencia el aumento de hogares monoparentales encabezados por mujeres. Tan sólo en 2015, éstos representaban un

81.7 % a nivel nacional, lo que coloca a las mujeres jefas de familia como el principal soporte económico de dichos hogares.²

Particularmente, hasta el año 2010, el municipio de Coacalco de Berriozábal contaba con 18 mil 108 hogares con jefatura femenina.³

Aunado a lo anterior, y de acuerdo al reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) “*Perspectivas para el empleo 2016*”, México se encuentra en

² “Estadísticas a propósito del...Día de la Familia mexicana (5 de marzo)” http://www.inegi.org.mx/familia2017_Nal

³ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Coneval 2010.

una situación “complicada y preocupante”, entre otros factores, por una débil recuperación de los salarios, mientras que la situación del empleo se complica cada vez más.

Igualmente, la OCDE hace hincapié en las condiciones de desigualdad laboral a la que hace frente la población joven, así como a lo prioritario que se hace facilitar la inserción de las mujeres al mercado laboral.

Buscando coadyuvar en la transformación de dicha realidad, que viven miles de mujeres y población joven en el municipio de Coacalco, es que se impulsó el **Programa de Autoempleo**, a través de acciones de capacitación para el trabajo.

Durante el año legislativo, **1,002 personas** vecinas de 24 colonias del municipio mexiquense, han tenido acceso a la enseñanza de oficios tales como panadería, estilismo, costura, chocolatería artística, aplicación de uñas de acrílico, y coctelería. Las edades de quienes han participado fluctúan entre los 15 y 76 años, siendo en su mayoría jefas de familia las participantes.

Sin embargo, también llamó la atención la asistencia de hombres desempleados, jóvenes y adultos. Las edades de quienes han participado fluctúan entre los 15 y 76 años, siendo en su mayoría jefas de familia las participantes. Sin embargo, también llamó la atención la asistencia de hombres desempleados, jóvenes y adultos.

| CURSOS DE CAPACITACIÓN | Población beneficiada | | Comunidades |
|-----------------------------|-----------------------|---------|-------------|
| | Mujeres | Hombres | |
| Aplicación de uñas-acrílico | 280 | | 18 |
| Panadería | 50 | 22 | 11 |
| Chocolatería | 493 | 27 | 24 |
| Coctelería | 9 | 5 | 6 |
| Estilismo | 89 | 9 | 15 |
| Costura | 17 | 1 | 8 |
| Micronegocios familiares | 8 | 3 | 4 |

Como resultado de estas acciones, se han conformado 4 Grupos Sociales con miras a desarrollar su actividad económica de manera colectiva en dos modalidades:

- Cooperativa
Cooperativa Cisne: Integrada por dos mujeres y un hombre egresados del curso de panadería, y que hoy ofrecen una amplia gama de productos de panadería en la colonia Acuales, San Rafael y República Mexicana.
- Micronegocios Familiares
 - Crepería “Las Morenas”, localizada en Bosques del Valle, cuyos beneficios repercuten en tres familias.
 - Crepería “El Mundo de las Crepas, siendo titular una mujer de la tercera edad, y cuyo grupo de trabajo se conforma por: nieta y

nieto, así como una mujer jefa de familia. Se localiza en el Frac. Villa de las Flores.

- Renta de mesas y sillas “AMMYCS”, ubicada en la Col. República Mexicana, siendo dos familias las integrantes.

Es a través de este programa de Autoempleo que se ha generado una red municipal de replicadoras de los conocimientos adquiridos. Es el caso de las 16 mujeres replicadoras en chocolatería, mismas que contribuyeron a difundir sus conocimientos en las 33 comunidades objetivo.

Educación

La educación como derecho humano, hoy se encuentra vulnerado con la falta de opciones públicas que lo garanticen, amén de que la situación social y económica en el país propicia un alto índice de deserción escolar a todos los niveles. Este es el caso de las **49 mujeres** y los **19 hombres** que han recibido asesorías con la finalidad de obtener el certificado que acredita su nivel bachillerato, es el caso de las 21 personas que, después de haber sido evaluadas, hoy se encuentran a la espera de recibir su certificado expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El programa **Educación para Todos y Todas** ofrece la posibilidad de desarrollar habilidades de autoestudio, con miras a mejorar sus opciones de empleo incentivando la continuidad de estudios profesionales.

Son ya 5 generaciones de estudiantes que cuentan hoy con estas posibilidades, mediante la beca del 50% sobre el costo total del examen ACREDITA-BACH, aplicado por CE-NEVAL.

Es primordial identificar la participación mayoritaria de mujeres, toda vez que hoy se encuentran con la necesidad de retomar estudios trunco por diversas causas, y que hoy, ante la necesidad de sostener la economía raquítica de sus hogares, se ven orilladas a desempeñarse más allá del ámbito privado.

Del mismo modo se ha brindado apoyo económico a 4 mujeres jóvenes para cubrir costos del Curso Básico en Primeros Auxilios, en la Cruz Roja de Polanco, quienes desearon capacitarse en un campo específico. El aprendizaje obtenido, además de brindar herramientas útiles para la vida diaria, permite fortalecer conocimientos previos que enriquecen su currículo al momento de solicitar empleo en el sector salud.

Infancia

Teniendo presente el interés superior de la infancia, y considerando el ambiente de violencia que se vive actualmente en el país, es que se impulsan diversas acciones en pro de su bienestar. Es el caso del **Proyecto de Circo Social**, mismo que promueve los derechos humanos de este sector de la población así como la convivencia social, elementos tales que contribuyen a generar ambientes comunitarios más sanos;

ofreciendo herramientas de desarrollo personal y de autocuidado que les permita salir adelante en este clima tan generalizado de criminalidad, adicciones y demás violencias sociales.

Han sido las comunidades de San Rafael y de Bosques del Valle, las zonas objetivo de este proyecto, con la participación de **23 menores** de 4 a 18 años, **8 mujeres y 15 hombres**.

En este tenor, se han brindado talleres de autocuidado a población estudiantil en diversos centros educativos del municipio, encaminados a la prevención de violencia sexual infantil; con estas acciones se ha llegado a 300 niñas y niños, cuyas edades fluctúan entre los 3 y 9 años. Dicha problemática, tan soterrada en el país -Coacalco no es la excepción-, es poco abordada institucionalmente por personal que cuente con las herramientas pertinentes para su prevención y su atención.

Del mismo modo, en los **5 eventos** relativos al festejo del Día del Niño (y de la Niña) se contó con la participación de las y los 23 menores integrantes del Proyecto de Circo Social, exponiendo sus artes circenses aprendidas. A través de los 5 eventos se hizo llegar **3,250 juguetes** a igual cantidad de infantes, vecindados en colonias tales como República Mexicana, Cabecera Municipal, Los Acucales, Loma Bonita, El Ranchito, Conjunto Jalatlaco, Parque Residencial (1ª, 2ª y 3ª Sección), Conjunto Pino y Granjas Cor; los fraccionamientos Rancho la Palma, Bosques del Valle, Calpulli del Valle,

Villa de las Flores, Rinconada San Felipe, así como de las Unidades Habitacionales Los Héroes, Santa María (II y III), Potrero la Laguna, San Rafael, entre otras comunidades.

Igualdad Sustantiva de Género

Después de 2 años de declarada la Alerta de Violencia de Género para 11 municipios del Estado de México (julio de 2015), se continúa sin resultados fehacientes que indiquen una disminución del riesgo a que se ven expuestas las niñas y mujeres.

Muy por el contrario, son cada vez más los casos extremos de violencia, de acuerdo al Observatorio Estatal de Femicidios del Estado de México, en lo que va del año se tienen calculados más de 152 feminicidios.⁴

Es así que se hace urgente fortalecer las acciones tendientes a la prevención de este fenómeno violento, los Centros de Estudio y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres constituyen el eje para el trabajo realizado en diversas comunidades. Con talleres encaminados a la sensibilización, respecto a los efectos de la violencia en la vida de las mujeres, se contribuye a promover maneras diferentes de relacionarse, así como medidas de autocuidado para quienes viven situaciones de violencia al

⁴ <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/08/07/alza-femicidios-edomex>

interior se sus hogares y/o en su entorno social inmediato.

La participación de 8 talleristas, en prevención de violencia de género y promoción de derechos humanos, ha permitido la continuidad de dichas acciones, siendo **190 personas** quienes han accedido a tal servicio a través de 29 talleres en los 4 Centros de Estudio y Promoción de Derechos Humanos de Mujeres y Niñas, localizados éstos últimos en: Frac. Bosques del Valle, Frac. Villa de las Flores, Col. República Mexicana y San Lorenzo Tetliltac.

En esta labor, es imprescindible agradecer el apoyo bibliográfico de las siguientes instituciones: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIEG).

b. Casa de Gestión y Atención Ciudadana Tultepec

Inaugurada el día 23 de abril de 2016 y localizada en la Calle Ignacio Altamirano #1 del centro de Tultepec, esta Casa de Atención Ciudadana tiene el objetivo de ser un medio que fomente la participación política de la ciudadanía, de manera directa, organizada, individual o colectivamente.

Lo anterior se realiza a través de distintas actividades que son principalmente:

- Realizar jornadas en beneficio de la comunidad.
- Atender dudas, quejas o sugerencias de la ciudadanía.

Estos puntos, se cumplen gracias al establecimiento de un vínculo permanente con la ciudadanía que busca atender sus demandas y necesidades, así como al informar y asesorar de manera oportuna sobre trámites, servicios y actividades que se ofrecen en la Casa de Atención.

Actualmente, en esta oficina se imparten varias actividades:

| CLASE / ACTIVIDAD | Beneficiados (alumnos inscritos) |
|----------------------|----------------------------------|
| Taekwondo | 25 inscritos |
| Cerámica | 20 inscritos |
| Atención psicológica | Se han atendido 20 pacientes |
| Zumba | 25 inscritos |
| Inglés | 25 inscritos |
| Danza Polinesia | 25 inscritas |

Aunado a esto, se desarrollan **jornadas sociales** en diferentes puntos de Tultepec para apoyar y beneficiar la economía de la ciudadanía, ofreciendo también servicios gratuitos, o a un muy bajo costo que pudieran ser accesibles para

cualquier persona, tales como: corte de cabello gratuito; venta de abarrotes (arroz, azúcar, café, huevo, gelatina, galletas, atún y aceite); venta de frutas y verduras; servicio de optometría gratis y lentes desde 50 pesos; revisión dental y aplicación de flúor gratis; terapias de regeneración celular (medicina emocional); venta de agua purificada, 20 litros por 5 pesos, así como venta de tortillas.

Jornadas Sociales

En el marco de lo expuesto, debe informarse que durante los meses de septiembre y diciembre de 2016, bajo el objetivo señalado, se ejecutaron las siguientes actividades en el municipio de Tultepec:

14 **jornadas sociales** en las colonias la Joya de Ejidos, San Marcos en la comunidad de Xahuento, Fraccionamiento Real de Tultepec, en la calle Pensador Mexicano colonia Amado Nervo, en las colonias Jardines de Santa Cruz y 10 de junio, en la comunidad de Ejidos Tultepec, Parque Margaritas, Fraccionamiento Real de Tultepec, calle Allende colonia

Centro, y en el Parque Petunias, así como en las calles 2 en UCTM y 10 en unidad C.T.M. Durante estos eventos, se contó con la participación de más de **550 personas**. De éstas, se desprendieron **2 jornadas de optometría** en la Av. 2 de Marzo y otra en el Barrio de San Antonio el Cuadro. Derivadas de estas actividades, se hicieron 11 entregas de lentes, beneficiando a más de **400 personas**. Durante el año legislativo, más de **1000 personas** fueron beneficiadas con el trabajo gestionado sólo en Tultepec.

| JORNADA/SERVICIO | OPTOMETRÍA | TERAPIA DE REGENERACIÓN | REVISIÓN DENTAL |
|----------------------------------|------------|-------------------------|-----------------|
| 10.09.2016 Ejidos Tultepec | 20 | 0 | 20 |
| 08.11.2016 UCTM | 18 | 45 | 32 |
| 25.11.17 San Marcos | 32 | 20 | 45 |
| 29.11.2017 UCTM | 27 | 35 | 54 |
| 17.11.2017 Xahuento | 17 | 25 | 23 |
| 24.01.2017 Hda. del Jardín II | 30 | 50 | 50 |
| 31.01.12017 Real de Tultepec | 28 | 45 | 45 |
| 07.02.2017 Col. Amado Nervo | 22 | 30 | 20 |
| 14.02.2017 Jardines de Sta. Cruz | 10 | 20 | 25 |
| 23.02.2017 Col. 10 de Junio | 12 | 35 | 45 |
| 28.02.2017 Real de Tultepec | 27 | 25 | 46 |
| 14.03.2017 Ejidos Tultepec | 5 | 20 | 21 |
| 28.03.2017 Col. Centro | 12 | 20 | 45 |
| 04.04.2017 Real de Tultepec | 15 | 23 | 42 |
| TOTAL DE BENEFICIADOS | 275 | 393 | 513 |

Entrega de Apoyos

Además de las jornadas de servicios, a lo largo del Segundo Año Legislativo de la LXIII Legislatura, en Tultepec se ha hecho entrega de distintos apoyos en beneficio de la economía de la ciudadanía y atendiendo necesidades básicas que los gobiernos estatal o federal no atienden, y que la misma población ha exigido a través de diferentes instrumentos de medición que fueron aplicados por el PRD Edomex, destinados a identificar no sólo necesidades sino también demandas para que la ayuda no fuese meramente asistencialista, sino estratégica y objetiva. Estos apoyos van desde tinacos y sillas de ruedas, hasta cursos de capacitación para el autoempleo.

| APOYO | TOTAL ENTREGADOS |
|---|------------------|
| Tinacos | 32 |
| Silla de ruedas | 5 |
| Cubetas de pintura | 21 |
| Uniformes a integrantes del equipo de adultos mayores de Cachibol de Tultepec | 21 |

Además, respondiendo a contextos adversos y como respuesta de apoyo urgente, se beneficiaron con gastos de lonas y sillas para los novenarios, a 18 familias que se vieron afectadas con la pérdida familiares en el accidente ocurrido el 21 diciembre de 2016 en el tianguis de cohetes en Tultepec.

Despensas

Apoyando la economía familiar, se logró hacer entrega de más de 300 despensas que llegaron a hogares con esta necesidad básica.

| FECHA DE ENTREGA | DESPENSAS |
|-----------------------|-----------|
| 20 de diciembre, 2016 | 35 |
| 15 de enero, 2017 | 35 |
| 31 de enero, 2017 | 35 |
| 15 de febrero, 2017 | 35 |
| 28 de febrero, 2017 | 35 |
| 15 de marzo, 2017 | 35 |
| 31 de marzo, 2017 | 35 |
| 15 de abril, 2017 | 35 |
| 30 de abril, 2017 | 35 |
| 15 de mayo, 2017 | 35 |
| 31 de mayo, 2017 | 35 |
| 15 de junio, 2017 | 35 |
| 30 de junio, 2017 | 35 |
| 15 de julio, 2017 | 35 |
| 30 de julio, 2017 | 35 |
| 15 de agosto, 2017 | 35 |
| TOTAL | 560 |

Apoyo al Deporte

Taekwondo: En las artes marciales y deportes de combate, el Taekwondo es uno de los deportes de combate más conocidos y con amplios beneficios.

Ha quedado demostrado que las personas que se ejercitan regularmente en una disciplina deportiva, son menos propensas a sufrir obesidad, enfermedades crónicas, drogadicción, entre otras condiciones que afectan la salud integral de una persona.

Por ello, esta disciplina ha sido ampliamente apoyada en Tultepec. Muestra de ello se puede ver en las siguientes actividades:

- El 12 de noviembre del 2016, se llevó a cabo en el auditorio municipal de Teyahualco el torneo *“The challenges II sho to do”*, con una asistencia de 500 personas aproximadamente.
- Los días 8 y 9 de Abril, se llevó a cabo la clase compartida *“Shared Class Ashley México-Canadá”*, entre la Asociación *Ashley TaekwonDo* de la ciudad Montreal, Quebec, Canadá, y el equipo de Tultepec.
- El día sábado 11 de junio, se realizó una exhibición en Concha acústica de Tultepec, con una asistencia de 100 personas.
- Se otorgó un apoyo de \$5000.00 a dos alumnos del grupo de Tultepec para que pudieran asistir al torneo *“World Taekwondo Open y Campamento Mundial Entrenamiento 2017”*, que se llevó a cabo en San Luis Potosí.

Carrera Atlética:

- El día 18 de septiembre se celebró la “Carrera Atlética Rumbo A la Victoria”, con una asistencia de 300 personas. A cada participante se le entregó un kit de hidratación con una toalla y medalla.

Arbitraje:

- De marzo a mayo, se otorgó el apoyo al **Club Deportivo Estrella Tultepec**, para un arbitraje semanal a la **Federación Mexicana de Fútbol**.

| SEMANAS | APOYO |
|-------------------|-------------|
| 5 de marzo, 2017 | 380 pesos |
| 12 de marzo, 2017 | 380 pesos |
| 20 de marzo, 2017 | 380 pesos |
| 26 de marzo, 2017 | 380 pesos |
| 2 de abril, 2017 | 380 pesos |
| 9 de abril, 2017 | 380 pesos |
| 23 de abril, 2017 | 380 pesos |
| 30 de abril, 2017 | 380 pesos |
| 7 de mayo, 2017 | 380 pesos |
| 14 de mayo, 2017 | 3,800 pesos |

Autoempleo

Cursos Escuela de Artes y Oficios:

- Del 13 al 24 de marzo, asistieron 25 personas a un curso de **“Introducción a la computación y Windows”** en la Escuela de Artes y Oficios Tultepec, el cual tenía un costo de \$150 por alumno.
- Durante el 28 de marzo al 7 de Abril, 19 personas cursaron el taller **“Masaje Corporal”** en la Escuela de Artes y Oficios Tultepec, que tenía un costo de \$70.00 por alumno.
- Actualmente se está llevando a cabo un curso de certificación del nivel medio superior en dos modalidades: 2 o 4 meses. Para ellos, una beca a cada alumno inscrito, ha sido otorgada.
 - Costo del curso \$9,000
 - Costo con beca \$4,800
- El número de alumnos inscritos a la fecha de la elaboración de este informe, era de 368 alumnos.

- Para estos cursos, fueron entregadas 50 butacas y 5 pizarrones.
- El día 14 de enero del 2017 se llevó a cabo un taller de Regeneración celular con el que se logró formar a **15 personas.**
- El 21 de enero del mismo año, se realizó una taller de expresión Celular, al cual acudieron 10 personas.

| CURSO EDAYO | COSTO POR ALUMNO | NÚMERO DE ALUMNOS | TOTAL DEL APOYO CUBIERTO |
|---|------------------|-------------------|--------------------------|
| Curso de introducción a Computación y Windows | 150 | 25 alumnos | 3,750 |

| CURSO EDAYO | COSTO POR ALUMNO | NÚMERO DE ALUMNOS | TOTAL DEL APOYO CUBIERTO |
|--------------------|------------------|-------------------|--------------------------|
| Masajes corporales | 70 | 19 alumnos | 1,330 |

Puntos de venta de agua purificada: Se Abrieron 11 puntos para la venta de agua a bajo costo, como apoyo a la economía de las familias del Municipio de Tultepec.

OMYPURA: PUNTOS DE VENTA

Tabasco No. 21, Col. El quemado

Calle Zaragoza No. 18, San Antonio El Cuadro

Calle Río Balsas 2, esquina Chichipilco

Calle Pensador Mexicano, Col. Amado Nervo

Calle Milagros s/n, Col. Emiquia, a 100 m del deportivo

Calle Ignacio Allende, No. 10, San Antonio El Cuadro

Bvld. Totoltepec, Barrio La Palma

Jardín de Primavera, Parque Margarita 26, Lt. 3, No. 53, Hda. del Jardín II

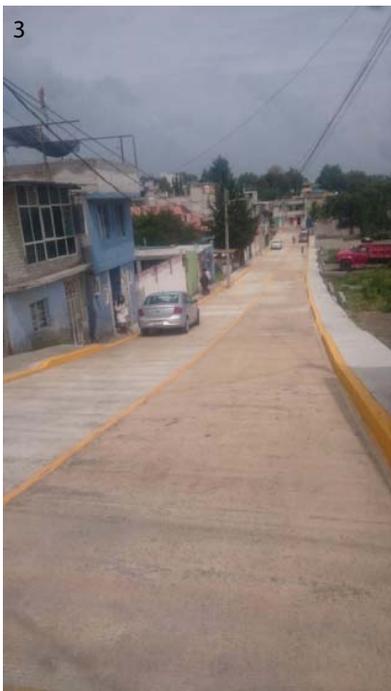
Jardín de Invierno No. 190, Lt. 14, Mz. 16, Hda. del Jardín II



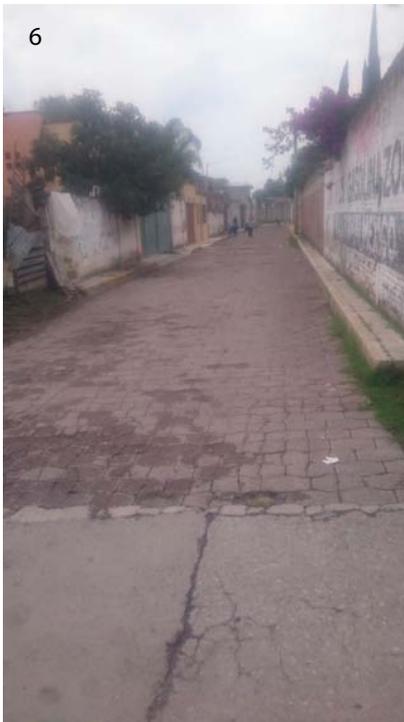
c. Recursos destinados al Estado de México



Gestioné 12 millones de pesos para el cambio de luminarias en Tultepec. Además, se pavimentaron y rehabilitaron 120 calles en el mismo municipio.



| FOTO | CALLE | UBICACIÓN | OBRA |
|------|------------|------------------|-----------|
| 1 | BRISAS | LAS BRISAS | TERMINADA |
| 2 | TEPETLIXCO | TEPETLIXCO | TERMINADA |
| 3 | | COL. AMADO NERVO | TERMINADA |



| FOTO | CALLE | UBICACIÓN | OBRA |
|------|---------|-------------------|-------------|
| 4 | GALEANA | LA CANTERA | EN PROCESO |
| 5 | | SAN MIGUEL OTLICA | EN PROCESO |
| 6 | CUBA | BARRIO SAN JUAN | POR INICIAR |



| FOTO | CALLE | UBICACIÓN | OBRA |
|------|-------|-----------------|-----------|
| 7 | | COL. SAN MARCOS | TERMINADA |
| 8 | | COL. MÉXICO | TERMINADA |
| 9 | | COL. SAN MARCOS | TERMINADA |

VII. Mensaje de agradecimiento

A partir de lo expuesto doy cumplimiento al mandato legislativo que la investidura de Diputado Federal me confiere.

Agradezco a todos y cada uno de mis compañeros y compañeras legisladoras perredistas, por su confianza y apoyo en este año legislativo. Al mismo tiempo, doy las gracias a mi equipo de trabajo.

El cambio va por todos y por todas.



ANEXOS

Iniciativas presentadas durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 8 de septiembre, 2016.

Esta iniciativa busca establecer que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso de la Unión, el Presidente de la República presente un informe por escrito y acuda a ambas Cámaras del Congreso a rendir cuentas sobre el estado general que guarda la administración pública del país, escuchando las intervenciones de los legisladores y respondiendo a los cuestionamientos que formulen.

La propuesta surge de la necesidad que tiene México de un mecanismo de rendición de cuentas efectivo por parte del Ejecutivo federal al poder Legislativo.

2. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Fecha de presentación: 20 de octubre, 2016.

Diputadas y diputados del GPPRD nos unimos a esta iniciativa cuya esencia radica en lograr crear un ordenamiento jurídico que reglamente en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 74, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 27 de octubre, 2016.

El objetivo de esta propuesta es reglamentar los gobiernos de coalición para establecer que el Ejecutivo federal tratándose de estos gobiernos, participe de una gobernabilidad democrática diferente, sustentada en el respaldo de las Cámaras del Congreso, y que éstas a su vez actúen como un contrapeso y un órgano de control que obligue al Ejecutivo a observar estrictamente sus facultades, así como rendir cuentas y a compartir una serie de atribuciones con el Poder Legislativo.

4. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los Artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 22 de noviembre, 2016.

A través de esta iniciativa, se intenta crear el ordenamiento jurídico que reglamente el “gobierno de coalición”, el cual deberá ser enten-

dido como el instrumento de gobernabilidad democrático conformado por el partido que postuló al Presidente de la República, y otro(s) partidos políticos, cuya suma alcance una representación parlamentaria mayoritaria en una o ambas Cámaras del Congreso de la Unión. La intención de esta iniciativa es construir una verdadera democracia representativa en donde todas las voces encuentren cabida en los gobiernos.

5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Fecha de presentación: 24 de noviembre, 2016.

Con la presentación de esta propuesta, planteo prever que los dictámenes aprobados en las comisiones sean enviados a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para efectos de su publicación en la Gaceta y en el sitio electrónico de la Cámara en un ejercicio de transparencia para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía. Al ser aprobada esta iniciativa, el sitio electrónico de la Cámara de Diputados debe difundir la información sistematizada de los dictámenes aprobados por las comisiones legislativas, los dictámenes que hayan sido objeto de declaratoria de publicidad, así como las minutas que sean turnadas a este órgano legislativo.

6. Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 29 de noviembre, 2016.

Los diputados y las diputadas del PRD no nos cansaremos de luchar por la justicia social y el fin a la desigualdad, en este sentido propusimos crear el ordenamiento jurídico que elimine las pensiones y servicios de seguridad pagados con fondos del erario federal a los ex presidentes de México.

7. Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. Fecha de presentación: 5 de enero, 2017.

El gasolinazo perpetrado a inicios de este año 2017, es una de las mayores afrontas que vive la ciudadanía en su bolsillo. La irresponsabilidad del gobierno federal para aprobar esta propuesta debe ser revertida. Por ello, desde el GPPRD presentamos esta propuesta para suprimir de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018; es decir, para dar marcha atrás al gasolinazo.

8. Proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias. Fecha de presentación: 5 de enero, 2017.

Continuando en la suma de esfuerzos contra el Gazolinazo, diputados del GPPRD demandamos a los partidos del gobierno y sus alia-

dos, reconsiderar su política de agresión a la sociedad mexicana. Con este trabajo legislativo buscábamos remediar esta situación y apostar a la armonía social y al desarrollo del país.

9. Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria de la fracción XXVII del Artículo 73, del primer y segundo párrafos del Artículo 84 y del Artículo 86 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 28 de febrero, 2017.

El fin de este trabajo es el de crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el procedimiento para la presentación de la renuncia del cargo de presidente de la República ante el Congreso de la Unión y la responsabilidad del Secretario de Gobernación de asumir de manera provisional la titularidad del Ejecutivo Federal a partir del momento de la presentación de la renuncia del presidente.

10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 28 de febrero, 2017.

Con esta propuesta, intento precisar el otorgamiento de financiamiento público a los partidos políticos que obtengan al menos el cinco por ciento de la votación después de cada elección y fijarlo de acuerdo a la votación total válida emitida multiplicada por el cincuenta por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización.

11. Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 21 de marzo, 2017.

Escuchando las demandas de la gente, es necesario contar con un efectivo mecanismo mediante el cual les sea retirada la inmunidad constitucional a legisladores y servidores públicos, lo que es el fin de esta iniciativa.

12. Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 20 de abril, 2017.

Los excesos en torno a las pensiones y servicios de seguridad con fondos del erario federal para los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, son un problema para la sociedad, por lo que un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgarán es propuesto en este proyecto.

13. Proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 25 de abril, 2017.

Crear el Consejo Nacional de Política Exterior, encargado de formular opiniones y recomendaciones públicas no vinculatorias en materia de política exterior. Facultar al Senado para ratificar los nombramientos que el Presidente de

la República haga de los integrantes del Consejo.

14. Proyecto de decreto que reforma el inciso n) del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos. Fecha de presentación: 3 de mayo, 2017.

La iniciativa que presenté, evitaría el dispendio del financiamiento de los partidos políticos, en estricto apego a los criterios de la austeridad republicana.

15. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Fecha de presentación: 24 de mayo, 2017.

El objetivo de este proyecto es amplio, en el sentido que define el concepto de “violencia política” y promueve la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, prohibiendo además, toda conducta que atente contra la dignidad y la integridad humana. Señala que las autoridades en la materia establecerán mecanismos para prevenir, atender, sancionar y, en su caso, eliminar la violencia política.

16. Proyecto de decreto que adiciona un título séptimo a la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fecha de presentación: 7 de junio, 2017.

Proyecto que determina circular los dictámenes aprobados por la Comisión de Puntos Constitucionales entre sus integrantes en formato electrónico, en un plazo no menor a veinticuatro horas, contadas a partir de su aprobación y exceptuar los dictámenes que propongan reformas o adiciones a la Constitución a los asuntos que la Junta podrá proponer incluir en el Orden del día que no se encuentre originalmente publicado en la Gaceta.

17. Proyecto de decreto por el que se adicionan el Código Penal Federal y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Fecha de presentación: 26 de julio, 2017.

La iniciativa tiene el fin de imponer una multa y la remisión del vehículo al depósito, al que realice actividades de transporte ilegal de pasajeros con vehículos automotores de tres ruedas y establecer el retiro, por la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva, de los vehículos automotores de tres ruedas que se encuentren prestando el servicio de transporte de pasajeros.

Puntos de Acuerdo presentados durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo

1. Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el 19 de junio de 2016.

Fecha de presentación: 6 de septiembre, 2016.

Como he mencionado en este Informe de labores, presenté a la Cámara de Diputados una proposición para acordar la creación de la Comisión Especial plural que dé seguimiento a los hechos ocurridos en el municipio de Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016.

2. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, para que difunda la información sobre los adeudos de ejercicios fiscales anteriores en términos de los compromisos de gasto para 2015 y su impacto sobre el desempeño de empresa productiva del Estado. Fecha de presentación: 6 de septiembre, 2016.

En este exhorto, solicité al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a hacer pública la información sobre el análisis, escenarios y riesgos financieros y económicos considerados para la aprobación del Acuerdo CA-196/2015 mediante el cual el Consejo de Administración aprueba modificaciones a los “Lineamientos

Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Organismos Subsidiarios”; y a también hacer público el Informe de Pasivo Circulante y Provisión Contable con la evolución y composición de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en términos de los compromisos de gasto para 2015.

3. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, a difundir la información relativa al cumplimiento de los 6 mil compromisos de gobierno de su administración, en la que detalle fechas de ejecución de los compromisos, monto ejercido, instancia que lo ejecutó y el impacto para la entidad. Fecha de presentación: 27 de septiembre, 2016.

En el marco del informe del entonces gobernador del Estado de México, exigí que se hiciera pública la información relativa al cumplimiento de los 6,000 compromisos de gobierno de su administración.

4. Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, para que difunda el estado que guardan los expedientes presentados por la ASF, con las irregularidades detectadas durante las revisiones efectuadas al rubro de seguridad pública. Fecha de presentación: 11 de octubre, 2016.

Exhorté al gobierno del Estado de México para que a través de la Contraloría del Estado de Mé-

xico hiciese del conocimiento público el estado que guardan los expedientes presentados por la Auditoría Superior de la Federación con las irregularidades detectadas durante las revisiones efectuadas al rubro de seguridad pública.

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, a conducirse con legalidad, y al INE y al Instituto Electoral del Estado de México, a investigar y sancionar presuntas acciones anticipadas de campaña. Fecha de presentación: 25 de octubre, 2016.

Al respecto del proceso electoral que tendría lugar en el año 2017, hice un llamado al titular del Poder Ejecutivo del estado de México para que se condujera bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto irrestricto en torno al proceso electoral próximo en dicha entidad, y a las entidades de fiscalización a investigar y sancionar los desvíos de recursos públicos y el uso electoral de programas sociales federales y locales en el proceso electoral en la entidad mexiquense.

6. Punto de acuerdo por el que esta Soberanía celebra la decisión de la CIDH para abordar el caso de Mariana Selvas Gómez y otras contra México, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esperando encontrar justicia en los hechos ocurridos en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, el 3 y 4 de mayo de 2006. Fecha de presentación: 25 de octubre, 2016.

La lucha de las mujeres de Atenco, es una lucha digna que frente a todas las trabas institucionales se ha abierto camino en las instancias internacionales, por ello pedí a la Cámara de Diputados celebrar la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para someter el caso Mariana Selvas Gómez y otras contra México a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esperando que los hechos ocurridos en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, el 3 y 4 de mayo de 2006, encuentren justicia.

7. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a que remita a la brevedad la solicitud de Declaración de Procedencia en contra de Javier Duarte Ochoa, Gobernador Constitucional de Veracruz con licencia, a efecto iniciar el juicio de procedencia correspondiente para el retiro de la inmunidad constitucional, y a la Subcomisión de Examen Previo, a desahogar las solicitudes de juicio político que están en su poder en contra del mismo. Fecha de presentación: 27 de octubre, 2016.

Exhorté a la Procuraduría General de la República (PGR) para que remitiera la solicitud de declaración de procedencia en contra de Javier Duarte de Ochoa, entonces gobernador constitucional de Veracruz con licencia, a efecto de poder iniciar los procesos correspondientes para el retiro de la inmunidad constitucional, intentando detener su fuga.

8. Punto de acuerdo relativo a la integración de los habitantes de los ejidos del área de protección de flora y fauna nevado de Toluca, en el Estado de México, en los proyectos de conservación del mismo, con el objetivo de mejorar su situación económica y social, así como promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales. Fecha de presentación: 15 de noviembre, 2016.

Buscando la protección del Nevado de Toluca, hice un llamado a distintas autoridades para promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de sus recursos naturales, pidiendo un proceso de ordenación y zonificación forestal.

9. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a difundir la información sobre los obsequios que haya recibido durante su mandato; y a la SFP, a investigar la legalidad de los mismos. Fecha de presentación: 24 de noviembre, 2016.

Solicité al titular del Ejecutivo federal hacer pública la información sobre cada uno de los regalos, donaciones y cualquier obsequio que haya recibido desde el principio de su mandato, así como nombre de quien lo haya enviado y costo total, o una valuación aproximada del mismo. Además, a que la Secretaría de la Función Pública vigilara el desempeño de los servidores públicos federales, e investigara la legalidad de los regalos, donaciones y cualquier obsequio que haya recibido el titular del Po-

der Ejecutivo federal desde el principio de su mandato.

10. Punto de acuerdo, relativo a la revisión y reforzamiento de las estrategias y políticas públicas integrales de prevención y combate a la violencia e inseguridad en el Estado de México. Fecha de presentación: 5 de enero, 2017.

Llamé a los niveles federal y estatal a revisar la estrategia de seguridad para restablecer el orden particularmente en los municipios donde existe más incidencia delictiva, como son: Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, La Paz, Chicoloapan, Chiconcuac, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco, Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca, Tultitlán y Tlatlaya, dada la continuidad de los altos índices de criminalidad.

11. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al SAT, a difundir el avance de las recomendaciones que la ASF emitió, orientadas a incrementar la producción de petrolíferos, y al SAT a difundir y los resultados sobre la recaudación estimada de IEPS en gasolinas en cada una de las diversas zonas establecidas.

Se hizo una solicitud al Servicio de Administración Tributaria, a hacer públicos los resultados sobre la recaudación estimada de IEPS en gasolinas en cada una de las diversas zonas establecidas, y a que comparecieran los titulares de

la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, así como de Petróleos Mexicanos, Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y explicaran el incremento en los precios de las gasolinas, así como el desabasto en algunas entidades del país.

12. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a llevar a cabo las visitas de verificación a permisionarios de estaciones de servicio y coadyuven en las investigaciones y la consecuente configuración de delitos a que haya lugar, a efecto de que se la apliquen las sanciones que se derivan de la venta incompleta de combustible, gasolina, diésel, y gas L.P. a que se refiere la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos. Fecha de presentación: 11 de enero, 2017.

Los resultados de las sanciones que se deriven de la venta incompleta de combustible, gasolina, diésel, y gas LP a que se refiere la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos por permisionarios de estaciones de servicio, deben ser públicos, por ello realicé también esta solicitud.

13. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y a la SE, a difundir un informe pormenorizado sobre el estado actual que guarda el Tratado de Libre Comercio de

América del Norte y a que presenten un plan para enfrentar la amenaza de imponer medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos de América a productos de México.

Fecha de presentación: 11 de enero, 2017.

Desde el PRD exhortamos a los titulares del Banco de Comercio Exterior y a Nacional Financiera para que en el ámbito de sus respectivas competencias, publicaran la estrategia de financiamiento en caso de modificarse el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para los apoyos a la industria.

14. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a realizar recortes y ajustes presupuestarios para subsidiar los precios de la tortilla, los hidrocarburos, la energía eléctrica, entre otros artículos. Fecha de presentación: 17 de enero, 2017.

Los diputados del PRD instamos al gobierno federal a suspender toda obra innecesaria, a recortar los viajes al extranjero, el gasto de adquirentes de bienes y servicios no indispensables, a reajustar las pensiones y demás prestaciones que se entregan a los ex presidentes de México, sueldos y prestaciones de los órganos que conforman la estructura gubernamental, así como a proceder con la venta de la Casa Blanca y el avión presidencial para subsidiar los precios de la tortilla, los hidrocarburos, la energía eléctrica, entre otros artículos necesarios e indispensables en la vida diaria de los mexicanos.

15. Punto de acuerdo por el que se condena todo acto de violencia política ejercido hacia las mujeres y se exhorta a INMUJERES, a realizar un estudio a nivel nacional de dicho tipo de violencia. Fecha de presentación: 25 de enero, 2017.

En el sentido del punto, exhortamos a todos los gobiernos estatales y municipales de México a implementar políticas públicas de igualdad y equidad para combatir la violencia política hacia las mujeres.

16. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la APE, a que hagan reducción del gasto corriente de sueldos de altos funcionarios, y preparen programas de austeridad, como respuesta al aumento en el precio de las gasolinas. Fecha de presentación: 25 de enero, 2017.

Además del llamado a la reducción del gasto corriente de sueldos de altos funcionarios, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, verifiquen y den seguimiento a los programas de austeridad, y hagan pública la información trimestralmente.

17. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a brindar el apoyo necesario al Gobierno del estado de Quintana Roo, para el resguardo de sus instituciones y garantice la seguridad de la ciudadanía y de los visi-

tantes nacionales y extranjeros en los establecimientos mercantiles y playas turísticas de Cancún. Fecha de presentación: 25 de enero, 2017.

Llamamos al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que otorgara el apoyo necesario al gobierno del estado de Quintana Roo, para el resguardo de sus instituciones y garantice la seguridad de la ciudadanía y de los visitantes nacionales y extranjeros.

18. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB, implemente de manera inmediata con el apoyo de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, los cuerpos policíacos federales y el ejército mexicano, una estrategia que garantice la seguridad del sector turístico en nuestro país, principalmente para los municipios de Solidaridad y de Benito Juárez en Quintana Roo. Fecha de presentación: 25 de enero, 2017.

Una estrategia que garantice la seguridad del sector turístico en nuestro país, es un tema urgente en Quintana Roo, por lo que se realizó el llamado correspondiente.

19. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, a conducirse con legalidad, y al INE y al IEEM, a investigar y, en su caso, sancionar las presuntas acciones anticipadas de campaña. Fecha de presentación: 9 de febrero, 2017.

Frente a la primera negativa para que se investigara y sancionara el posible desvío de recursos públicos y el uso electoral de programas sociales federales y locales en el proceso electoral en el Estado de México, durante las Ferias Integrales de Servicios en el Estado de México, repetimos el exhorto.

20. Punto de acuerdo, relativo a las medidas cautelares que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó para los 595 miembros de la comunidad otomí de San Francisco Xochicuatla, Lerma, Estado de México, en el caso del diagnóstico sobre el impacto ambiental que implicaría la construcción del proyecto de la autopista Toluca-Naucalpan. Fecha de presentación: 9 de febrero, 2017.

La conservación y preservación del bosque otomí así como la garantía de las medidas cautelares que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó para los 595 miembros de la comunidad otomí de San Francisco Xochicuatla, Lerma, México, fueron y -desafortunadamente-, siguen siendo una urgencia.

21. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Inmujeres, a realizar un estudio a nivel nacional de la violencia política que enfrentan las mujeres, y se condena todo acto de violencia política ejercido contra ellas. Fecha de presentación: 9 de febrero, 2017.

Volví a intentar llamar al Instituto Nacional de las Mujeres a realizar un estudio a nivel nacional de la violencia política que enfrentan las mujeres y que los gobiernos estatales y municipales de México implantaran políticas públicas de igualdad y equidad para combatir ese tipo de violencia política.

22. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, para que a través de su Contraloría, difunda el Estado que guardan los expedientes presentados por la ASF con las irregularidades detectadas durante las revisiones efectuadas al rubro de seguridad pública. Fecha de presentación: 9 de febrero, 2017.

A través de esta proposición, la Contraloría del Estado de México debe publicar el estado que guardan los expedientes presentados por la Auditoría Superior de la Federación con las irregularidades detectadas durante las revisiones efectuadas al rubro de seguridad pública.

23. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer pública la información sobre los obsequios que haya recibido durante su mandato, y a la SFP, a investigar la legalidad de los mismos. Fecha de presentación: 9 de febrero, 2017.

La Secretaría de la Función Pública debe vigilar el desempeño de los servidores públicos federales, e investigar la legalidad de los regalos, donaciones y cualquier obsequio que

haya recibido el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

24. Punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias, a actuar por la defensa de la vaquita marina y a hacer pública la información con respecto a las partidas presupuestarias sobre el tema. Fecha de presentación: 14 de febrero, 2017.

Con este llamado, solicité a distintas instancias a proteger a la vaquita marina, especie en extinción y a que se evitara la pesca ilegal del pez Totoaba macdonaldi.

25. Punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones del Estado de México, a difundir la información correspondiente al transporte público en la entidad. Fecha de presentación: 7 de marzo, 2017.

Solicité a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a realizar una evaluación de desempeño y eficiencia, que señale resultados de todos los programas emprendidos para garantizar la seguridad en el transporte público y haga públicos sus resultados.

26. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación y al Ejecutivo Federal, para extinguir cualquier causa penal y liberar de forma inmediata a los ciudadanos mexicanos, Damián Gallardo

Martínez, Enrique Guerrero Aviña y Librado Baño Rodríguez, reconociéndolos como defensores de derechos humanos y víctimas de detención arbitraria y tortura. Fecha de presentación: 8 de marzo, 2017.

Por petición de sociedad civil, presenté una propuesta para extinguir cualquier causa penal y liberar inmediatamente a los ciudadanos mexicanos detenidos injustamente: Damián Gallardo Martínez, Enrique Guerrero Aviña y Librado Baños Rodríguez, reconociéndolos como defensores de derechos humanos y víctimas de detención arbitraria y tortura.

27 y 28. Punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades gubernamentales, a atender y dar seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en diversas localidades del estado de Oaxaca, así como a garantizar la seguridad de víctimas y defensores del caso. Fecha de presentación: 9 de marzo, 2017.

Como presidente, exhorté a la Procuraduría General de la República y Comisión Nacional de Seguridad a acudir a una reunión de trabajo con la Comisión Especial de Seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.

29. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a que en coordinación con la SE-

GOB y la Secretaría de Salud, se atienda el caso de muertes de mujeres jóvenes en Las Tazas, Ocosingo, Chiapas. Fecha de presentación: 28 de marzo, 2017.

El caso de la extraña muerte de mujeres jóvenes indígenas de la comunidad de las Tazas, Ocosingo, me llevó a llamar a distintas instancias a garantizar que cada centro de atención médica del estado cuente con el material clínico ginecológico necesario para atender y garantizar la salud de las mujeres en todo el territorio y para hacer públicos los resultados de las campañas de prevención y atención del cáncer cérvico uterino que han emprendido en la entidad durante los últimos tres años, así como a conducir inmediatamente una investigación sobre el extraño caso de diagnósticos y muertes de mujeres de la comunidad de Las Tazas, en Ocosingo, Chiapas.

30. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos Federal y del Estado de México, para que se abstengan de intervenir en el proceso electoral de la entidad, y que las autoridades electorales restablezcan los principios de legalidad y de equidad en el mismo. Fecha de presentación: 28 de marzo, 2017.

Solicitamos a los poderes federal y estatal a no intervenir en el proceso electoral de la entidad mexiquense.

31. Punto de acuerdo relativo a las investigaciones en contra de María José Táбата Rol-

dán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, S.A. de C.V y Bolshoye, así como al origen y destino de los recursos que le fueron entregados a la organización “Juntos Podemos”. Fecha de presentación: 4 de abril, 2017.

En el tenor del proceso electoral en el Estado de México, solicité que fuera de conocimiento público el estado que guardan las investigaciones correspondientes en contra María José Táбата Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, SA de CV, y Bolshoye, relacionadas con la entonces candidata del PAN, Josefina Vázquez Mota; así como la información del destino de los recursos que le fueron entregados a la organización “Juntos Podemos”.

32. Punto de acuerdo por el que por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Cámara de Senadores y a los Congresos Locales, a que cumplan con sus obligaciones constitucionales y legales para que el Sistema Nacional Anticorrupción pueda funcionar correctamente. Fecha de presentación: 6 de abril, 2017.

Realicé un exhorto a la Cámara de Senadores a nombrar a la mayor brevedad posible, al titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, y a las entidades federativas, a homologar su legislación local con las disposiciones de la Constitución General y de las Leyes Generales en materia de combate a la corrupción.

33. Punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República y al gobernador del Estado de México a abstenerse de intervenir en el proceso electoral en el Estado de México; al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México a restablecer los principios de legalidad y de equidad en el mismo y se invita al titular de la FEPADE a una reunión de trabajo. Fecha de presentación: 9 de mayo, 2017.

Dado a las intervenciones constantes del gobierno mexiquense y el federal en el proceso electoral en el Estado de México, pedí una reunión de trabajo con el entonces Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, para que explicara el estado procesal de las denuncias relacionadas con los procesos electorales que se están llevando a cabo.

34. Punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a investigar el otorgamiento de créditos de BANOBRAS durante la gestión del exdirector General Alfredo del Mazo Maza, al gobierno de Veracruz en la gestión de Javier Duarte Ochoa. Fecha de presentación: 9 de mayo, 2017.

Exhorté a la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus facultades, a investigar la legalidad de los créditos otorgados por el ex director de BANOBRAS, Alfredo del Mazo Maza al gobierno de Veracruz durante la gestión de Javier Duarte de Ochoa, y demandé a

la Auditoría Superior de la Federación informar a la soberanía sobre dichos créditos.

35. Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Gobernación a hacer uso del Fondo de Desastres Naturales, y se atiende de manera urgente el recale atípico de sargazo, debido a que dicha contingencia natural se podría extender a los municipios de Solidaridad, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Isla Mujeres y Othón P. Blanco, generando graves afectaciones al sector turístico del país. Fecha de presentación: 9 de mayo, 2017.

Demandamos el ejercicio del uso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y la atención de manera urgente el recale atípico de sargazo, debido a que dicha contingencia natural se podría extender a los municipios de Solidaridad, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Isla Mujeres y Othón P. Blanco.

36. Punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del Estado de México a investigar por extorsión a servidores públicos del municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México. Fecha de presentación: 9 de mayo, 2017.

Llamé a la Fiscalía General del Estado de México a investigar por el delito de extorsión y lo que resulte, cometido en agravio de particula-

res por servidores públicos y familiares del Presidente Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México.

37. Punto de acuerdo que exhorta al ejecutivo del Estado de México a hacer públicas las medidas realizadas en torno a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2015, así como de las observaciones pendientes de aclarar correspondientes a los años de 2011 a 2014. Fecha de presentación: 9 de mayo, 2017.

Como ejercicio de transparencia, exigí la publicación de las medidas efectuadas en relación a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública.

38. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a investigar la probable responsabilidad del gobernador del estado de Nayarit y sus vínculos con el ex gobernador de Chihuahua. Fecha de presentación: 9 de mayo, 2017.

El llamado que realizamos buscaba que la PGR atrayera por su competencia federal, el caso de César Horacio Duarte Jáquez acusado de peculado por el Estado de Chihuahua y se investigaran sus vínculos con el Gobernador del Estado de Nayarit Roberto Sandoval Castañeda.

39. Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de México a informar sobre los resultados del programa “Por un Estado de México sin Pobreza” así como de las acciones que se han proyectado para el presente año. Fecha de presentación: 9 de mayo, 2017.

La solicitud se turnaría al Titular del Ejecutivo en el Estado de México, para que informara sobre los avances en los indicadores de salud, educación, empleo y vivienda que resultaron del impacto del Programa “Por un Estado de México sin Pobreza”, y sobre las previsiones frente a la situación financiera del Gobierno Federal y de los recortes previstos y anunciados por la SHCP.

40. Punto de acuerdo en relación con el fraude y daño patrimonial a BANOBRAS durante la dirección de Alfredo del Mazo Maza. Fecha de presentación: 9 de mayo, 2017.

Demandé a la Procuraduría General de la República, ampliar los alcances de la Averiguación Previa No. UEIORPIFAM/AP/260/2014 a efecto de determinar y deslindar responsabilidades de funcionarios públicos por el fraude daño patrimonial en contra de BANOBRAS en relación con el crédito otorgado a la empresa Rotary Drillrigs International SA de CV por 99.4 millones de dólares.

41. Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo del Estado de Nayarit, ciudadano Ro-

berto Sandoval Castañeda, a hacer públicas las medidas realizadas en torno a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la Revisión de la Cuenta Pública 2015, así como de las observaciones pendientes de aclarar correspondientes a los años de 2011 a 2014. Fecha de presentación: 17 de mayo, 2017.

Roberto Sandoval Castañeda, debe hacer públicas las medidas efectuadas en relación a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2015 y las medidas realizadas con motivo de las observaciones reportadas por la Auditoría Superior de la Federación, a las Cuentas Públicas de 2011 a 2014, que están pendientes de aclarar. Por su negativo se presentó este exhorto.

42. Punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas a respetar lo establecido en la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y se solicita a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del Estado de México, información sobre el avance de la implementación de la alerta de género. Fecha de presentación: 17 de mayo, 2017.

La violencia feminicida es uno de los problemas más serios del Estado de México, por ello demandé al gobierno la información relativa a los avances y al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la entidad.

43. Punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del Estado de México y a la FEPADE a investigar el posible desvío de recursos públicos y la creación de empresas ficticias en el municipio de Texcoco. Fecha de presentación: 17 de mayo, 2017.

Solicité a la Fiscalía General del Estado de México a investigar el posible desvío de recursos públicos y la creación de empresas “fantasmas”, cometido por el Presidente Municipal de Texcoco, Higinio Martínez Miranda. A este último le pedí publicar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses en la plataforma 3de3.

44. Punto de acuerdo por el que se cita al Director de PEMEX a una reunión de trabajo para aclarar las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la Revisión de la Cuenta Pública 2015, sobre la compra y rehabilitación de la planta de nitrógenos en 2013, por parte de PEMEX. Fecha de presentación: 17 de mayo, 2017.

La reunión de trabajo solicitada con la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de esta Comisión Permanente, tendría el objetivo de aclarar las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2015, sobre la compra y rehabilitación de la Planta de Nitrógenos en 2013, por parte de PEMEX.

45. Punto de acuerdo relativo a los hechos suscitados entre integrantes del Ejército Mexicano y presuntos integrantes de bandas de la delincuencia organizada, el pasado 3 de mayo en Palmarito, Puebla. Fecha de presentación: 17 de mayo, 2017.

Se buscó llamar a comparecer al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda, ante su Segunda Comisión de trabajo, “Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación”, para explicar las acciones que se han desarrollado en contra del robo de hidrocarburos en el estado de Puebla.

46. Punto de acuerdo que exhorta a distintas instancias federales y estatales a analizar la propuesta para adecuar el Proyecto de la Autopista Toluca-Naucalpan elaborada por la comunidad de San Francisco Xochicuautla del municipio del Lerma en el Estado de México. Fecha de presentación: 24 de mayo, 2017.

Los pobladores de la comunidad de San Francisco Xochicuautla, municipio de Lerma en el Estado de México, elaboraron una propuesta para adecuar el proyecto carretero Toluca-Naucalpan y las autoridades estatal y federal deben analizarlo y discutir su viabilidad.

47. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emprender las acciones coordinadas

destinadas a la suscripción de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada en 1979 y vigente desde 1983. Fecha de presentación: 24 de mayo, 2017.

Los diputados del PRD pedimos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, a emprender las acciones coordinadas destinadas a la suscripción de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres de la Organización de las Naciones Unidas; y a informar de manera conjunta y detallada a esta Comisión Permanente, las causas por las que hasta ahora México no forma Parte de dicha Convención.

48. Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a atender el caso de las muertes de mujeres en la comunidad de las Tazas, Ocosingo, Chiapas. Fecha de presentación: 24 de mayo, 2017.

Una vez más, pedí al Congreso de la Unión exhortar a la Secretaría de Salud de Chiapas a garantizar que cada centro de atención médica del estado cuente con el material clínico ginecológico necesario para atender y garantizar la salud de las mujeres en todo el territorio y para hacer públicos los resultados de las campañas de prevención y atención del cáncer cérvico uterino que han emprendido en la entidad du-

rante los últimos tres años, y a que se evaluara el impacto de las políticas de salud preventivas del cáncer cérvico uterino en el estado de Chiapas.

49. Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público a hacer públicas las acciones derivadas de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2015, relativas a las reducciones al gasto público, así como el acreditamiento de las medidas de ajuste preventivo presupuestal por dependencia en el ejercicio de 2015. Fecha de presentación: 30 de mayo, 2017.

El llamado a José Antonio Meade, se propuso para informar las acciones emprendidas en materia de transparencia en torno a la cuenta pública del año 2015.

50. Punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, ante el recorte de más de nueve mil millones de pesos del Programa Presupuestal de Administración de Agua Potable correspondiente a la CONAGUA del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, garantice en todo el territorio nacional, sin aumento a las tarifas, el suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, y que hagan públicas las razones de recortar este rubro que pone en riesgo el derecho humano al agua. Fecha de presentación: 30 de mayo, 2017.

Demandé a a Comisión Permanente exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que ante el recorte de más de nueve mil millones de pesos del programa presupuestal de administración de agua potable correspondiente a la CONAGUA del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, garantizaran en todo el territorio nacional, sin aumento a las tarifas el suministro de agua potable, drenaje y saneamiento.

51. Punto de acuerdo que solicita a la Auditoría Superior de la Federación auditar los programas presupuestales de seguridad; asimismo, se solicita al titular de la Procuraduría General de la República informar si existen solicitudes de investigación y/o autorizaciones judiciales sobre las comunicaciones privadas de los ciudadanos Alejandro Calvillo Unna, Luis Manuel Encarnación Cruz y Simón Barquera Cervera. Fecha de presentación: 7 de junio, 2017.

El escándalo de vigilancia y espionaje expuesto por la sociedad civil, me llevó a presentar este punto de acuerdo para solicitar a la auditoría de los programas presupuestales de seguridad en materia de compra de herramientas de espionaje digital.

52. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar un homenaje póstumo en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México al artista Felipe Ehrenberg. Fecha de presentación: 7 de junio, 2017.

Pedí a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Cultura para que realice un homenaje póstumo a manera de retrospectiva sobre la obra del artista Felipe Ehrenberg en el Palacio de Bellas Artes.

53. Punto de acuerdo para crear una comisión especial de seguimiento a las irregularidades del proceso electoral en el Estado de México. Fecha de presentación: 14 de junio, 2017.

Solicité la creación de una comisión especial que evalúe y dé seguimiento a las irregularidades suscitadas durante el pasado proceso electoral en el Estado de México, y llamé al Instituto Nacional Electoral a analizar y emitir una resolución así como a imponer las sanciones correspondientes al C. Alfredo del Mazo Maza, como candidato a Gobernador Constitucional del Estado de México y de los partidos políticos nacionales: Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, integrantes de la coalición electoral que postularon a Alfredo del Mazo a la gubernatura del Estado de México.

54. Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a analizar y hacer del conocimiento público las medidas arancelarias y ambientales que se implementarán a la luz del rechazo del

acuerdo de París, por los Estados Unidos de Norteamérica. Fecha de presentación: 14 de junio, 2017.

A la luz del rechazo del Acuerdo de París por los Estados Unidos de Norteamérica, era necesario que se conocieran las acciones que se llevarán a cabo en relación con nuestro marco Constitucional, para garantizar nuestro derecho humano un medio ambiente adecuado y saludable, como eje central de la protección ambiental.

55. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a verificar y, en su caso, establecer que todas las unidades de transporte público cuenten con un seguro perteneciente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Fecha de presentación: 14 de junio, 2017.

Este exhorto llama a la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), para que dentro del ámbito de su competencia, verifique y, en su caso, establezca lineamientos para que todas las unidades transporte público cuenten con un seguro perteneciente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros AMIS, o tradicional, en beneficio de todos los automovilistas y usuarios del transporte público en la Ciudad de México.

56. Punto de acuerdo para instruir a la Auditoría Superior de la Federación y exhortar al Ejecutivo Federal a realizar una exhaustiva

investigación y determinar las probables responsabilidades en torno a los sobrepresios y los retrasos en la conclusión de la obra Túnel Emisor Oriente. Fecha de presentación: 5 de julio, 2017.

Demandé a la Secretaría de la Función Pública a iniciar una exhaustiva investigación y determinar las probables responsabilidades de funcionarios involucrados en la autorización de los sobrepresios de los costos de construcción, así como la permisión de los retrasos en la conclusión de la obra “Túnel Emisor Oriente”.

57. Punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla y para condenar los ataques en contra de todas las personas defensoras de derechos humanos en el estado de Puebla. Fecha de presentación: 5 de julio, 2017.

El asesinato de la defensora de derechos humanos Meztli Sarabia Reyna, así como los ataques en contra de todas las personas defensoras de derechos humanos en el estado de Puebla, deben cesar inmediatamente. En este tenor, pedí a la Fiscalía General del Estado de Puebla a conducir la investigación del homicidio de la C. Meztli Sarabia Reyna de manera pronta, expedita y objetiva, con enfoque de derechos humanos y de perspectiva de género.

58. Punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Defensa Nacional, a la Procuraduría General de la República y al Centro

de Investigación y Seguridad Nacional a informar el programa presupuestario y el monto destinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la compra de software de espionaje. Fecha de presentación: 12 de julio, 2017.

Exigí al titular del poder Ejecutivo Federal a conformar un grupo de expertos independientes que investiguen las presuntas violaciones a derechos humanos como la libertad de expresión y asociación, el derecho a la intimidad y sobre todo que ha criminalizado la labor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

59. Punto de acuerdo para solicitar la intervención de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública, así como la Auditoría Superior de la Federación con relación al socavón que se abrió en el paso Exprés de la autopista México-Cuernavaca. Fecha de presentación: 19 de julio, 2017.

Pedí a la Comisión Permanente solicitar la comparecencia del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, para que informara sobre el estado que guarda el socavón que se abrió en el Paso Exprés de la autopista México-Cuernavaca, y explicara el proceso de la adjudicación de la obra al consorcio Construcciones Aldesem y Epcor Construcción, así como la serie de denuncias que no se atendieron para evitar la tragedia donde perdieron la vida dos personas.

60. Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Reguladora de Energía, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad a hacer público un informe sobre la situación a seguir con relación a los precios de los energéticos, que coadyuve con el control de la inflación y la recuperación del poder adquisitivo. Fecha de presentación: 19 de julio, 2017.

Se pidió a la Comisión Reguladora de Energía, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad publicar un informe sobre la situación que se seguirá con relación a los precios de los energéticos, que coadyuve con el control de la inflación y la recuperación del poder adquisitivo.

61. Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a implementar nuevas acciones y estrategias de prevención del delito y combate a la violencia e inseguridad. Fecha de presentación: 26 de julio, 2017.

Pedimos la implementación de nuevas acciones y estrategias de prevención del delito y combate a la violencia e inseguridad.

62. Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a que en el proceso penal acusatorio seguido en contra del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, instruya a los fiscales

para que presenten todos los medios de prueba ante el juez de juicio oral, a fin de que se emita una sentencia condenatoria privativa de libertad y se garantice la reparación del daño. Fecha de presentación: 26 de julio, 2017.

Exhorto al Poder Judicial de la Federación para que a través del Consejo de la Judicatura Federal, una vez agotado el proceso penal acusatorio, seguido en contra del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, permitiera establecer una sentencia condenatoria privativa de libertad y se garantice la reparación del daño, evitando de ese modo la impunidad.

63. Punto de acuerdo que exhorta al gobernador del Estado de México a diseñar e implementar políticas públicas que prevengan, atiendan y sancionen el fenómeno del despojo inmobiliario. Fecha de presentación: 26 de julio, 2017.

En el Estado de México existe un serio problema de despojo inmobiliario que solicité al gobierno mexiquense, atender en favor de la ciudadanía.

64. Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a realizar una reunión de trabajo en la que explique la metodología y los criterios utilizados para la cuantificación y evaluación de los gastos en los pasados procesos electorales. Fecha de presentación: 26 de julio, 2017.

Exhorto por el que se cita al titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para realizar una reunión de trabajo con la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en la que se explicara la metodología y los criterios utilizados por ellos en la elaboración del dictamen relativo a la cuantificación y evaluación de los gastos realizados por los partidos políticos en los pasados procesos electorales.

65. Punto de acuerdo en torno a los presuntos actos de corrupción de los funcionarios públicos de PEMEX con la empresa multinacional Odebrecht. Fecha de presentación: 16 de agosto, 2017.

Llamado a la Procuraduría General de la República, a abrir de manera inmediata una carpeta de investigación en torno a los presuntos actos de corrupción de los funcionarios públicos de PEMEX con la empresa multinacional Odebrecht.

66. Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a realizar las indagatorias respecto a la posible comisión de delitos que dio a conocer la Oficina de Control de Bienes de Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América. Fecha de presentación: 16 de agosto, 2017.

Exhorto a los titulares de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las indagatorias por la posible comisión de delitos que dio a conocer la Oficina de Control de Bienes de Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América (OFAC, por su siglas en inglés).

67. Punto de acuerdo que exhorta al gobernador del Estado de México a considerar, con base en las facultades conferidas en la fracción XI del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, objetar el decreto que deroga los artículos 148 bis y las fracciones I y VIII del artículo 204 del Código Penal del Estado de México, aprobadas el pasado 9 de agosto. Fecha de presentación: 16 de agosto, 2017.

Exigí al Gobernador del Estado de México a derogar los artículos 148 bis y las fracciones I y VIII del artículo 204 del Código Penal del Estado de México, aprobadas el pasado 9 de agosto, debido a que propician un esquema de flexibilidad para la venta de alcohol a menores de edad y atentan contra el interés superior de la niñez; y al mismo tiempo remita un informe pormenorizado sobre la iniciativa presentada y aprobada el pasado 9 de agosto, referente a la despenalización de la venta de alcohol a menores de edad, puntualizando la razón por la cual en el 2013 promovió la penalización de la misma y ahora consigna sólo una sanción administrativa.

**Informe de actividades de los primeros ocho meses de trabajo
de la Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos
del informe presentado por la Comisión Permanente
respecto a los hechos ocurridos el pasado 19 de junio de 2016
en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca
presentado por el diputado Omar Ortega**

Presentación

“En fecha 19 de junio de 2016,” se suscitaron los hechos en los que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Policía Federal (PF) y la División de Gendarmería desplegaron un operativo bajo el supuesto objetivo de recuperar las carreteras y vías de comunicación para permitir la libre circulación en donde se encontraban diversos bloqueos realizados por maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y simpatizantes de este gremio, sobre la carretera México-Oaxaca, así como restablecer el orden público en la zona; operativo que concluyó, con ocho personas fallecidas y con más de un centenar de heridos.

Estos lamentables hechos ocurridos en distintos puntos del estado de Oaxaca, originaron la creación de la “Comisión Especial de Seguimiento a los hechos ocurridos en *Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016*” durante el Segundo Receso del Primer Año de Sesiones Ordinarias de la LXIII Legislatura, la cual presentó su informe final de trabajo el día 31 de agosto de 2016 al concluir la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que señala:

“La entrega del presente Informe no implica que la labor de seguimiento a los hechos y a las investigaciones se haya agotado, sino que el Congreso debe continuar abriendo sus puertas para seguir escuchando a los involucrados, implementar las medidas indicadas para que se haga justicia, para generar el restablecimiento del orden constitucional, promover que las investigaciones mantengan su curso, que se sancione a los responsables, se atienda a las víctimas y sus familias, se repare el daño en lo posible y se transforme positivamente la realidad social que enfrenta la comunidad de Nochixtlán.

Por ello, al concluir las funciones del mencionado órgano legislativo, mediante una proposición con punto de acuerdo⁵ se planteó a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, la necesidad de continuar los trabajos inconclusos de la Comisión Especial de Seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca.

⁵ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/sep/20160906-V.html#Proposicion32>

Es así como se concertó la creación de la “Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016”; la cual fue instalada formalmente el día 4 de octubre de 2016, cumpliendo el 4 de junio de 2017 sus primeros ocho meses de actividades de trabajo, mismas que se detallan en el presente informe.

El documento se conforma de siete apartados y un anexo. El primero define el objetivo del documento. En el segundo se plasman los fundamentos legislativos que sustentan la conformación del informe para después exponer el trabajo que se ha realizado, en donde se detallan sus integrantes, el programa de trabajo que planteó y aprobó la Comisión Especial así como una cronología de las reuniones de trabajo que ha sostenido.

En seguida, este órgano legislativo expone un análisis del Informe presentado por la Comisión Especial de la Comisión Permanente el 31 de agosto de 2016 para seguir con las consideraciones de la información recabada por este órgano legislativo a través de las reuniones de trabajo y la rendición de informes en las mismas, así como información adicional periodística y de investigación de la sociedad civil que fue de importancia para la Comisión.

Continuando con el trabajo iniciado y realizado por la anterior Comisión Especial, este ór-

gano también realiza una línea de tiempo con base en la información recabada, exponiendo en la parte final, las conclusiones y recomendaciones y agregando un anexo con la relación de los informes recibidos por esta Comisión.

I. Objetivo

Formular y presentar el trabajo realizado durante los primeros ocho meses de conformación de la Comisión Especial bajo el Acuerdo de su creación que responde al seguimiento del informe presentado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Su contenido corresponde de manera exclusiva, al cumplimiento de los objetivos de la Comisión y al ejercicio de las atribuciones de sus integrantes como diputadas y diputados de este órgano legislativo del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos por lo que lo expuesto en el presente informe no debe interpretarse como una afirmación o negación de la responsabilidad penal, administrativa o de cualquier otra índole de las personas sujetas o no a proceso penal, víctimas directas o indirectas, servidores públicos o cualesquiera otras.

II. Fundamentos

De conformidad con los artículos 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que señalan que la “Cámara [de Diputados] puede constituir comités y comisiones especiales para la atención de las funciones

constitucionales y legales, que no sean competencia de las comisiones ordinarias.” Así como que las comisiones especiales “se crearán mediante acuerdo del Pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta [de Coordinación Política]” y que para éstas “es aplicable lo previsto en el Reglamento para las comisiones ordinarias, por lo que hace al acto de su constitución e instalación; plazos y requisitos para la emisión de sus convocatorias y las formas de sustitución de sus integrantes”.

De esta forma se solicitó la creación de la Comisión Especial que diera seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Oaxaca, en el siguiente orden cronológico:

1. El día 6 de septiembre de 2016, el diputado federal Omar Ortega Álvarez presentó una proposición con punto de acuerdo con el objetivo de solicitar la creación de la Comisión Especial:

ÚNICO. La Cámara de Diputados acuerda la creación de una Comisión Especial plural que dé seguimiento a los hechos ocurridos en el municipio de Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016. Estará integrada por 8 diputadas y diputados de los diversos grupos parlamentarios. Las decisiones se tomarán por consenso, cuando sea posible, y por mayoría simple cuando no lo sea.

Esta Comisión Especial podrá citar a comparecer a las autoridades federales y sostener reuniones de trabajo con los demás actores involucrados en los sucesos, para poder dar seguimiento puntual a las investigaciones.

Contará con los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de su trabajo.

La Comisión tendrá vigencia cuando se considere atendido el objeto para el que fue creada o, en su caso, al finalizar la legislatura.⁶

2. El 19 de septiembre de 2016, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso b) y 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, concertó el siguiente Acuerdo con base en la proposición presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez:

PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción

⁶ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/sep/20160906-V.html#Proposicion32>

Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.

En este Acuerdo se señala también la integración de la comisión y que su Presidencia rotaría cada ocho meses a partir de su instalación, entre los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes, conforme al orden que acordase la Junta de Coordinación Política, correspondiendo al representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presidir durante el primer turno. Siendo el diputado Omar Ortega Álvarez su primer presidente.

3. El 20 de septiembre fue enviado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el cual fue sometido a votación del Pleno y aprobado.

4. Dicho [Acuerdo](#) fue publicado en el Número 4621- XII de la Gaceta Parlamentaria.⁷

Con base en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión elabora la estructura de su informe buscando la máxima publicidad al mismo.

Transparencia

De conformidad con el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Los sujetos obligados en el ámbito federal deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, Documentos y políticas e información señalados en el Título Quinto de la Ley General.

Aunado a lo señalado, en el Artículo 70 de la misma Ley que ordena a los sujetos obligados del Poder Legislativo Federal a poner a disposición del público y actualizar la información correspondiente a los trabajos que realicen, esta Comisión Especial publicará este informe en los sitios web correspondientes para su consulta pública.

⁷ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/sep/20160920-XII.pdf>

III. Trabajo de la Comisión

a. Integrantes y plan de trabajo

Durante los primeros ocho meses de trabajo de la Comisión, ésta estuvo integrada de la siguiente manera:

| | | |
|---|--|------------|
|  | Dip. Omar Ortega Álvarez | Presidente |
|  | Dip. Mariana Benítez Tiburcio | Secretaria |
|  | Dip. Federico Döring Casar | Secretario |
|  | Dip. Jorgina Gaxiola Lezama | Integrante |
|  | Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza | Integrante |
|  | Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich | Integrante |
|  | Dip. Angélica Reyes Ávila | Integrante |
|  | Dip. Alejandro González Murillo | Integrante |

A diferencia de su predecesora, este órgano estableció un plan de trabajo el cual fue aprobado por su pleno.

Durante la reunión de instalación celebrada en el salón de protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, a las 16:23 horas del 4 de octubre de 2016, se aprobó por unanimidad el plan de trabajo de la Comisión Especial, previamente enviado a sus integrantes en donde se incluyeron modificaciones propuestas por los diputados y las diputadas.

A solicitud de los integrantes, el calendario de trabajo fue eliminado del plan. En la publicación del acta de instalación de la comisión en la Gaceta Parlamentaria número 4644 el viernes 21 de octubre de 2016, se encuentra el documento para su estudio y consulta. A continuación se transcribe el texto:

Programa de trabajo de la Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016

Objetivos

- Contribuir al esclarecimiento de los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca.

- Buscar establecer una interlocución cercana y sensible con las víctimas.
- Analizar, en la esfera de su competencia, el informe presentado por la Comisión Especial de seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, a fin de dar seguimiento a éste y coadyuvar en el esclarecimiento de los lamentables hechos, a fin de que las víctimas tengan facilidades para acceder a los beneficios considerados por ley.
- Allegarse información relativa al informe presentado por la Comisión Permanente y así, dar continuidad al trabajo legislativo y a las investigaciones realizadas por las autoridades correspondientes.
- Celebrar audiencias públicas con las víctimas, testigos de los hechos y autoridades, entre otras.
- Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos.
- Acordar las comparecencias que resulten necesarias al seno de la comisión o de la Cámara de Diputados, sobre el estado y avance de las investigaciones.
- Recabar, documentar y analizar de manera objetiva toda la información complementaria, que permita la pronta y justa protección a las víctimas, así como una versión pública de la información relativa a todas las pruebas periciales, incluidas las de balística y forenses realizadas en el lugar de los hechos.
- Solicitar a las instancias involucradas, la actualización constante e inmediata de la documentación enviada a la Comisión Permanente.
- Realizar reuniones y/o visitas de trabajo al lugar de los hechos en la comunidad de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, o en el formato que las víctimas soliciten a esta comisión.

Actividades

- Sostener reuniones de trabajo con los servidores públicos de todos los niveles de gobierno y con los actores involucrados en los sucesos.
 - Establecer reuniones periódicas con los responsables de la investigación, secretario de Gobernación y titular de la Procuraduría General de la República, así como con la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el propósito de tener actualizada la información de manera permanente.
- Diputados: Omar Ortega Álvarez (rúbrica), presidente; Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Federico Döring Casar (rúbrica), Jorgina Gaxiola Lezama, Virgilio Dante Caballero Pedraza (rúbrica), José Clemente Castañeda Hofflich (rúbrica), Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Alejandro González Murillo (rúbrica).

b. Cronología de reuniones de trabajo

1. Reunión con el Comité de Víctimas por la Justicia y la Verdad 19 de Junio, Nochixtlán.

Formato: Abierto.

El día 8 de noviembre de 2016 los diputados Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Angélica Reyes Ávila, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Alejandro González Murillo y René Cervera García, se reunieron por primera ocasión con el Comité de Víctimas de Nochixtlán en la Cámara de Diputados. Antes de esta reunión, este grupo no había tenido acercamiento con algún órgano legislativo.

2. Reunión con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Formato: Abierto.

El 17 de noviembre de 2016 se celebró la reunión de trabajo con el Subsecretario Roberto Campa Cifrián en el salón de Protocolo del Edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro. En ésta estuvieron presentes los diputados Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Angélica Reyes Ávila, Virgilio Dante Caballero Pedraza.

3. Reunión preliminar con la Procuraduría General de la República. Formato: Abierto-Cerrado.

En el mes de octubre de 2016 se realiza el cambio de titular de la Procuraduría General de la República, por lo cual la reunión programada con esta instancia fue reagendada para el día 29 de noviembre, reuniéndose los diputados integrantes de la comisión Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Angélica Reyes Ávila, Virgilio Dante Caballero Pedraza y Alejan-

dro González Murillo, con el subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Gilberto Higuera Bernal y con el Director General de Control de Averiguaciones Previas, Jorge Nader Kuri.

A petición de la Procuraduría, el formato de la reunión se celebró en dos etapas, siendo la primera parte bajo el protocolo de una reunión abierta y la segunda cerrada.

4. Reunión con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Formato: Abierto-Cerrado

El 21 de febrero de 2017, los diputados Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Virgilio Dante Caballero Pedraza, René Cervera García y Alejandro González Murillo se reunieron en la Cámara de Diputados con el titular de la CNDH, Luis González Pérez.

A solicitud de la Comisión Nacional, el formato de la reunión de trabajo fue el mismo esquema bajo el cual se sostuvo con la Procuraduría General de la República.

5. Reunión con la Procuraduría General de la República. Formato: Cerrado.

El 16 de marzo de 2017, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, los diputados Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Angélica Reyes Ávila, Alejandro Gonzá-

lez Murillo y René Cervera García se reunieron con el Procurador Raúl Cervantes.

IV. Análisis del Informe presentado por la Comisión Especial durante el Segundo Receso del Primer Año de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión

En torno al informe presentado por la Comisión Especial de la Comisión Permanente el 31 de agosto de 2016, esta Comisión realiza las siguientes observaciones:

Ausencia de contraparte

El informe, si bien sintetizó con gran precisión la información requerida y entregada por diversas autoridades federales y estatales, ésta no fue comparada, analizada o confrontada a la luz de las versiones y datos vertidos y proporcionados por las víctimas de las comunidades oaxaqueñas.

Conocer la historia de quienes enfrentaron directamente y sobrevivieron ataques a su persona, bienes y derechos humanos debe ser una parte fundamental de la labor del órgano legislativo. Esta omisión resultó grave, ya que nunca se entabló una comunicación seria y formal con las víctimas y/o sus representantes, como fue señalado públicamente por el Comité de Víctimas por la Justicia y la Verdad 19 de Junio de Nochixtlán en distintas ocasiones y frente al pleno de la Comisión Especial de esta Cáma-

ra. Por lo tanto, una contestación de hechos o versiones que confrontaran las declaraciones vertidas por las autoridades no tuvo lugar en el órgano predecesor a esta Comisión Especial, planteando un problema de justicia, pues en todo proceso de investigación y seguimiento existen dos o más partes y en caso de ausencia de una de ellas, deslegitima el informe.

a. Documentación, Pruebas y Línea del Tiempo

Al no existir contraparte, la información presentada en el documento se reduce a la aportada por las autoridades y a algunos informes de diversas organizaciones de derechos humanos que en su momento elaboraron y fueron publicados en internet. En la narración de los hechos claramente se observa que son los informes de las autoridades los que delimitan la línea de sucesión de los hechos.

En torno a este punto, la llamada “Línea del Tiempo” en el informe se encuentra basada en manera general en los informes proporcionados por las fuerzas de seguridad, omitiendo el testimonio de las víctimas, así como los señalamientos realizados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que incluyen el avance de las fuerzas policíacas al interior de la comunidad de Nochixtlán, que señalan supuestas violaciones a derechos humanos cometidas contra los pobladores, incluidos menores de edad.

Es menester señalar que en el documento no se integraron las dos últimas ampliaciones de la información rendida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación, en la cual, el primer organismo mencionado reconoce de manera oficial tener conocimiento de que, durante la persecución de los manifestantes por elementos policiacos, éstos lanzaron gases lacrimógenos, inclusive a la entrada de la colonia 20 de noviembre.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación amplió su informe e hizo entrega de los dictámenes de necropsia realizados a los cuerpos de las personas que fallecieron a causa de las lesiones provocadas por armas de fuego el 19 de junio. Estos dictámenes indican que dos de las personas que perdieron la vida por impacto de bala, fallecieron alrededor de las 9:30 y 10 horas del día 19 de junio de 2016, tiempo en el que, de acuerdo a los informes de las fuerzas de seguridad, no había elementos policiacos armados.

b. Tipología

El informe abordó los hechos por temas, en algunos casos incluye el estudio del marco jurídico bajo el esquema de estudio de un delito y su configuración; sin embargo, esta forma de estudio no es general y se ocupó solo para algunos temas, verbigracia, el Bloqueo de Vías Generales de Comunicación.

Puede considerarse que la inclusión del marco jurídico de determinadas conductas, prejuzga

sobre los hechos ocurridos y puede malinterpretar el papel de un órgano legislativo, pues claramente carece de facultades en materia de clasificación y calificación de conductas penales, labor reservada a jueces penales o al ministerio público. En este sentido, podría no ser apropiado hacer referencia de tipos penales cuando no se puede hacer una calificación de las conductas, o en todo caso, la Comisión debió precisar el fin con el cual se incluyeron las referencias a la legislación penal.

c. Sobre las conclusiones

Las conclusiones presentadas en el informe, señalan una minuciosa labor de análisis de la información recabada; sin embargo, a lo largo del documento, se aprecia que la información se centra en la proporcionada por las fuerzas policiacas lo que minimiza la otorgada por los órganos autónomos de derechos humanos, organizaciones de derechos humanos y testimonios de las víctimas.

Llama la atención que, entre las conclusiones, no se mencione como un punto especial y prioritario la exigencia a la investigación de los homicidios cometidos, y que se haga referencia a éste en último lugar de los puntos a investigar, entre otros delitos que resultan menores a la privación de la vida de ocho personas.

Esto puede ser entendido como un intento de minimizar la gravedad de los homicidios cometidos lo que resulta en una grave omisión,

cuando el deber primario y fundamental de las autoridades debió ser preservar la vida y salvaguardar la integridad y seguridad de quienes se encontraban manifestándose el día 19 de junio de 2016.

En torno a la manifestación de catalogar a Nochixtlán como una comunidad pacífica que *“se inscribía en una región en la que la problemática política y social se estaba exacerbando, en específico, tras la situación del conflicto magisterial. Los tintes políticos y de corte social que atrae el movimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y la posible confrontación que provoque dicha organización con la fuerzas del orden, podría generar una mayor exacerbación de los integrantes de ese gremio...”*, esta Comisión considera que no debe omitirse el apoyo de los pobladores de Nochixtlán a la lucha de los maestros en contra de la reforma educativa y estima tal afirmación peyorativa y sentenciosa. No es menester de un órgano legislativo juzgar el actuar de un movimiento social, sino escuchar e inducir al diálogo.

Otro punto fundamental que esta Comisión considera desacertado, es centrar la investigación únicamente al ámbito de penal, cuando de las conductas desplegadas por los diferentes cuerpos de seguridad resultan posibles infracciones en materia de responsabilidades de servidores públicos y disciplina interna de las fuerzas policiales.

Respecto del apartado “Sobre la gobernabilidad” que describe que en Nochixtlán se “vive un ambiente de relativa tranquilidad”, aunque “la inconformidad de los habitantes ha comenzado a crecer ante la comisión de hechos delictivos por la falta de presencia de la Policía Municipal” y también porque la prestación de diversos servicios públicos en esos momentos se encontraba suspendida, este órgano legislativo manifiesta extrañeza ante una afirmación subjetiva y delicada. En una comunidad que recientemente a los hechos, había hecho frente a un operativo que dejó lesionadas a más de 100 personas y ocasionó la muerte de siete civiles, la tranquilidad no podía ser una constante ni una realidad que se pudiera dar por sentada, aun de manera aparente en Nochixtlán.

Finalmente, el informe no remarcó la realización de acciones de vital y trascendente importancia en la investigación, como lo es la portación de armas, su uso, la preservación de la cadena de custodia, así como el aparente uso excesivo de la fuerza de las corporaciones involucradas faltando a la congruencia y racionalidad que todas y cada una de las víctimas del 19 de junio tienen derecho: A una adecuada y cabal investigación, y al esclarecimiento de la verdad. En consecuencia, esta Comisión estima que el informe presentó omisiones al no precisar las posibles responsabilidades de las autoridades resultantes del operativo, así como las consideraciones de fondo y forma en que se condujeron en ese momento las investigaciones.

V. Consideraciones sobre la información recabada

Para ahondar en este apartado, debe señalarse que el principal impedimento para las labores de esta Comisión se encuentra en los avances de investigación por parte de las autoridades responsables de la investigación, integración y esclarecimiento del caso y consecuentemente, de la impartición de justicia, autoridades a quienes puntualmente se les ha solicitado información, y se les ha invitado a reuniones de trabajo. Ello ha tenido como consecuencia que los avances sean lentos, así como los retos que en este informe son descritos.

La Procuraduría General de la República ha brindado información a puerta cerrada, y a casi un año de los hechos, no ha podido concluir con sus investigaciones. La Comisión Nacional de Derechos Humanos así como la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación brindaron importante información sobre su trabajo con las víctimas así como de los retos que han enfrentado para poder llevar a cabo sus labores. Otras instancias federales se han rehusado a comparecer ante esta comisión y brindar información, por su parte la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a la entrega de este informe se ha rehusado a remitir la información correspondiente al acompañamiento que ha brindado a las víctimas pese a que se le han hecho llamados constantes.

Los testimonios recabados del Comité de Víctimas por la Justicia y la Verdad, sirvieron de un gran parte-aguas a la información que algunos integrantes de la Comisión Especial recibieron durante el trabajo de su antecesora. Escuchar los testimonios de los sobrevivientes civiles a los enfrentamientos del 19 de junio, así como sus peticiones, es uno de los logros obtenidos por esta Comisión.

Sin embargo, en ausencia de documentación suficiente para reconstruir, analizar e interpretar los hechos como correspondería a una instancia de seguimiento, esta comisión solo se puede basar en los informes rendidos por las autoridades mencionadas anteriormente, así como de los testimonios brindados por el Comité de Víctimas, y ha tomado en consideración también marcos jurídicos de la esfera nacional e internacional, así como reportajes periodísticos y el informe de la sociedad civil “Operativo “Oaxaca”, 19 de junio. INFORME DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. Nochixtlán, Huitzo, Telixtlahuaca, Hacienda Blanca y Viguera”.

1. Sobre los testimonios del Comité de Víctimas por Justicia y Verdad 19 de junio, Nochixtlán, Oaxaca.

Después de un proceso mediante el cual se buscó el acercamiento con las víctimas de Nochixtlán, el pleno de la Comisión Especial se reunió el 8 de noviembre de 2016 con 24 representantes de la comunidad y sobrevivientes

de los hechos ocurridos, encontrándose entre ellos mujeres y niños que de viva voz expresaron su versión de los hechos e hicieron manifiesta su inconformidad al informe rendido en la Comisión Permanente. A continuación se parafrasean algunos de los testimonios vertidos durante el evento. A fin de proteger la identidad de las víctimas, esta Comisión reserva los nombres de las personas que vertieron su testimonio, no obstante de ser rendidas en sesión pública y abierta.

T1: Señaló recibir un balazo por parte de la policía el 19 de junio. Se manifestó molesto ante lo vertido en el informe de la Comisión Permanente, aclarando que **las 9:15 horas del 19 de junio él ya había ingresado al hospital por herida de arma de fuego**, desmintiendo lo señalado por la Policía Federal y la Gendarmería en torno a las horas que estas instancias señalaron ingresaron elementos de seguridad con armas de fuego. También expresó que a las 9:15 horas, ya había, varios heridos en el hospital en que se encontraba, resaltando que la policía lanzó gas lacrimógeno al interior del edificio, y que el presidente municipal no envió ambulancias en auxilio de los heridos. Concluyendo su intervención denunciando el hostigamiento por parte la policía después de los hechos ocurridos.

T2: Se refirió a él como una víctima más de los eventos acontecidos en Nochixtlán al resultar herido por una bala. Presenció los disparos de la policía a sus compañeros. Señaló que fue

trasladado al hospital por la parte trasera del edificio ya que la entrada principal se encontraba cerrada, expresando haber permanecido seis horas desangrándose sin recibir atención médica ya que los policías tenían bloqueado el acceso de la carretera por lo que fue trasladado a otra ciudad distinta de Oaxaca, denunciando que los policías atentaron contra su salud. Denunció también la falta de atención médica y exigió a la comisión una investigación apegada a la ley para hacer trabajo digno y con responsabilidad.

T3: Dijo que debía desmentir el informe de la Comisión Permanente porque *“las balas de la policía no empezaron a las 10:30 a.m.”*. Agregando que llegó al lugar del enfrentamiento a las 9:30 y ser testigo de que a esa hora ya se disparaban balas; que a la fecha (en que expuso su testimonio) aún tenía incrustada una bala en el muslo izquierdo y que las autoridades del gobierno federal le han manifestado no ser necesaria la extracción o remoción del proyectil. Denunció que el gobierno federal *“mandara a asesinar y a cerrar el hospital”*. Ingresó a las 12:30 al nosocomio, lugar que olía a gas lacrimógeno según narra. *“Parecíamos conejos, por cómo la policía nos disparaba desde el puente”*. Afirmó que hasta el momento el gobierno federal no había atendido a los niños que resultaron víctimas, solicitando que la comisión se tocara el corazón. Urgió a la PGR a que le tomen su declaración y le extraigan la bala. Calificando como un descaro el informe de la Comisión Permanente y la visita a Nochixtlán sin que el

Comité de Víctimas participara o estuviera presente. Así también afirmó que nunca vio un arma de fuego en manos de los pobladores y que si las hubo, fueron disparadas por infiltrados y que de las 9 a las 12 no cesaron las balas.

T4: Afirma ser poblador de la colonia 20 de noviembre, y haber sido atacado brutalmente junto con otros colonos, refiriendo literalmente que “*Nos avisaron temprano que la fuerza federal llegaba*”, así que se fueron a apoyar a los maestros y presencié cómo llegó la Gendarmería cuando estaba sobre el puente, y cómo los elementos comenzaron a dispararles gases lacrimógenos por lo que tuvieron que replegarse puesto que no soportaban el ardor de ojos y piel.

Refiere que en un lapso de 15 minutos los elementos policiacos ya tenían tomado el lugar y que después de esto fueron perseguidos por la policía con disparos de gases hasta un kilómetro de distancia a la entrada de la colonia, agregando que los policías empezaron a disparar no sólo gases sino armas de fuego, presenciando cómo uno de sus compañeros recibió un balazo en el talón del pie por lo que buscaron refugiarse. Frente a esto preguntó: “¿por qué nos persiguieron si ya habían logrado el desalojo, por qué nos persiguieron un kilómetro, qué quería realmente el gobierno?”. Categóricamente afirma que no se trató de un desalojo porque la comunidad nunca opuso resistencia.

Aunado a los testimonios, el Comité expuso un posicionamiento como organización, del que se destacan los siguientes puntos:

1. El primer embate con las fuerzas federales y las fuerzas especiales de la Gendarmería, inició el día 13 de junio, cuando pretendieron desalojar la barricada de Nochixtlán y fueron rechazadas por los pueblos de Oaxaca.
2. Por primera vez el Congreso les dio la oportunidad como víctimas de posicionarse sobre el informe que rindió la Comisión Permanente en el Senado de la República, indicando que la “institución legislativa fue utilizada para privilegiar a los victimarios, a los asesinos y cerrar la puertas a [su] verdad.
3. El Comité fue víctima de una trampa puesto que el día que la comisión especial de la Comisión Permanente se dio cita en Nochixtlán, la Procuraduría General de la República entonces a cargo de Arely Gómez les citó en la Ciudad de México. “*Y así sin nuestra presencia se tomaron la foto en Nochixtlán, mientras nosotros buscábamos justicia en México, después viajamos con mucho esfuerzo ciento cincuenta heridos de bala, algunos de ellos aun con proyectiles en el cuerpo, a pedir a la Comisión Permanente que nos recibieran y nos cerraron las puertas, nos pusieron atrás de la vallas, en resumen nos atendió el Congreso en la banquetá*”, acusaron.
4. Hubo presencia de grupos paramilitares en Nochixtlán el día 19 de junio de 2016.

5. La población no fue atacada sólo con equipo terrestre, sino también con equipo aéreo.
 6. Contabilizan 150 heridos en su mayoría de bala, varias personas torturadas y 27 detenciones arbitrarias de personas que se encontraban en el panteón sepultando a un familiar.
 7. Refieren ataques paralelos en colonias ubicadas a la entrada poniente de la Ciudad de Oaxaca señalando los enfrentamientos en Hacienda Blanca en donde señalan falleció en defensa, un joven de 18 años.
 8. Sostienen que la población no atacó o agredió, solo defendió su dignidad y su vida.
 9. Denuncian violencia moral y física contra niños y niñas de Nochixtlán específicamente de la colonia 20 de Noviembre, así como el cierre del acceso al hospital al cual los elementos policiacos lanzaron de forma indiscriminada gas lacrimógeno sin importar que al interior hubieran bebés y recién nacidos. Acusan que el objetivo de esta acción fue la de no prestar servicio médico a los heridos. Por estos eventos, niños tuvieron que escapar al pueblo de Sinaxtla para salvaguardar su integridad.
 10. La desigualdad de las fuerzas es algo que subrayan. “Por un lado, el pueblo con mantas, carteles con palos y piedras, por el otro el gobierno representado por la policía federal y estatal con armas de alto poder, franco tiradores, helicópteros desde los cuales los policías dispararon balas y lanzaron gases lacrimógenos contra población civil e instituciones”.
 11. Indican un uso irracional de la fuerza del Estado con consecuencias fatales, por ende -acusar-, el gobierno actuó contrario a su responsabilidad de proteger a la comunidad.
 12. Denuncian la participación del diputado local Herminio Cueva Chávez en contubernio con las autoridades para infiltrar agentes de policía en la comunidad de Nochixtlán desde el 13 de junio de 2016 para “preparar la masacre orquestada por la policía estatal y federal”.
- En torno a las conclusiones del informe de la Comisión Permanente se posicionan en contra sobre los siguientes puntos:
13. Al respecto de las conclusiones sugeridas de la siguiente manera, “que investigue la presencia de al menos 6 grupos ajenos al magisterio que se señala en diversos testimonios que ese día tuvieron presencia en Nochixtlán y que podrían haber participado activamente en hechos graves de violencia.” Lo que apuntalan como un generador de desconfianza en la labor de la comisión, ya que ésta pareciera aventurarse sin fundamentos con base en aseveraciones sin confirmar, imprecisas y temerarias.
 14. Las líneas que contribuyen a la confusión y al objeto de profundizar la impunidad de los responsables de los hechos y los crímenes que se configuran, en contra de los afectados, revictimizándolos y no señalando la responsabilidad de las instituciones

- del Estado Mexicano y sus agentes, sin considerar los testimonios de las víctimas.
15. Señalan el contenido del informe como tendencioso y enumeran “dos mentiras” con base en sus testimonios:
 - a). Desmienten que los elementos policia-cos al llegar al lugar del bloqueo invitaran a los manifestantes al diálogo y al desalojo de forma pacífica.
 - b). En torno a la actividad de la patrulla 1590 con seis agentes de la policía estatal que escoltó al contingente policial al bloqueo en las cercanías de Nochixtlán, que de acuerdo a versiones oficiales de la Comisión Nacional de Seguridad se retiraron del lugar en dirección a Oaxaca y que después se solicitó su apoyo encontrándose en el entronque de la carretera federal 190 y 135, señalan que esto no ocurrió de esa forma puesto que la unidad que además contaba con pertrechos así como armas largas y cortas, permaneció en el lugar del desalojo.
 16. Al respecto de la Línea de Tiempo del informe, acusan que ésta no consideró la información de las víctimas.
 17. Apuntan que los informes oficiales son contradictorios respecto de la hora en que se dan las primeras detonaciones de armas de fuego así como la presencia de los primeros heridos con los testimonios de las víctimas, rompiendo con la confianza hacia las instituciones de procuración de justicia por parte de éstas.

Por estas razones, el Comité de Víctimas rechazó el contenido del informe de la Comisión Permanente.

Lo vertido por las víctimas resulta divergente de lo señalado por las autoridades federales y estatales, permitiendo a esta Comisión ahondar en el análisis de la información otorgada también por los organismos autónomos de derechos humanos. Aunado a esto, esta Comisión comparte la problemática que resulta del informe presentado por la Comisión Permanente al no haber escuchado y hacer partícipes a las víctimas, así como los puntos que se exponen en el apartado VI de este informe.

A propósito de la información otorgada por el Comité, destaca la hora en la que identifican a las primeras personas heridas de bala, datos que se contraponen a las versiones oficiales, así como los ataques aéreos que pudieron identificar durante el operativo y que no constan en los informes de las autoridades.

En este sentido, la Comisión hace un señalamiento en torno a la aseveración hecha por el Comité sobre un joven asesinado en Hacienda Blanca. A través de la información recabada de los organismos autónomos de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales, éstas señalan que la persona de 18 años falleció en el cruce de Viguera, localidad de la que también era originario y no de Hacienda Blanca.

Esta comisión no tiene facultades jurídicas o de investigación, por lo que las denuncias vertidas por el Comité de Víctimas en el seno de esta Comisión Especial deben ser investigadas y resueltas a la brevedad por las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos que debe determinar sobre las graves violaciones a derechos humanos que fueron expuestas.

2. Respecto a la información proporcionada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

La Subsecretaría de Derechos Humanos proporcionó un recuento cronológico de intervenciones que han tenido sobre el caso del 19 de junio con víctimas y autoridades en donde de primera instancia, señaló que la Secretaría de Gobernación el 30 de junio de 2016, se comprometió en tres puntos de importancia con las víctimas:

1. Atención inmediata a personas afectadas.
2. La PGR -presente también en la reunión- se comprometió a llevar a cabo el esclarecimiento de los hechos y una investigación exhaustiva y transparente.
3. Acudir a Nochixtlán para sostener una primera reunión con la comunidad, la cual se verificó el 7 de julio de 2016 con las víctimas, el Consejo de Pueblos, los Representantes de la sección 22 de la CNTE y con distintas autoridades federales.

Durante la primera etapa (conforme a los acuerdos ya enunciados), la Subsecretaría hace constar que en torno a la atención a víctimas, el 24 de julio de 2016 en la Ciudad de México se atendieron alrededor de 120 personas -algunas víctimas y sus familiares-, de las cuales no existen registros de los nombres para salvaguardar su integridad por temor a la criminalización, aunque posteriormente con el fin de entregar los certificados médicos a los pacientes, recabaron información personal con la autorización de los afectados. El tratamiento duró aproximadamente 10 días, concluyendo el 3 de agosto fecha en la que las personas que no requerían atención posterior regresaron a Nochixtlán.

De esta manera, de los tres puntos acordados en esa primera etapa de acercamiento a las víctimas, la PGR aún tiene que cumplir con su compromiso de esclarecer los hechos, lo que hasta ahora no se ha realizado.

Los resultados expuestos por la Subsecretaría al pleno de la Comisión se enlistan enseguida:

1. Se habían sostenido 21 reuniones con las víctimas y las autoridades, de las cuales en 17 ha participado el Subsecretario de Derechos Humanos.
2. De la población directamente afectada que ha sido atendida, se tienen datos de 52 personas. De ellas, 15 por herida de bala, 5 que tenían el proyectil o un pedazo de él incrustado, 17 por casos de ortopedia y

traumatología, 13 por afecciones oftalmológicas, 14 por problemas de otorrinolaringología, 10 requerían atención especializada en la materia maxilofacial. Además se atendieron a 13 familiares directos. De las 5 personas que tenían un proyectil en su cuerpo, solo en un caso se recomendó una extracción, en los casos restantes, los médicos determinaron que no había necesidad de extraer los proyectiles.

3. En el caso particular de la extracción del proyectil, se realizó una cadena de custodia en la que participó la CNDH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y el Ministerio Público.

Sobre información compartida por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) el Subsecretario indicó que:

4. En el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) se registraron 97 personas de acuerdo a los siguientes datos: 89 personas lesionadas, 7 fallecidas y 1 víctima indirecta. La diferencia de número entre las 52 personas atendidas y citadas en el punto inmediato anterior y las 89 acreditadas por la CEAV es que algunas de ellas no requerían atención médica. Finalmente se tiene un saldo total de 97 personas inscritas.

Por otra parte, del informe entregado por la CEAV, se señala que realizaron 262 acompañamientos médicos en diversos hospitales de la Ciudad de México.

Además, en torno a los recursos entregados a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, las autoridades realizaron los siguientes reembolsos para medidas de ayuda inmediata:

- 2,585,783.59 de pesos para gastos de hospitalización, análisis médicos, laboratorios, transporte y ambulancia.
- 480,025 de pesos para la reposición de gastos de alimentación.
- 46,100 de pesos en gastos de hospedaje.
- 1,217,130 de pesos en gastos funerarios.
- Por un total de 4,329,038.59 de pesos.

La CEAV especificó que para el 3 de noviembre de 2016 quedaban tres cheques pendientes de entrega por un monto total de \$106,600.00, lo que sumado a la cantidad anterior da una suma de \$4,435,638.59 de pesos.

La Subsecretaría afirma haber entregado estos recursos a “todas las personas que acreditaron en la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca su condición de víctimas y la realización de esos gastos”. Enmarcó el contexto de Oaxaca para justificar que existían múltiples casos en los cuales no se contaban con una factura que respaldara los gastos y apuntó que la Defensoría en coordinación con la CEAV, realizó los pagos.

A la vez, señaló que es falso que se haya negado reposición o atención alguna a las víctimas, sus familiares o cualquier persona que se acercó a

solicitar su apoyo. También negó la existencia de atención diferenciada entre policías y víctimas.

De igual forma, planteó que mediante acuerdo, las víctimas y sus representantes recibieron los expedientes de la investigación y cada uno de los legajos, verificando su cumplimiento de manera personal por el Subsecretario de Derechos Humanos. Así, se dio solución a la interrogante planteada por la Comisión con base en testimonios de la reunión del 8 de noviembre de 2016 con el Comité de Víctimas en la que expusieron la negación de la autoridad a permitir el acceso a los documentos que conforman la investigación.

En respuesta a la pregunta de la Comisión Especial, basada en lo expuesto por el Comité de Víctimas, sobre la persona que manifestó tener incrustada una bala en su cuerpo (a la fecha de su testimonio), el Subsecretario explicó que las recomendaciones médicas señalaron no ser necesario el retiro del proyectil pero que si la víctima tenía interés en que se le extrajera había la plena disposición para ello.

Puntualizó que las erogaciones realizadas se refieren al rubro de reposición de gastos y tocante al tema de reparación de daños, éste deberá ser resuelto por la investigación del caso, adelantando que la CEAV ha iniciado los trabajos al respecto, reiterando que la Subsecretaría tiene toda la disposición y el compromiso para garantizar la atención médica de cualquier persona que lo requiera y solicite.

Finalmente, en respuesta a la pregunta de la Comisión del por qué un operativo en Nochixtlán en día domingo, día en el cual la población de Nochixtlán ocurre a vender productos o servicios religiosos, asistiendo un sin número de ciudadanos de diversas comunidades aledañas, el Subsecretario comentó que la decisión se tomó por la importancia que reviste el cruce de Nochixtlán como punto nodal de comunicaciones en la zona.

Expresó que en días previos la capacidad de almacenamiento de la planta de Salina Cruz había alcanzado su tope y debido a los bloqueos no podía transportar material como era el procedimiento. Por ello, señala que el sábado 18 de junio se decide, (tras analizar las condiciones sobre pipas que habían sido cargadas con material de la planta), liberar el acceso carretero para dar salida al material de Salina Cruz a Oaxaca. Continuó detallando que el operativo que sucedió en la mañana del 19 de junio, en su primera etapa resultó exitoso pero que al ser retenidos algunos elementos de la policía por la comunidad se desataron los desafortunados hechos.

Esta Comisión estima que la información proporcionada por el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a la interrogante, no es la respuesta completa, sin embargo, representa un avance al evidenciar de manera clara y precisa que el gobierno federal justifica el uso de la fuerza derivado de la retención de elementos policiacos por parte de la comunidad que estaba siendo agredida.

Es de resaltar que durante el mes de marzo de 2017, el Comité de Víctimas desconoció como interlocutor del gobierno federal al Subsecretario Roberto Campa Cifrián, ante lo que señalaron como “nulas respuestas” en materia de justicia y derechos humanos, como fue expuesto ante esta Comisión Especial.

3. Sobre los avances de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

La CNDH, al rendir su informe a esta Comisión, denunció las dificultades y desafíos que ha enfrentado para integrar el expediente del caso Nochixtlán, en consecuencia de:

- La inadecuada y casi nula preservación del lugar de los hechos, lo que motivó que diversas evidencias no fueran resguardadas y se movieran del lugar donde originalmente fueron halladas.
- La existencia de contradicciones entre los testimonios recabados, lo que ha obligado a que los mismos se contrasten y confronten con otros elementos objetivos de convicción, a fin de dilucidar lo que realmente aconteció;
- El hecho de que las respuestas de autoridades a las solicitudes de información no han sido oportunas ni incluyen todo lo requerido, por lo que se ha visto obligada a dirigirse de nueva cuenta a la autoridad correspondiente para insistir en el envío de la información. En este punto, la Comisión señaló contar con copia de la mayor parte

de la carpeta de investigación de la PGR y sus acumulados pero que **no ha recibido copia de otras carpetas de investigación iniciadas por la PGR** que, aunque están relacionadas con los hechos de cuenta, no se acumularon a la carpeta principal. Indicó además que ante la importancia del caso, es indispensable que las autoridades le proporcionen toda la información que les sea requerida y que la misma se actualice cuando ello sea necesario.

Respecto de los avances de su intervención relacionada con la información vertida en la Comisión Permanente, en torno a la **investigación de los hechos** indica lo siguiente:

“Si bien el enfrentamiento inició en Nochixtlán, los hechos de confrontación también se presentaron en las comunidades de Huitzo, Telixtlahuaca, Viguera y Hacienda Blanca, por lo cual los visitadores adjuntos desplegaron sus actividades en esas localidades a fin de recabar testimonios, solicitudes de información, peritajes, así como atender a víctimas y lesionados.” Al día de la entrega del informe, la CNDH señaló haber recabado el siguiente número de actas y materiales:

- 830 actas circunstanciadas, de las cuales 571 corresponden a los hechos suscitados en Nochixtlán, 43 a Huitzo y Telixtlahuaca, 92 en Hacienda Blanca y Viguera. Incluyen testimonios de diversas personas: familiares de fallecidos, testigos de los

hechos, lesionados, detenidos, afectados por gases lacrimógenos, personas reportadas como no localizadas, afectados en sus bienes, personal de salud de instituciones públicas y médicos particulares, comerciantes y taxistas.

- Incluyen 124 actas derivadas de entrevistas y certificaciones médicas a elementos de Policía Federal, de la Agencia Estatal de Investigaciones y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca que acudieron a los operativos, incluyendo mandos y policías lesionados, así como inspección de vehículos oficiales y depósito de armas.
- 273 videos y 594 fotografías proporcionadas por habitantes y recabados de medios de comunicación, así como videos proporcionados por la Secretaría de Salud de ese estado, de las cámaras de seguridad del Hospital Básico Comunitario, del Centro de Salud con Servicios Ampliados de Nochixtlán y del Hospital de Huajuapán, que suman 59 horas, 27 minutos y 59 segundos de grabación, además de haber analizado los videos de las cámaras de seguridad de los centros hospitalarios, correspondientes al día 19 y madrugada del 20 de junio, que corresponden a más de 34 horas de grabación.

La CNDH destaca que:

En materia pericial realizó inspecciones oculares y georreferenciación de lugares clave para

la investigación, observación y fijación fotográfica de indicios balísticos, planimetrías de las zonas de los enfrentamientos (algunas con el apoyo de un dron); probables trayectorias respecto del lugar en que fueron lesionados las personas que perdieron la vida y el lugar desde el cual pudieron provenir los disparos.

Del cúmulo de información, del análisis, cotejo y sustento en evidencias, la CNDH indicó poder determinar lo siguiente:

1. El operativo fue realizado a solicitud del Gobierno del Estado de Oaxaca, días previos al 19 de junio, dentro de un grupo interinstitucional conformado por dependencias federales y estatales en materia de la seguridad pública (Grupo de Coordinación Oaxaca en materia de Seguridad), el cual en la fecha de los hechos se reunió en un hotel en la Ciudad de Oaxaca. En ese mismo hotel se concentró el Centro de Mando de la Policía Federal, para dar seguimiento al operativo.
2. Cerca de las **8:50 horas** se reporta por radio al Centro de Mando de Policía Federal **los primeros disparos** y se solicita apoyo. Pasadas las 9:00 horas al recibir una segunda llamada para pedir apoyo, el Grupo de Coordinación interinstitucional en Oaxaca decidió que personal de la División de Gendarmería de la Policía Federal acudiera en apoyo y rescate de los elementos que se encontraban en Nochixtlán y que algunos elementos fueron armados.

3. En total fueron 8 las personas fallecidas, 6 en los hechos de Nochixtlán y 1 en Vigüera en la Ciudad de Oaxaca; los 7 fallecieron por arma de fuego. Una persona más fue lesionada un día después de los hechos por un cohete y como consecuencia de ello falleció, siendo la octava persona que perdió la vida. Todas las personas fallecidas eran de sexo masculino, con edades que oscilaban entre los 18 y 39 años; ninguno era maestro.

De igual forma, la Comisión señaló que solo en 5 de las 7 personas fallecidas por arma de fuego fue posible recuperar algún elemento balístico (3 corresponden a arma larga calibre .223in y 2 a arma corta calibre 9mm).

De las personas lesionadas, la CNDH considera que en total hubo **190 personas heridas**: 122 fueron personas civiles (37 fueron heridas por arma de fuego, 7 lesionadas por impacto de cartucho de gas, 13 presentaron quemaduras, 4 fracturas, 37 presentaron contusiones y las 24 restantes las relacionó la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca sin precisar el tipo de lesiones), y 68 policías.

“En Nochixtlán, al menos 84 personas fueron afectadas por gases lacrimógenos, entre los que se incluyen 25 menores de la colonia 20 de noviembre, cuyas edades oscilan entre los 8 meses a 14 años. En Huitzo y Telixtlahuaca 25 personas refirieron afectaciones por gas lacrimógeno, mientras que en Hacienda Blanca

y Vigüera, 40 personas señalaron haber tenido malestares por el uso de esos agentes químicos.”

De los 68 policías heridos, la CNDH asevera que “43 son policías federales y 25 policías estatales; de ellos, un policía federal y dos estatales fueron heridos por arma de fuego, mientras que el resto lo fueron por quemaduras provocadas por cohetes y lesiones por contusiones.”

Sobre las detenciones efectuadas durante el operativo, la Comisión indica la siguiente relación:

- 27 personas fueron detenidas tanto en Nochixtlán (en número de 20) como en Hacienda Blanca (en número de 7, entre ellos 3 docentes)
- 23 hombres y 4 mujeres;
- De los 27 sólo 23 fueron puestos a disposición del ministerio público; de las 4 que no se pusieron a disposición 3 fueron mujeres y uno hombre.
- Las 3 mujeres que no fueron puestas a disposición refirieron malos tratos, amenazas, golpes y/o agresiones sexuales por parte de elementos femeninos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo que está en investigación.
- De las 20 detenciones que se llevaron a cabo en Nochixtlán, 10 fueron puestos a disposición por elementos de la Policía Federal, por los delitos de resistencia de particulares y las otras 10 por elementos

de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, por los delitos de lesiones, tentativa de homicidio, ataques a las vías generales de comunicación, resistencia de particulares y lo que resulte. Las 7 detenciones restantes se realizaron en Hacienda Blanca, de ellas sólo 3 personas fueron puestas a disposición por resistencia de particulares.

- Por otra parte, 25 de las 27 personas que fueron detenidas refirieron incomunicación, tratos indebidos, amenazas y presentaron lesiones, lo que está en investigación.

De la información proporcionada, sobresalen también datos de desapariciones:

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca reportó el 20 de junio a 6 personas como desaparecidas, cuyos nombres fueron proporcionados por personal jurídico de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), quienes al parecer, obtuvieron esos nombres de distintas redes sociales; luego de la investigación realizada ante la Fiscalía del Estado, la PGR, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Secretaría de Seguridad Pública, se pudo localizar a 5 personas quienes refirieron entre otros aspectos no haber sido detenidas por la policía; que no forman parte del movimiento magisterial o que no estuvieron presentes en los hechos y que sus familiares o compañeros de trabajo no habían podido comunicarse con ellos, lo que pudo

haber generado dudas de su paradero. De la última persona sólo se señaló el nombre, pero no hubo mayores datos para su identificación y localización. La autoridad ministerial tiene en trámite la investigación.

4. Atención a víctimas

Sobre este punto, la CNDH reportó haber participado en diversas reuniones con el Comité de Víctimas de Nochixtlán, diversas autoridades federales, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así como con personal de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos. Acompañando también al Comité en 12 ocasiones a reuniones con representantes del Gobierno Federal, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en calidad de observadores a 5 diligencias a cargo de la Procuraduría General de la República.

Realizó distintas gestiones con las autoridades médicas y declaró que en una reunión del 13 de enero de 2017 con representantes del Comité de Víctimas y el Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, manifestaron sus quejas con la atención médica que se encuentran recibiendo y expresaron sus inquietudes e inconformidades respecto a las diligencias que realiza la PGR en Nochixtlán.

5. Otros aspectos

La Comisión documentó que el personal del Hospital Básico Comunitario (HBC) y del Centro de Salud con Servicios Ampliados de Nochixtlán (CESSA), ambos de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, “sí proporcionó atención médica a las personas lesionadas conforme a sus capacidades y recursos y que algunas recibieron atención médica en más de una institución de salud; los señalamientos de negativa de atención médica pudieron tener origen en que hubo personas que señalaron que las puertas de acceso principal del hospital básico se encontraban cerradas y otros señalaron que no acudieron a dicho hospital pues se rumoraba que no iban a ser atendidos.”

Además de documentar que **en el hospital básico hubo proyectiles con gas lacrimógeno** que cayeron en el patio, en el techo y estacionamiento del inmueble. Esta situación, detalla la CNDH, orilló al personal del hospital a cerrar la puerta principal con la finalidad de que no se introdujeran los gases. Sin embargo, remarca una vez más que a las personas que se presentaban les abrían la puerta para darles atención médica.

En este punto, la CNDH destacó contar con copia del oficio del Director del Hospital Regional del IMSS en la ciudad de Oaxaca, quien señaló que recibió en esas instalaciones a policías federales quienes le solicitaron atender a sus elementos lesionados y que, por cuestiones

de seguridad, “**no recibiera a población civil lesionada**”, a lo que el encargado de ese hospital respondió que “no podía hacer eso, toda vez que era una institución dedicada al cuidado de la salud y por ley se encontraba obligado a prestar el servicio a quien lo requiriera”.

Aunque el análisis de esta evidencia está siendo desarrollado por la CNDH, a la par debe realizarse una investigación administrativa de la Policía Federal (PF). Es de señalar que esta Comisión no tiene información al respecto por parte de la PF.

6. Consideraciones finales

Como conclusiones, la CNDH destacó continuar los trabajos de investigación para determinar si se violentaron derechos humanos de los habitantes de las localidades de Nochixtlán, Huitzo, Hacienda Blanca y Viguera, así como quiénes tienen responsabilidad para que sean investigados y, en su caso, sancionados; indicando que se encuentra muy cerca de poder concluir con esta labor.

Sin embargo, la Comisión también hizo hincapié sobre la importancia de dilucidar porqué no se cumplieron los protocolos de actuación por parte de las corporaciones policiacas, así como determinar lo relativo al uso de la fuerza.

Al finalizar la reunión de trabajo, el máximo organismo autónomo de defensa de los derechos humanos declaró, estar a punto de concluir sus investigaciones. No obstante, lo ex-

puesto ya frente a la Comisión destacó dos hechos fundamentales: La invalidez del acto notarial efectuado al inicio del operativo y el incumplimiento de los protocolos de actuación por parte de las fuerzas policiacas destinadas a garantizar la seguridad, vida e integridad de la ciudadanía mexicana. Ambas situaciones, a consideración de esta Comisión, resultan como faltas graves y sujetas a responsabilidad de los elementos de seguridad pública, faltas que pueden ser los verdaderos motivos de la detonación de la violencia y las violaciones a los derechos humanos, tanto de los policías y pobladores víctimas, ejecutadas el 19 de junio de 2016.

7. Información rendida por la Procuraduría General de la República

Sobre el informe rendido por parte de la PGR a esta Comisión Especial, se indica que hasta noviembre de 2016, la Procuraduría había iniciado 35 carpetas de investigación por hechos relacionados previos y posteriores al 19 de junio de 2016, vinculados a una investigación integral y había atraído 54 carpetas de investigación de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que se han acumulado a 8 de las 34 carpetas de investigación del Ministerio Público Federal.

Sin embargo, de las carpetas resalta que la mayoría de ellas se concentra en los delitos de robo y daño a en propiedad ajena, lesiones a

elementos policiacos, privación ilegal de la libertad de elementos de la Policía Federal, ataques a las vías generales de comunicación y diversos ataques contra servidores públicos, pero sólo en 8 de ellas se investigan los homicidios cometidos con arma de fuego.

En este sentido, la Procuraduría tampoco informa si ha sido notificada sobre la existencia de otros expedientes para determinar la actuación de los elementos policiales conforme a la ley, normatividad interna y protocolos de actuación con estricto respeto a los derechos humanos.

Hasta el momento, sobre los actos de investigación y diligencias ministeriales, la PGR informó haber realizado:

- 648 entrevistas a funcionarios federales y del estado de Oaxaca, particularmente a los elementos policiacos que participaron y dirigieron el operativo.
- 257 dictámenes periciales en medicina forense, balística, fotografía, audio, video, criminalística, incendios y explosivos, informática, valuación, telecomunicaciones, ingeniería y arquitectura, en donde se incluyen las pruebas periciales en identificación y balística a 365 armas de fuego.
- 41 inspecciones.
- 197 informes de instituciones públicas y privadas.
- 157 informes de investigación.
- 58 entrevistas a testigos civiles.

Respecto del número de lesionados, el Ministerio Público Federal identifica:

- 70 elementos de la Policía Federal, 1 por arma de fuego.
- 25 elementos de la Policía estatal, 1 por arma de fuego.
- 8 elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, 1 por arma de fuego.
- Sobre heridos civiles no puede determinar el número ya que las víctimas no han rendido testimonio o interpuesto denuncia.

La Procuraduría explicó que no ha podido concluir con sus investigaciones debido a los desafíos para ingresar al lugar de los hechos (Nochixtlán) que desarrollan las víctimas y pobladores. Puntualizó que los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016 lograron ejecutar distintas diligencias en la zona, sin embargo, no ha sido posible reingresar pese a distintos esfuerzos desarrollados con la Defensoría y el Alto Comisionado para las Naciones Unidas en México.

De igual forma señaló que en las localidades de Hacienda Blanca y Huitzo no encontraron ninguna resistencia para llevar a cabo las diligencias correspondientes. Por otra parte, resalta el hecho de que no se menciona haber realizado alguna diligencia en Telixtlahuaca ni en Viguera, a pesar de que en estas localidades también existen víctimas y diversas afectaciones de acuerdo a lo señalado por organismos de la sociedad civil.

8. Información adicional

a. Informe de la sociedad civil

Un grupo de organizaciones de sociedad civil publicó en octubre de 2016 un extenso informe con el objetivo de buscar “hacer un acercamiento a la verdad desde quienes sufrieron directamente los ataques a su persona, sus bienes y derechos fundamentales”.

El informe **Operativo “Oaxaca”, 19 de junio. Informe de Violaciones a Derechos Humanos. Nochixtlán, Huitzo, Telixtlahuaca, Hacienda Blanca y Viguera**, comienza señalando lo referido por el Ombudsman, respecto a que el operativo “Oaxaca” fue realizado a solicitud del entonces gobernador del estado, Gabino Cué, con el objetivo (según información de la Comisión Nacional de Seguridad por sus siglas CNS), de “permitir el libre tránsito, particularmente de unidades con productos de primera necesidad, y así evitar el desabasto de víveres”. Esto contrasta con la información vertida por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a esta Comisión en la que refiere un supuesto peligro que representaban las pipas cargadas con combustible de Salina Cruz, razón que (según la SEGOB), motivó el operativo.

El documento contiene una línea del tiempo detallada con base en testimonios recolectados y contrapuestos a las versiones oficiales como ejercicio de análisis. Por ese motivo, esta Co-

misión en el apartado siguiente hace uso de tal información para incluir la versión de las víctimas en la cronología de los hechos.

Violaciones a derechos humanos

Tras la cronología y la denuncia de múltiples irregularidades en el operativo policiaco, el informe enlista presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a las autoridades federales y estatales. Para cuestiones prácticas se enlistan las denuncias realizadas por las víctimas en torno al operativo:

- Lanzamiento de granadas, disparos y gas lacrimógeno desde helicópteros a través de vuelos rasantes sobre zonas habitadas, afectando con ello a personas de todas las edades. En el caso de Hacienda Blanca, esto ocasionó que la gente saliera asustada de sus domicilios. Mencionan, con base en referencias hechas por personas que viven en las cercanías y el Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) que los helicópteros usaron como espacio de aterrizaje el estadio universitario de béisbol Eduardo Vasconcelos.
- Uso de los helicópteros para trasladar elementos heridos.
- Portación de fusiles de asalto y armas cortas por parte de elementos de la Policía Federal y Estatal durante el operativo en horas en las que la autoridad ha afirmado categóricamente no iban armados.
- Respecto de las detenciones, las organizaciones registraron que un grupo de 18 personas se encontraba en el Panteón de Nochixtlán cavando la tumba de un familiar y que diez de ellos fueron acusados de lesiones, tentativa de homicidio y ataques a las vías de comunicación. La versión oficial dice que fueron detenidos en flagrancia y que fueron liberados bajo reserva de ley en la tarde y noche del día 21 de junio. Aunado a esto, fueron retenidos dos policías en Nochixtlán, los cuales fueron resguardados en la Parroquia ante las amenazas de linchamiento de la comunidad y entregados el 21 de junio a su corporación. En Huitzo fueron retenidos 3 elementos del Ejército los que fueron liberados la noche del 19 de junio y entregados en la Zona Militar.
- Documentación de al menos 137 personas en diversos servicios médicos públicos y privados en Nochixtlán; entre ellas 33 niñas y niños de la Colonia 20 de Noviembre que se trasladaron a San Andrés Sinaxtla, según datos de la Unidad Médica Rural del IMSS en esta localidad. Las lesiones más comunes fueron heridas de arma de fuego, quemaduras, golpes e intoxicaciones. En Huitzo y Telixtlahuaca se contabilizaron 81 víctimas directas del operativo con lesiones diversas, entre ellas: lesiones por disparos de balas de goma, golpes, fracturas, intoxicación, quemaduras y grave afectación psicológica, las cuales en numerosos casos permanecen sin

atención y cuando fueron atendidas fue de forma privada o solidaria en las iglesias o puestos de emergencia. Destacan que 23 de las personas afectadas se encontraban en sus casas o realizando sus actividades diarias sin participar de manera alguna en el bloqueo pacífico. De las víctimas que fueron documentadas, el 16% son niñas, niños y adolescentes, el 43% son mujeres y el 41% son hombres.

- En Hacienda Blanca y Viguera, el puesto médico instalado en la Escuela Carmen Serdán atendió a 8 personas. Mas no pudieron llegar por encontrarse a muy pocos metros del Crucero de Hacienda Blanca. Cabe mencionar que el número de víctimas afectadas por el gas es incierto debido a la alta densidad poblacional en la zona. Así también, todos refieren insultos racistas, amenazas diversas y afectaciones psicológicas generalizadas, siendo niñas y niños los más afectados.

En cuanto al rubro del número de personas heridas, el informe señala que las organizaciones “conocieron de 226 personas civiles con lesiones diversas, que sin embargo no representan la totalidad, pues un número incierto de personas han tenido episodios de miedo y pánico y se han negado a salir de su casa, a reportar sus heridas, incluso para recibir atención médica”.

En este sentido, las violaciones a derechos humanos que describe el informe corresponden a las siguientes:

Derecho a la vida

Derecho que resulta presuntamente violentado como consecuencia del uso excesivo de la fuerza policial durante el violento operativo en el que perdieron la vida 8 personas, salvo en un caso, las muertes fueron provocadas por herida de arma de fuego.

Se registra que las primeras personas que pierden la vida fallecieron entre las 9:30 y las 11:30 de la mañana, y que existieron dificultades para socorrer a los heridos, ya que las ambulancias no podían acercarse por los conatos de violencia.

“De la misma manera, este derecho a la vida se vio afectado por el hecho de que durante el trayecto de las personas detenidas, existieron amenazas de muerte así como la sensación de que ésta sí podría ocurrirles, pues pasaron largo tiempo detenidos y sin información. Este miedo a la muerte también fue reproducido en los hijos, hijas y familias de las personas detenidas, quienes pensaron en algún momento que sus familiares habían sido asesinados.”

Derecho a la integridad física y psicológica

El informe explica que este derecho se refiere al respeto a la integridad física, psíquica y moral de las personas; es decir, los aspectos integrales: su cuerpo, mente y estado anímico, afectivo y emocional. De esta manera, señala que:

“Por la cantidad de personas heridas y afectadas, tanto por los proyectiles de armas de fuego, golpes o bien, por los gases lacrimógenos que arrojaban los bloques policíacos, es evidente que la población que se encontraba en Nochixtlán, Huitzo y Tlaxiahuaca así como en Hacienda Blanca y Viguera, sufrió severas afectaciones, difíciles de determinar numéricamente.”

Existe documentación relativa a agresiones físicas, verbales y psicológicas por miembros de la Policía Federal; en algunos casos las víctimas explicaron que llegaron a decirles que las ejecutarían o desaparecerían, lo que se equipara a tortura.

Para mejor comprensión, se transcribe uno de los testimonios recabados en el informe:

“En el poste de luz había un animal muerto y la policía les decía a las otras: ‘embárrenla en el animal muerto para que sepa la mierda que es, para que esté con la misma mierda’. En ese momento sentía mucha impotencia y coraje. En ese momento ya no vi a nadie, sólo policías por todos lados.”

Para esta comisión, resultan evidentes las afectaciones no sólo en el momento del conflicto y posterior a los enfrentamientos, particularmente en adultos mayores, en niñas y niños. Los organismos correspondientes deben asegurarse de brindar la atención necesaria a la población. No basta con atender las heridas físicas, sino también deben repararse los daños psicológicos y emocionales, los que de ninguna manera no deben minimizarse.

Derecho a no sufrir tortura

Las personas detenidas en el Panteón Municipal denunciaron haber sido sometidas a tortura física y psicológica por parte de los agentes de ambas corporaciones. “Los detenidos recibieron golpes con toletes, cascos y escudos, así como patadas y jalones. La tortura física fue complementada por amenazas, burlas y tratos discriminatorios continuos. Un testimonio narra, “Me pisaron la cabeza, se sentaron en mi cuerpo, en mi espalda, me pusieron las botas en mi cabeza. Se iban burlando, llevaban el escudo, lo iban jugando, lo iban azotando en la espalda”.

A fin de evidenciar las afectaciones psicológicas y emocionales que sufrieron las víctimas, se cita la siguiente narración: “las personas detenidas fueron obligadas a permanecer durante todo el día tumbados unos encima de otros en la parte posterior de la patrulla tipo Kodiak 01, sin poder ir al baño, bajo el sol, sin tomar agua salvo en una ocasión, sin recibir alimentos, en posiciones forzadas, sin atención médica salvo para uno de ellos, quien fue atendido por un paramédico de los bomberos.”

En Huitzo y Tlaxiahuaca fueron detenidas momentáneamente un par de personas que denunciaron tortura y malos tratos físicos y psicológicos, profiriéndoles insultos racistas como: “Oaxaco, puto, indigente, pinche rebelde”.

En Hacienda Blanca y Viguera, las organizaciones reportaron casos de **tortura sexual hacia**

mujeres. Un testimonio refiere “*me metieron el tolete por debajo de la blusa y me lo pasaban por el cuerpo. Me decían que me desnudara pero yo les dije que... no me iba a desnudar y me golpearon*”. Otra víctima refiere: “*Y bueno, también fueron las agresiones en cuanto que te ponen la macana entre las piernas, te vienen picando, trataron muchas veces de bajarme el pantalón pero lo tenía muy apretado y nunca me lo pudieron bajar. Pero hubo una ocasión en que me ponen la macana entre las piernas y un policía hombre me trata de bajar el pantalón y yo entonces quise voltear y en ese momento sí me pusieron un arma que usan, en la cabeza, no era pistola, y me dijo: “no voltees”. En ese momento yo ya empecé a sentir miedo, cuando empezó a oscurecer. Es un miedo muy horrible.*”

Sobra decir lo grave y alarmante de los testimonios, pues basta recordar lo acontecido en otros operativos como el de Atenco, en los que la tortura y las agresiones sexuales han formado parte. Tanto mujeres como hombres temen denunciar tales violaciones por el contexto socio-cultural en el que viven. Por ello, la Fiscalía Especializada tiene la obligación de coadyuvar en el caso para brindar atención especializada a las denuncias expuestas en el informe de la sociedad civil, correspondiendo a las diversas autoridades en la esfera de su competencia investigar y sancionar estos abusos.

Derecho a la libertad, al debido proceso legal y la seguridad jurídica

Durante el operativo, a las personas detenidas no se les explicó el porqué de la detención a pesar de exigir a los elementos de seguridad la exposición de los motivos y ser un derecho constitucional y encontrarse privadas de su libertad. “No mediaron causas justificables, ni administrativas ni penales, para la detención de las personas presas. Se las retuvo por varias horas sin que fueran puestas a disposición de las autoridades competentes. Se realizaron de manera arbitraria, sin resistencia de las personas afectadas, en algunos casos las personas detenidas fueron identificadas como maestras, aunque no lo fueran.”.

Diversas personas detenidas (de acuerdo al informe), permanecieron incomunicadas, recibiendo maltratos físicos y abusos sexuales por varias horas. “Estas detenciones fueron realizadas entre las 17:30 y 18:00, coincidiendo con el avance del bloque policíaco de Hacienda Blanca a Viguera, pudiéndose afirmar que una vez tomado el control de algunos puntos existían bloques de policías dispuestos a perseguir y detener personas”.

Derecho a la salud

El informe hace referencia a diversas violaciones al derecho a la salud, como consecución de las deficiencias de la atención a las personas lesionadas, así como el ataque al personal sanitario, ins-

talaciones, puestos de salud y ambulancias, especialmente en Nochixtlán y Hacienda Blanca.

Es un hecho conocido, lamentable y por demás vergonzoso el desabasto de materiales médicos en los hospitales públicos de nuestro país, en el caso del 19 de junio en el Hospital Básico Comunitario, el ISSSTE y el Centro de Salud de Servicios Ampliados, se denunció la falta de camillas para recibir a los heridos, “así como los diversos especialistas necesarios para brindar una atención oportuna a las personas heridas”.

Sobre las denuncias de la negación del servicio médico, se indica que “las autoridades municipales de San Francisco Telixtlahuaca, de acuerdo con testimonios, negaron el uso de la ambulancia municipal y dieron órdenes para cerrar el centro de salud CESSA, negando la atención a las personas heridas a consecuencia de la agresión del operativo policiaco. El personal del CESSA solamente accedió a atender a una mujer que presentaba una fractura tras la insistencia de un gran número de pobladores frente a las puertas cerradas.”

Sobre los ataques a centros de salud, se reporta un evento en el puesto de Socorro en la Escuela Primaria “María del Carmen Serdán” con “bombas de gas lacrimógeno lanzadas desde helicópteros y por elementos policiacos que intentaron entrar en repetidas ocasiones al lugar. Al no poder hacerlo, comenzaron a arrojar bombas lacrimógenas para provocar la salida de las personas.”

Los Paramédicos que acudieron al lugar relataron que “La ambulancia de Nochixtlán recibe impactos de bala de goma, estrellan una parte de la ambulancia en la parte trasera. Me la enseña el compañero y ahí están los impactos, ya no están respetando.”

Cabe señalar, que de acuerdo a la información recibida, los heridos de las fuerzas policiales fueron auxiliados y retirados de la zona de peligro mediante el uso de helicópteros.

Derecho a la libertad de expresión

El informe documenta diversas denuncias de periodistas y medios de comunicación, sobre los hechos acontecidos el 19 de junio y posteriores a esta fecha.

“La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca tuvo conocimiento de 9 incidentes de 7 periodistas que fueron atacados el mismo día 19. Sin embargo, hay otros comunicadores que han preferido no denunciar o que han acudido con organizaciones de la sociedad civil. Uno de los periodistas que fue agredido ese día es el comunicador Jorge Luis Plata, quien estaba realizando su labor periodística cuando fue rodeado y agredido físicamente por un grupo de agentes de la policía, quienes intentaban impedir que les fotografiara usando armas largas. Los policías, a base de golpes y patadas, intentaron arrebatarle su cámara fotográfica y consiguieron quitar el celular del también reportero Hugo Velasco.”

También se documentan casos en de las redes sociales, ejemplo de esto es el de un reportero que tras subir fotografías a su Twitter, su cuenta registró 6 intentos de ciberataque. Otro caso documentado y que reviste importancia por su gravedad, es el que detalla la radio comunitaria La Tlaxiaqueña la que fue denunciada ante la Fiscalía General de la República por haber transmitido en vivo los hechos y haber incitado al uso de la violencia, así como el del radialista Salvador Olmos, “Chava”, el 26 de junio tras haber sido “detenido por elementos de la Policía Municipal, trasladado a las oficinas alternas de la Vicefiscalía y, tres horas después, tras presuntamente escapar de la custodia policial, fue atropellado por una patrulla de la Policía Municipal y falleció en el Hospital con huellas de haber sido torturado.”

La participación de los medios de comunicación fue fundamental para recabar información y pruebas que sirven para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar así como las acciones policiales que los informes oficiales ocultaban, omitían o negaban.

Derechos de las mujeres

“Durante y después del operativo se dieron expresiones de discriminación, misoginia y violencia de tipo sexual contra las mujeres perpetrada por personal de los cuerpos policiales participantes. Tanto las mujeres que se manifestaron como aquellas que fueron detenidas sufrieron insultos y diversas formas de violencia sexual”, abunda el informe.

Algunos temas relativos a la tortura sexual ya se han abordado; sin embargo el documento puntualiza “la negativa a informar a los operadores de salud cualquier afectación relacionada con las agresiones sexuales sufridas.” “A esto se suma el hecho de que el tratamiento de la violencia sexual contra mujeres en forma ordinaria, no considera la seguridad de las víctimas, tampoco la garantía de ser atendidas de forma integral, ni hace efectiva la posibilidad de no repetición. Bajo este esquema y considerando que la situación de ataques generalizados a la población civil se traduce en las condiciones extraordinarias en que se presentó el servicio médico humanitario, es de considerar que las víctimas que lo han relatado, aún no se han decidido a llevar un tratamiento emocional y reparador que les permita sanar la violencia sexual vivida.”

Es alarmante, la forma que el informe concluye este punto, destacando la importancia de mencionar la presunción de más casos de violencia sexual, que por las razones mencionadas, no han sido denunciadas.

Derechos de niños, niñas y adolescentes

“En el caso de Nochixtlán, la mayoría de los y las menores que fueron afectados se encontraban en la Colonia 20 de Noviembre, en sus domicilios particulares, y tuvieron que ser desplazados, de urgencia y en medio del caos y la confusión, al hospital de Sinaxtla, dejando atrás a sus familias. Este desplazamiento for-

zado creó un impacto muy fuerte en toda la población.” En Huitzo, Telixtlahuca, Hacienda Blanca y Viguera, los niños y adolescente también se vieron afectados por el lanzamiento masivo e indiscriminado de gases lacrimógenos.

Entre su análisis, el informe aborda el trabajo realizado por la Comisión Especial de la Comisión Permanente enunciando que el órgano legislativo no escuchó a todas las voces al desarrollar su trabajo: “Elementos de la Policía Federal acudieron a dar su versión de los hechos el 18 de agosto de 2016. Sin embargo, la Comisión acudió a Nochixtlán dos días antes del cierre de su informe, aun cuando el Comité de Víctimas avisó que ese mismo día tenía una cita con la Segob, por lo que estarían en la Ciudad de México y el párroco tampoco se encontraba en el lugar”, lo mismo que denunció el Comité el 8 de noviembre de 2016.

b. Información periodística

La Comisión debe hacer mención especial sobre la labor de agencias de comunicación internacionales como Associated Press y Xinhua, así como de los medios nacionales independientes que dieron cobertura al caso del 19 de junio. Gracias a sus fotografías y videos que transmitieron desde sus plataformas, respaldando la autenticidad de los archivos de audio y video mostrando los metadatos, demostraron incongruencias e inconsistencias en las declaraciones e informes reportados, con lo que realmente aconteció durante el operativo.

Cuando las versiones oficiales intentaban confirmar que los elementos policiacos no iban armadas al iniciar el operativo y que esto sucedió hasta que el escuadrón antimotín arribó al lugar, las fotografías demostraron que los agentes iban armados desde primera hora de la mañana, demostrándose mediante un video que elementos de la policía estatal estaban disparando a pobladores. Lo que confirma lo declarado por el Ombudsman nacional.

Como respuesta del gobierno al publicarse las fotografías del 19 de junio mostrando a policías federales usando armas de fuego en contra de los civiles, el comisionado Enrique Galindo afirmó que eran falsas. Al respecto, una de las agencias de comunicación defendió sus fotografías mostrando los metadatos con fecha y hora que prueban su autenticidad. Hasta el momento no existe material de video, fotográfico o de otra índole que muestre que un manifestante o poblador se encuentre utilizando armas de fuego o bien portando las mismas.

9. Línea del Tiempo

Para este estudio se requiere tomar como base la línea de tiempo construida por la Comisión Especial de la Comisión Permanente y confrontarla con los testimonios rendidos por las víctimas y el informe de la sociedad civil que ha documentado valiosos testimonios de Nochixtlán, Viguera, Huitzo, Hacienda Blanca y Telixtlahuaca,

Es relevante para esta Comisión destacar sobre lo acontecido en Nochixtlán, el informe de la sociedad civil que tiene un registro de sucesos hasta las 3:00 pm, así a partir de esa hora la línea de tiempo que se expone se continúa con la información vertida por las autoridades.

Nochixtlán

13 de junio

De acuerdo a testimonios de las víctimas y organizaciones de sociedad civil, por la tarde **fue detectado un convoy de Policía Federal** con rumbo a Oaxaca, que se trasladaba en patrullas y autobuses de turismo usando el camino de Etlatongo.

Comunidades bloquean su paso.

Se detectan labores de reconocimiento y maniobras en la zona. Organizaciones de la sociedad civil y víctimas señalan que los elementos policíacos empiezan a transitar como civiles

Hecho calificado por algunas personas como un primer intento de desalojo en Nochixtlán.

Bloqueo en Nochixtlán se reforzó con la presencia de madres y padres de familia provenientes de las comunidades de la Mixteca, así como organizaciones sociales afines a la CNTE. El bloqueo fue permanente para vehículos de car-

ga y transporte; para los vehículos particulares fue intermitente y pudieron circular usando rutas alternas.

Mientras, en el cruce de Huitzo y Telixtlahuaca se mantuvo un bloqueo intermitente a la altura de la gasolinera.

16 de junio

En el documento remitido por el Presidente Municipal de Nochixtlán se indica que “el bloqueo se endureció a partir del 16 de junio, y que los manifestantes ya preveían un operativo policial para permitir el libre tránsito en las carreteras”.

18 de junio

Con base en el testimonio vertido por el Subsecretario de Gobernación, por la tarde la Mesa de Coordinación Oaxaca constituida por autoridades federales y estatales deciden ejecutar el operativo para despejar las vías carreteras con el supuesto objetivo de poder movilizar las pipas que habían cargado en Salina Cruz.

19 de junio

04:10. Hora de salida de elementos de dos divisiones (93 elementos de la División de Fuerzas Estatales y 189 de División de Seguridad Regional). Adscritos a la División de Fuerzas Estatales de la Policía Estatal hacia el punto de reunión (destacamento de la Policía Federal a la altura de las oficinas de CAPUFE).

04:50. La Policía estatal de Oaxaca señala una reunión de la División de Fuerzas Estatales con 29 elementos de la Policía Auxiliar Bancaria Industrial y Comercial y 89 elementos de la Policía Vial Estatal.

La Policía Federal señala el arribo de sus elementos al kilómetro 243+000 de la Supercarretera Coacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec.

04:30-5:00. El Notario No. 65, Lic. Blaz Fortino Figueroa Montes (supuestamente) certifica que:

Los elementos portaban un Kit policiaco antimotines, haciendo constar que no portaban armas de fuego ni punzocortantes y 5 lanzadores simples de agentes químicos (PEO).

Los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones portaban solo equipo antimotines, sin armas de fuego ni punzo cortantes.

Los elementos adscritos a la Policía Federal portaban equipos antimotines, 6 lanzadores simples de agentes químicos y 158 cápsulas de humo.

Vehículos utilizados: PEO Oaxaca 22 camionetas radio-patrullas, 3 camiones Kodiak, 1 autobús; PF 15 autobuses y 3 carros radio-patrullas tipo pick up.

Agencia Estatal de Investigaciones 6 camionetas pick up. A excepción del personal que se

encontraba a bordo de la unidad con número económico 1590, mismo que de acuerdo a los procedimientos establecidos únicamente brindó la seguridad del personal con equipo antimotín hasta el lugar a desalojar retornando a la caseta de Huitzo, toda vez que no tendría participación en el operativo.

Pese a la acción notarial realizada en el destacamento de la Policía Federal ubicado en San Pablo Etla, el Notario Público sólo hizo un **recorrido visual, sin verificar a detalle a los integrantes de las corporaciones policiacas.**

La CNDH documentó que hubo elementos de las corporaciones estatales que acudieron armados desde el inicio del operativo.

06:40. La Policía Estatal indicó que el contingente policiaco salió de la caseta de las oficinas de CAPUFE hacia el primer retén a 800 metros antes del kilómetro 178+200 en el cruce de la carretera federal 190 y la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca.

06:40 y 06:45. La Procuraduría General de la República reporta que Personal de la Policía Federal (400 elementos), Policía Estatal (400) y de la Agencia Estatal de Investigación (50), bajo un mando coordinado, se trasladaron a las proximidades del poblado Asunción Nochixtlán, Oaxaca.

7:30-7:40. Sociedad civil señala esta hora como el inicio del desalojo a la altura del

puente en donde policías disparan gases lacrimógenos contra manifestantes. En el lugar se encontraban alrededor de 50 personas que corren a dar aviso. Pobladores y personas de otras comunidades así como turistas que pasaban por el lugar -por ser día de plaza-, se acercan a apoyar. Personas indicaron que la Policía Federal estableció un bloqueo a la altura del cruce de Etlatongo. Algunos testigos indican que habitantes de la colonia 20 de noviembre de Nochixtlán, son perseguidos hasta la colonia donde también se dispara gas.

Quienes se encontraban reunidos señalan que los cuerpos policiacos no dan aviso, ni intentan disuadir pacíficamente el bloqueo incumpliendo los protocolos de desalojo.

De acuerdo a la Policía Federal, el arribo a la altura del kilómetro 178+200 se da a las 7:50 am, sin embargo, el entonces Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán también señala el inicio del desalojo como las 7:30 am.

La Policía Federal narra la presencia, de 350 personas (y no 50), cubiertas del rostro, armados de piedras, palos y cohetones, a las que (así lo refiere), a través del alto parlante de CRP exhortó “en repetidas ocasiones a los manifestantes a desbloquear las vías de comunicación, buscando en todo momento el diálogo, teniendo como respuesta la negativa absoluta, y comenzaron a sonar las campanas del lugar para que se concentraran los manifestantes, recibiendo (ellos) de inmediato agresiones físicas”.

7:40-8:00. Testigos y víctimas indican que el bloqueo fue retirado en cuestión de minutos por lo que los manifestantes se replegaron y fueron perseguidos; que los autos cerca del puente fueron vandalizados por la policía así como rotos los vidrios y las llantas. Denuncian que bombas de gas lacrimógeno fueron lanzadas directamente a las personas.

La Policía Federal indica que el avance de diversas corporaciones (Policía Estatal, Agentes de Investigación y Policía Federal) inició a las 08:00 am, siendo a las 08:05 am cuando lograron desbloquear el primer punto.

8:00-8:15. Con base en el informe de sociedad civil: Elementos policiacos iniciaron movimiento envolvente para encapsular a los manifestantes: un grupo de policías rodea el panteón y derriba la cerca de malla que se encuentra en el lugar, otro grupo rodea el Hospital Básico Comunitario (HBC). Al frente están los antimotines, detrás policías armados. Debido a estos movimientos, el cambio de turno en el HBC no puede efectuarse, hay gases en la zona y el personal no puede llegar. Personas comienzan a desmayarse por el gas, llegando el primer herido al hospital con una quemadura en la mano por una bomba de gas lacrimógeno.

Se escuchan ya disparos de arma de fuego cerca del Hospital, por lo que deciden cerrar las puertas, sin embargo de acuerdo al informe de la CNDH siguen brindando atención médica a quien llegara.

08:15. Identifica la Policía Federal intensificación de agresiones de los manifestantes en contra de los cuerpos policiales. Usan agentes químicos simples para replegar a los manifestantes y logran la liberación del segundo bloqueo e indican que comienza a fluir el libre tránsito.

Ubican el tercer bloqueo en la entrada del poblado de Asunción Nochixtlán, en donde a la letra dicen que: “se concentró un mayor número de manifestantes que presentaron resistencia absoluta, confrontando el avance policial, con grupos de agresores armados con piedras, palos, bombas molotov, machetes, así como disparos de arma de fuego y todo tipo de artefactos, que eran lanzados hacia las líneas de ensamble de escudos, con la intencionalidad de lesionar a los integrantes, incrementándose de igual manera el número de manifestantes en aproximadamente 1000”.

Hasta la fecha de elaboración de este informe, ninguna autoridad ha demostrado que los pobladores portaban armas de fuego, contrariamente, los medios de comunicación sí logran captar a los elementos policíacos con armas largas. Las víctimas niegan cualquier portación de este tipo de armamento.

08:25. La Policía Federal indica que a esta hora la Policía Estatal les solicitó apoyo para repeler agresiones en su contra por parte de la población civil. Señalando que para ese momento ya contaban con elementos lesionados por lo que envían 147 elementos (supuestamente) con la

orden “única y específica que deberían auxiliar y rescatar a los elementos de la Policía Estatal” debido a que los manifestantes se conducían de manera más violenta con “cohetones, piedras, palos, machetes, envases de vidrio con combustible en su interior (bombas molotov), petardos, armas de fuego y múltiples artefactos”. “Entre las acciones de agresión que realizaban los manifestantes, se encontraban las de prenderle fuego a un tráiler que transportaba aves de corral, el cual anteriormente había sido detenido y atravesado en el acceso de Nochixtlán a la altura del panteón municipal”.

8:30-9:00. Los cuerpos policíacos logran llegar frente al panteón, señalan víctimas, el otro grupo a las nopaleras entre el hospital y el panteón desde donde se realizan disparos. “Queman vehículos en inmediaciones del panteón, entre ellos un tráiler de pollos”, señalan contraviniendo la declaración anterior de la Policía Federal. Indican también que los “policías avanzan hacia la población y continúan disparando gases lacrimógenos. Desde la Iglesia y radios locales se escuchan llamados de auxilio y apoyo para sacar a los heridos y atenderlos. La Policía Federal detiene en el panteón a un grupo de 18 personas que se encontraban cavando una tumba. Los agentes de la policía suben a los detenidos a patrullas para sacarlos del lugar y los entregan a la Policía Estatal.”

08:39. Con base en información vertida por la Policía Estatal y el Hospital Básico Comunitario, integrantes del Cuerpo de Bomberos

reciben orden para trasladarse a Asunción de Nochixtlán para atender a lesionados en ese lugar y arriban a las 10:01 al lugar de los hechos. (En ese momento describen ya lesionados por arma de fuego).

08:50. La CNDH da conocimiento de un reporte por radio al Centro de Mando de Policía Federal los primeros disparos y una solicitud de apoyo.

09:00. El Comisario Encargado del Sexto Agrupamiento y Representante de la División de Gendarmería en la Mesa de Coordinación Oaxaca, se comunica con el Encargado del Segundo Agrupamiento de la Gendarmería, para instruirle lo siguiente: “auxiliar y rescatar a los integrantes de la División de Fuerzas Federales de la Policía Federal, Policía Estatal y Policía Ministerial del Estado que se encontraban llevando a cabo un operativo en la carretera 135-D y la 190 a la altura del kilómetro 178+200 aproximadamente a la altura del poblado de Asunción Nochixtlán, lo anterior derivado de la solicitud de auxilio y apoyo que realizaba el Inspector en Jefe de la División de Fuerzas Federales”.

9:00-9:30. “Policías disparan contra manifestantes enfrente del panteón. Un helicóptero sobrevuela la zona. El Hospital Básico Comunitario se encuentra en medio de la balacera derivado del propio movimiento envolvente realizado por la policía. Caen bombas de gas lacrimógeno en el techo del Hospital”, señala el informe de sociedad civil.

9:15. El Comité de Víctimas reporta para este momento heridos de bala siendo atendidos en el Hospital Básico Comunitario.

09:20. Resultan lesionados 3 elementos (Suboficial, Policía Tercero y el Inspector General) por petardos y artefactos explosivos. “Como resultado de la agresión sufrida por parte de los manifestantes resultaron diversos integrantes de la Policía Estatal y Federal lesionados, algunos con heridas graves ocasionadas por disparos de arma de fuego y los diferentes tipos de objetos y artefactos explosivos utilizados por los manifestantes, por lo que se puso en riesgo real e inminente la vida e integridad tanto de los integrantes heridos como el personal que estaba replegando a los manifestantes”, indica la Policía Federal.

9:30-10:00 am. Se escuchan detonaciones de arma de fuego en inmediaciones del Hotel Juquila, hasta donde elementos policíacos logran avanzar. Cae gravemente herido un joven quien fallece minutos después. El mercado se levanta y los negocios en el centro de la población cierran.

En medios de comunicación empleadas del Hotel Juquila, narran que el inmueble fue saqueado y quemado por gente que buscaba en sus instalaciones a elementos de la Policía Federal y que al no encontrar a nadie lo incendiaron y robaron. Las empleadas señalaron también que escucharon las detonaciones de armas pero que provenían del panteón y no del hotel, agregando que por protección cerraron el hotel

10:00 am. Sale de la Dirección General de Policía Vial un contingente de 81 elementos de la Policía Vial con equipos antimotines rumbo a la Dirección de la Agencia Estatal de Investigaciones ubicada en la Experimental, San Antonio de la Cal Oaxaca, con el fin de coordinarse con la Policía Estatal y con la Agencia Estatal de Investigaciones, para brindar el apoyo para liberar las vialidades sobre la carretera federal 190 en el tramo que va de Viguera a Hacienda Blanca, arribando al lugar a las 10:20.

Salen 2 ambulancias del Municipio de Nochixtlán al lugar de los hechos trasladando a los lesionados al Hospital Comunitario CESSA. (Realizan también el traslado de una persona del sexo masculino que perdió la vida).

Arriba a Nochixtlán el Comisario Jefe de Policía Federal a bordo de la aeronave MIPF201

Aproximadamente a las 10:00 horas, arribó a Asunción Nochixtlán, el helicóptero MIPF201 de la Policía Federal, descendiendo un mando de esta corporación y otro de la Policía Estatal, en donde permanecieron aproximadamente 40 minutos, regresando al aeropuerto de Oaxaca, trasladando a algunos policías heridos a dicho lugar.

Arriba al lugar de los hechos a las 10:01, la ambulancia del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Oaxaca. (HCB)

10:00-10:40 am. La población repliega a la policía y estos se reagrupan a la altura del Hos-

pital. En este periodo llegan los refuerzos policiacos, entre ellos la Gendarmería. Detectan helicóptero realizando vuelos rasantes, lo que concuerda con las informaciones oficiales que declaran transportar a elementos policiacos heridos.

10:30 am. Lesionado por arma de fuego un elemento de la Policía Federal quien es auxiliado por sus compañeros y trasladado por una ambulancia presumiblemente de la Cruz Roja.

El Comisario Jefe de la División de Fuerzas Estatales, solicita el “apoyo del personal policial que se encontraba a bordo de la unidad con número económico 1590, mismo que se localizaba en el entronque de la carretera federal 190 y 135, ya que esta unidad sólo brindó seguridad al personal que acudió al desbloqueo, apreciando que aproximadamente a las 10:30 horas arribó en apoyo, un grupo de la Gendarmería de la Policía Federal, y minutos después nuestro personal de apoyo”.

Esto se contradice con los testimonios del Comité de Víctimas que denuncia que la patrulla 1590 nunca abandonó Nochixtlán.

10:40-11:20 am. Policías retroceden hasta la gasolinera. Desde la Vulcanizadora Reyes, elementos de la Policía Federal, división de Gendarmería, comienzan a disparar sus armas de fuego. Manifestantes colocan un autobús de la línea Sur en línea recta para cubrirse de los disparos, mismo que, antes de incendiarse,

mostraba múltiples impactos de bala. Las ambulancias sacan heridos de la zona.

10:40. Arriban integrantes de la División de Gendarmería con equipo antimotín (143 elementos) y con dotación de equipo táctico (32 elementos), colocándose en la primera línea de contención en apoyo y auxilio de los elementos que estaban siendo agredidos, quienes señalan escuchar disparos de arma de fuego provenientes del grupo de manifestantes. Por tal motivo, los elementos equipados de la División de Gendarmería se desplegaron a los lados del contingente de la policía a fin de brindar cobertura perimetral.

Se percatan de la presencia de un elemento que presentaba herida de bala.

Indican que “también se escuchaban detonaciones de armas de fuego provenientes del lado de los manifestantes”.

De lo anterior, resultan lesionados 4 policías varones y una mujer, los cuales son trasladados vía aérea (en helicóptero número PF-12) y por vía terrestre (ambulancia), sin especificar o detallar más en el asunto.

Elementos de Gendarmería señalaron que los disparos con arma de fuego provenían del panteón y de un terreno plano con matorrales y maleza. Esto coincide con las declaraciones de las empleadas del Hotel Juquila que fue incendiado y saqueado.

11:00 am. Manifestantes incendian el Palacio Municipal.

Detención de 10 personas del sexo masculino que son trasladados a un vehículo tipo Kodiak, resguardados por 8 elementos.

11:20 am. La Policía Federal es replegada hasta el puente de la supercarretera.

11:25 am. Una de las víctimas es alcanzada por una bala mientras ayudaba a sacar heridos del lugar.

11:30 am. Dos víctimas reciben impactos de bala.

12:00 pm. La Policía Federal señala que una vez realizadas las detenciones, los manifestantes se tornaron más violentos lanzando directamente al personal (además de los objetos ya señalados), cohetones cubiertos de objetos metálicos, con la intención de causarles un daño, por lo que a las 12:30 comenzaron a reagruparse con el objetivo de retirarse del lugar, siendo apoyados por personal de operaciones aéreas a bordo del helicóptero MI-PF201 de la Policía Federal, el cual resultó dañado por arma de fuego. Dicha aeronave, realizó incursiones aéreas de disuasión de manera intermitente en un lapso de dos horas.

Con la finalidad de realizar el traslado de heridos de elementos de la Policía Estatal y Federal incursiona la aeronave con número económico PF-112.

El Director de la División de Fuerzas Estatales señaló que “sin embargo, la agresión con cohetones continuó con más intensidad al grado de que dichos cohetones pude observar que al impactar y explotar en los escudos de los policías, estos se rompían por la potencia de la explosión lesionando piernas, pies y otras partes del cuerpo de los policías”.

Aproximadamente a las 12:00 horas, la aeronave MI-PF201 despegó del aeropuerto de Oaxaca para dirigirse a Asunción Nochixtlán, pero no aterrizó por razones de seguridad, por lo que descendió sobre la carretera, a un costado de la caseta de San Pablo Huitzo, donde abordaron 5 heridos de la Policía Federal, a quienes trasladaron al estadio de béisbol, permaneciendo durante 10 minutos y regresó al aeropuerto a cargar combustible, luego de lo cual regresó a Asunción Nochixtlán, pero no pudo aterrizar y se limitó a realizar sobrevuelos para dar cobertura aérea al contingente policial que ya iba en retirada y seguían siendo agredidos con cohetones, piedras y palos. Durante las siguientes horas este helicóptero estuvo realizando sobrevuelos por donde pasaba el contingente policial; regresó en varias ocasiones al aeropuerto a cargar combustible. Esta aeronave resultó dañada durante los sobrevuelos, presentando entre otros daños, 2 orificios causados por proyectil de arma de fuego.

12:30 pm. “Nos empezamos a reagrupar con el objetivo de retirarnos del lugar, siendo apoyados por personal de operaciones aéreas a bordo

del helicóptero MI-PF201 de la Policía Federal, el cual resultó dañado por arma de fuego. Dicha aeronave, realizó incursiones aéreas de disuasión de manera intermitente en un lapso de dos horas”, señala la Policía Federal.

12:45 pm. Recibe el mando de la Policía Estatal la orden de replegarse.

Arriba helicóptero de Policía Federal con el fin de disuadir a los agresores con gases lacrimógenos, de acuerdo al reporte de la Policía Estatal.

12:50 pm. Traslado de lesionado al Hospital “Pilar Sánchez Villavicencio” en Huajuapán de León, por heridas de arma de fuego en cara lateral derecho del cuello.

1:00-1:30 pm. Pobladores identifican un nuevo ataque con presencia de helicópteros en la zona.

1:00 pm. Manifestantes incendian oficinas de CAPUFE Oaxaca y queman vehículos de motor oficiales en el Kilómetro 243+000 de la carretera 190 entronque Oaxaca, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, de acuerdo a información de la Secretaría de Gobernación.

PGR señala que el Gerente Regional de Caminos y Puentes en Oaxaca, se presentó a denunciar que aproximadamente un grupo de 80 personas ingresaron de forma intempestiva a las oficinas de CAPUFE Oaxaca, ubicadas en el kilómetro 243+000, de la carretera 190,

entronque Oaxaca, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, incendiando dichas oficinas así como vehículos de motor oficiales.

Traslado de lesionado por herida de arma de fuego en el muslo izquierdo al Hospital “Pilar Sánchez Villavicencio”, Huajuapán de León.

1:30-2:30 pm. Manifestantes rompen la valla de la Policía Federal, que empieza su repliegue y avanzan aproximadamente 2 kilómetros sobre la supercarretera, donde están esperándoles un número aproximado de 18 camiones y 20 camionetas. En su retirada continúan disparando sus armas de fuego. Nuevo sobrevuelo del helicóptero, que lanza gas y desde donde se realizan disparos de arma de fuego para cubrir la retirada de la Policía Federal.

2:25 pm. Ingreso de lesionado por fractura de fémur derecho al Hospital “Pilar Sánchez Villavicencio” en Huajuapán de León. (FGEO).

2:30 pm. Pobladores capturan a dos policías federales (un hombre y una mujer) que se quedaron atrás durante la retirada. Ante esto, agentes de la policía se bajan de sus unidades y empiezan a activar sus armas de fuego para tratar de recuperarlos; al no lograrlo se retiran. Maestros rescatan a los elementos policíacos, que son entregados a la Parroquia para su atención y resguardo.

“A fin de evitar tener un mayor número de elementos retenidos y lesionados aproximada-

mente a las 14:30 horas, se logra replegar al total del personal de las instituciones policiales, reagrupándonos y trasladándonos de inmediato a la ciudad de Oaxaca”, informa la Policía Federal.

2:30-3 pm. Se retira la Policía Federal de la localidad. Prevalece el caos en la población durante la tarde y noche. Es quemado el palacio municipal, sede de diversas oficinas, entre ellas el registro civil y correos.

Se cuentan 6 personas fallecidas, quienes esperan a la realización de la necropsia en una funeraria de la población.

2:35 pm. El agrupamiento de la Policía Estatal recibe la orden de retirarse de Nochixtlán.

3:00 pm. El contingente integrado por Policía Vial, Policía Estatal y Agencia Estatal de Investigaciones recibe la orden de trasladarse cerca del punto de Hacienda Blanca, ya que la Policía Federal y Estatal provenían de participar en el operativo conjunto en la liberación de la carretera federal 190.

3:30 pm. Se reportan 45 personas lesionadas que fueron resguardadas en la Iglesia de Asunción Nochixtlán, para su posterior traslado al Centro de Salud de Servicios Ampliados y el Hospital Básico Comunitario de la misma localidad.

La Secretaría de Salud reporta 3 personas fallecidas, aún sin identificar. Los heridos cuyo

estado de gravedad es crítico han sido trasladados al Hospital General “Pilar Sánchez Villavicencio” de Huajuapán de León, así como al Hospital General Zona No. 1 “Benito Juárez” IMSS en la ciudad de Oaxaca. 21 personas fueron atendidas en el Hospital Básico Comunitario de Asunción Nochixtlán, 10 personas atendidas en el Centro de Salud de Servicios Ampliados de Asunción Nochixtlán y 14 en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

4:00 pm. 200 manifestantes desalojaron un campamento de conversación de CAPUFE que se localiza en el kilómetro 178+300 de la carretera 135D, Nochixtlán, Oaxaca, apoderándose de tres unidades de motor, de acuerdo a información de Secretaría de Gobernación.

La PGR inició la carpeta de investigación con motivo de la denuncia presentada por el Gerente Regional de Caminos y Puentes Federales en Oaxaca, quien señaló que aproximadamente 200 manifestantes desalojaron un campamento de conversación de CAPUFE que se localiza en el kilómetro 178+300 de la carretera 135D en Nochixtlán, Oaxaca, apoderándose de 3 unidades de motor. Señala que aproximadamente 300 personas destrozaron las cajas de cobros 708 y 709 de la Plaza de Cobro 79 ubicado en el kilómetro 217 de la carretera 135D, San Pablo Huitzo, Oaxaca.

4:30 pm. La Secretaría de Salud reporta 5 personas fallecidas, aún sin identificar. Los heridos cuyo estado de gravedad es crítico han sido

trasladados al Hospital General “Pilar Sánchez Villavicencio” de Huajuapán de León, así como al Hospital General Zona No. 1 “Benito Juárez” IMSS y al Hospital Regional “Presidente Juárez” del ISSSTE en la ciudad de Oaxaca.

26 personas fueron atendidas en el Hospital Básico Comunitario de Asunción Nochixtlán, 10 personas atendidas en el Centro de Salud de Servicios Ampliados de Asunción Nochixtlán, 14 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y 2 elementos policiacos federales en el Hospital Regional “Presidente Juárez” en la ciudad de Oaxaca.

4:45 pm. Policía Estatal recibe la orden de trasladarse al cruce de Hacienda Blanca.

8:00 pm. El Presidente Municipal de Nochixtlán denuncia saqueo e incendio de oficinas del Registro Civil de Nochixtlán.

10:00 pm. La Secretaría de Salud reporta 59 personas lesionadas que fueron resguardadas en la Iglesia de Asunción Nochixtlán, para su posterior traslado al Centro de Salud de Servicios Ampliados y el Hospital Básico Comunitario de la misma localidad.

Cabe resaltar que para esta hora se reportan 20 personas atendidas en el Hospital Básico Comunitario de Asunción Nochixtlán, 10 personas atendidas en el Centro de Salud de Servicios Ampliados de Asunción Nochixtlán, 6 personas atendidas en el Hospital General de

Huajuapán de León, 14 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y posterior al enfrentamiento ocurrido en Hacienda Blanca, municipio de San Pablo Etla, durante la tarde de ese día, fueron canalizados al Hospital General “Dr. Aurelio Valdivieso” en la Ciudad de Oaxaca, un total de 6 personas.

Huitzo y Telixtlahuaca

8:30-9:00 am. La caseta de la supercarretera de Huitzo es tomada pacíficamente por pobladores, ante la voz de alerta por los acontecimientos en Nochixtlán. Se posicionan en la caseta de la supercarretera impidiendo el paso de vehículos, por lo que se empezó a usar la carretera libre para llegar a Nochixtlán.

9:00-11:30 am. Empiezan a llegar autobuses de turismo con integrantes de la Policía Federal, así como patrullas de la misma institución.

Sin ningún aviso (señala el informe de sociedad civil), integrantes de dicho operativo policiaco lanzan gases lacrimógenos contra manifestantes y pobladores para desalojar la caseta de la supercarretera, de la cual rápidamente recuperan el control.

Frente al temor que ocasiona la agresión policiaca, los pobladores escapan por los cerros ubicados al lado de la carretera; son perseguidos y agredidos con diversas armas - incluyen-

do cohetones, piedras, balas de goma y toletes -por los integrantes del operativo policiaco.

La población y magisterio se reorganizan. Hay perifoneo pidiendo ayuda, y se concentran entre la caseta intermedia y la gasolinera, donde también llega la ambulancia de Huitzo.

10.40 am. De acuerdo al informe de la Gendarmería, elementos de la institución arriban al kilómetro 178+200 tramo Huitzo-Asunción Nochixtlán, lugar en el cual se llevaba a cabo el operativo para liberar las vías de comunicación por parte de los integrantes de la División de Fuerzas Federales, Policía Estatal y Policía Ministerial del Estado.

Señalan que “observando que en el camino para llegar a la localidad se encontraban un gran número de manifestantes los que se iban incrementando minuto a minuto llegando a sumar aproximadamente 2,000 personas protestando violentamente”.

11:30-12:30 pm. A la altura de la caseta intermedia, los cuerpos policiacos empezaron a agredir verbal y físicamente a los pobladores, de acuerdo a testimonios de las víctimas, resultando varias personas heridas. La agresión se dirige a las personas reunidas pacíficamente en la carretera a la altura de la caseta intermedia, así como a los pobladores viviendo en los cerros alrededor de la misma. Son agredidos y torturados dos campesinos que realizaban sus actividades diarias en el campo.

Con información de la PGR, se señala que aproximadamente a las 12:00 horas, la aeronave MI-PF201 despegó del aeropuerto de Oaxaca para dirigirse a Asunción Nochixtlán, pero no aterrizó por razones de seguridad, por lo que descendió sobre la carretera, a un costado de la caseta de San Pablo Huitzo, donde abordaron 5 heridos de Policía Federal, a quienes trasladaron al estadio de béisbol, donde permaneció durante 10 minutos y regresó al aeropuerto a cargar combustible, luego de lo cual regresó a Asunción Nochixtlán, pero no pudo aterrizar y se limitó a realizar sobrevuelos para dar cobertura aérea al contingente policial que ya iba en retirada y continuaban siendo agredidos con cohetones, piedras y palos.

Durante las siguientes horas el helicóptero estuvo realizando sobrevuelos por donde pasaba el contingente policial; regresó en varias ocasiones al aeropuerto a cargar combustible. Dicha aeronave resultó dañada durante los sobrevuelos, presentando entre otros daños, 2 orificios causados por proyectil de arma de fuego.

12:30-1:30 pm. Continúan las agresiones verbales –con insultos y amenazas racistas y sexistas– y armada contra pobladores que mantenían el bloqueo pacífico entre la caseta intermedia y la gasolinera, señalan testimonios en el informe de la sociedad civil.

1:30 pm. Dos helicópteros se suman al operativo y realizan vuelos rasantes.

2:30 pm. Elementos del operativo policíaco se retiran a pie, y los helicópteros, que habían estado sobrevolando la zona por varias horas, empiezan a tirar de forma ininterrumpida bombas lacrimógenas en dirección de los pobladores reunidos en la carretera a la altura de la caseta intermedia, así como sobre las casas de particulares ubicadas alrededor de la misma. Se reportan heridos que fueron atendidos en las iglesias de Telixtlahuaca y Huitzo y otros espacios solidarios de primeros auxilios.

3:00 pm. La Capilla de San Nicolás, en la Tercera Sección de Huitzo, donde se realizaba una “kermés”, es atacada con gases lacrimógenos lanzados desde el helicóptero, lo que afecta a las personas en el lugar: menores, personas adultas y de la tercera edad.

3:30 pm. La Policía Federal reporta que convoy que regresa de Nochixtlán arriba a la caseta de Huitzo, lugar en el que ocurre un enfrentamiento con los pobladores de Huitzo.

En este punto, se suman al convoy de Fuerzas Federales que se encontraban previamente en el punto y continuando con el desplazamiento a la ciudad de Oaxaca.

A las 15:30 horas aproximadamente, las fuerzas policiales cruzaron la caseta de Huitzo, en donde se agregaron los elementos policiales estatales que iban al apoyo, pero que no llegaron por haber tenido ahí mismo un enfrentamiento con civiles quienes de igual forma los agre-

dieron con palos, cohetones, bombas molotov, resorteras, hondas, piedras, entre otros objetos. En este lugar, participó un segundo helicóptero de la Policía Federal, tipo black hawk, matrícula PF-112, el cual despegó aproximadamente a las 15:05 horas de la ciudad de Oaxaca, con instrucciones de dirigirse a San Pablo Huitzo, ya que había policías heridos. Sin embargo, no pudo descender por la inseguridad en el lugar, siendo atacado por civiles con cohetones que impactaron su estructura y le ocasionaron daños, por lo que estuvo realizando sobrevuelos por donde se replegaban las fuerzas policiales, hasta que, en virtud de los daños en la parte del rotor de cola, rotor principal, ventanas y estructura en general, a las 20:30 horas canceló su operación, de acuerdo a información de la PGR.

3:30-4:30 pm. Se retiraron los helicópteros de la Policía. Elementos provenientes de Nochixtlán cruzan la caseta de la supercarretera. Pobladores víctimas de la agresión policiaca permanecen escondidos, sin atención médica ante el temor del regreso de los cuerpos policiacos.

Hacienda Blanca, Viguera y otros puntos cercanos a la ciudad

8:00-9:00 am. Magisterio y pobladores empiezan a concentrarse en la zona de Hacienda Blanca y Viguera ante los sucesos en Nochixtlán. Pasa un convoy policiaco con rumbo a

Nochixtlán. Se instala bloqueo a la altura del Fraccionamiento Esmeralda para impedir el paso de policías.

10:00 am. Es observado el alistamiento de los policías federales en la base ubicada en el entronque de la supercarretera hacia México y la carretera libre. Son vistos policías armados. Son detenidos dos maestros, Iván Canseco y Óscar Bautista, en el lugar por la PF.

10:30 am. Sale el contingente policiaco conformado por el Grupo de la Policía Vial, Policía Estatal y Agencia Estatal de Investigaciones de las instalaciones de la Dirección Estatal de Investigaciones, con dirección a la carretera federal 190 a la altura de la empresa "LALA", aproximadamente a las 11:00 horas retornan hacia el cruce de Viguera trasladándose a la avenida Ignacio Bernal en San Jacinto Amilpas, (a la altura de la Colonia Azteca), permaneciendo en el lugar hasta las 15:00 (PEO/PV).

11:30 am. Dos policías vestidos de civil son identificados reconociendo la zona de Hacienda Blanca. En el lugar se encuentran 6 camionetas de la AEI. Se instala bloqueo en La Joya.

12:10-12:30 pm. Se realiza un primer desalojo del cruce para dar paso a la Policía Estatal con rumbo a Nochixtlán, restableciéndose nuevamente el bloqueo. Lanzan gas lacrimógeno.

2:00-2:30 pm. Llegan helicópteros a la zona en refuerzo y empiezan a lanzar gas, elementos

policíacos derriban la reja del Fracc. Hacienda Blanca.

2:40 pm. La Policía Federal, proveniente de Huitzo, arribó al cruce de Hacienda Blanca. Nuevos sobrevuelos en el área, lanzan más bombas de gas lacrimógeno. Llega Policía Estatal al lugar.

2:45 pm. En el puente del Tecnológico son vistas 20 camionetas con policías estatales que se dirigen a reforzar a la PF con rumbo a la salida a México.

3:00-4:00 pm. Más elementos policíacos llegan a la zona. Algunas personas continúan llegando a Hacienda Blanca y Víguera para solidarizarse, para observar, o bien, para regresar a sus casas.

4:00 pm. Manifestantes se introdujeron a un camión de la Policía Federal que se encontraba en la carretera que comunica a la comunidad de Hacienda Blanca, sustrayendo una identificación oficial, de acuerdo a la Secretaría de Gobernación.

4:30 pm. Los Policías Estatales arriban al entronque de la carretera federal 190 y la carretera 135 cerca de las oficinas de la Policía Federal en donde se encuentran con un retén de aproximadamente 80 manifestantes, de acuerdo a su informe.

Contingente de la Policía Federal que regresa a Oaxaca señala que en el Poblado de San Pablo ETLA ocurre otro enfrentamiento con manifestantes; lugar en donde fue impactada la aeronave con número económico PF-112. En dicho lugar, descendieron los integrantes de los autobuses para desalojar la vía encontrando a su paso 4 barricadas conformadas por vehículos, camiones de pasajeros, piedras, entre otros.

Un grupo de 1,500 personas agrede a elementos de la Gendarmería quedando en medio de dos grupos agresores (por el frente y retaguardia), de acuerdo a elementos federales quienes señalan también que hay una retención de un elemento de la Policía Federal por parte de manifestantes, recibiendo golpes y dos machetazos (mano derecha y otro en la cabeza) sin poderlo rescatar.

En este punto, elementos de Fuerzas Federales refieren que regresan al Fraccionamiento Hacienda Blanca, lugar en el que se encontraban encapsulados elementos de la Gendarmería por aproximadamente 1,500 manifestantes.

4:50 pm. Inicia el operativo para desalojar la vialidad de la carretera 190 que cruza con Hacienda Blanca, en apoyo al contingente que regresaba de Nochixtlán.

5:15-6:00 pm. Los helicópteros lanzan bombas de gas lacrimógeno sobre los manifestantes y viviendas del lugar. Por tierra, hay avance de la Policía Federal para desalojar el cruce de

Hacienda Blanca. El ataque en el cruceo no permite respirar ni ver por los gases y se escuchan disparos de arma de fuego. Se realizan dos detenciones; las detenidas son subidas a vehículos oficiales.

6:00-7:30 pm. Se escuchan disparos en el cruceo de Viguera, situación que se mantiene por cerca de hora y media. Las filas policíacas continúan avanzando hacia la ciudad y disparando. En este lapso dos personas son alcanzadas por los disparos de arma de fuego entre este punto y La Joya, y es herido fatalmente por disparo de arma de fuego un joven en inmediaciones del cruceo de Viguera. Muere al ser trasladado a un centro de salud.

6:00 pm. Ingresó un herido por disparos de arma de fuego en abdomen al Hospital “Pilar Sánchez Villavicencio” en Huajuapán de León.

6:30 pm. De acuerdo a la PGR, el contingente que estuvo en el operativo en Nochixtlán pide apoyo vía radio Matra, para que los puedan ayudar a regresar al cuartel estatal.

Aproximadamente a las 18:30 horas, durante el regreso de Asunción Nochixtlán las fuerzas policiales tuvieron otro enfrentamiento en el cruceo de Hacienda Blanca y de Viguera, en cuyo lugar perdió la vida una persona a consecuencia de disparo de arma de fuego.

7:00 pm. El contingente que provenía de Nochixtlán, se encuentra con el grupo de apoyo

que los esperaba en Hacienda Blanca, con la finalidad de que pudieran regresar a Oaxaca.

7:15 pm. Elementos de Gendarmería continúan con su regreso a la ciudad de Oaxaca, utilizando la caseta de cuota en sentido contrario por un tramo aproximado de 2 kilómetros. Lugar en el que permanecen por un lapso de 2 horas con 30 minutos.

7:30-10:00 pm. El convoy policíaco avanza con dificultades por Brenamiel y San Jacinto Amilpas (donde pobladores habían instalado barricadas), a donde se traslada el ataque contra manifestantes que intentan detener su avance.

8:13 pm. Se inició la Carpeta de Investigación con motivo de la denuncia presentada por el Gerente Regional de Caminos y Puentes Federales en Oaxaca, informa la Secretaría de Gobernación.

9:00 pm. El Instituto Mexicano del Seguro Social informó que al Hospital General Zona 1, personal que dijo pertenecer a la inteligencia de la Policía Federal, solicitó que por razón de seguridad no se les otorgara atención a maestros o población civil, señaló a la comisión especial de la Comisión Permanente la Defensoría.

9:15 pm. El elemento a cargo de la Gendarmería, recibe comunicación de parte del Oficial de Guardia de la Coordinación Estatal de la Policía en Oaxaca, para informar que la autopista se encontraba libre para avanzar sin problemas a las instalaciones de dicha Coordinación.

09:30 pm. Elementos de Fuerzas Federales, son agrupados en el gimnasio Flores Magón de la Ciudad, Oaxaca para auxiliar a elementos de la Gendarmería, quienes se encontraban rumbo a las instalaciones de la Coordinación Estatal. (PF.FF).

10:00-11:40 pm. Camiones de Policía Federal bloquean y se mantienen a la espera en el Monumento a la Madre, a la entrada del centro de la Ciudad. Llegan detenidos de Nochixtlán al cuartel de la Secretaría de Seguridad Pública en Santa María Coyotepec.

10:00 pm. Arribo al cuartel Estatal por parte de elementos que iniciaron el operativo en Nochixtlán.

10:40 pm. Arribo del grupo de apoyo estatal a CAPUFE para realizar el rescate de elementos que estaban resguardando el inmueble, de acuerdo al reporte de la Policía Estatal de Oaxaca.

11:40 pm. El informe de la sociedad civil indica que se retira la Policía Federal de la entrada de la ciudad. Después de esta hora ingresan 32 elementos de la misma institución al IMSS, que son retirados por la misma corporación en las siguientes horas.

10. Conclusiones y resoluciones

De acuerdo a la información recabada por los medios a su alcance y al análisis realizado sobre la misma, la Comisión Especial:

- Considera que el informe proporcionado por la *Comisión Especial de Seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016*, disuelta al término del segundo receso del primer año de la LXIII Legislatura, debió revisarse de manera minuciosa en aras de atender las demandas de las víctimas que solicitaban que su versión de los hechos también quedara plasmada en él. Por ello esta Comisión ha ampliado sus conclusiones y recomendaciones en este documento.
- Considera que era fundamental realizar los esfuerzos necesarios para escuchar las voces de las víctimas del 19 de junio y no sólo las policiacas, como alcanzó la Comisión Especial al escuchar el testimonio de los civiles.
- Considera que el trabajo de este órgano y de las autoridades involucradas en el esclarecimiento del caso amplía la información y proporciona mayores datos para el esclarecimiento y resolución de los hechos ocurridos en las localidades de Huitzo, Viguera, Telixtlahuaca y Hacienda Blanca, lugares en los que se reportaron agresiones contra la población civil, incluyendo tortura sexual contra mujeres.

- Considera que el esclarecimiento de los hechos además de exhaustivo y de manera pronta, debe tener como consecuencia necesaria, acciones por parte del Estado para la prevención, atención, investigación, sanción y la no repetición de conductas violatorias de los derechos humanos por parte de elementos de la seguridad pública. Las reformas legislativas no son suficientes, como ha quedado demostrado en distintos escenarios, se deben tomar medidas para que se apliquen las ya existentes, las que presuntamente fueron transgredidas en este caso.
- Considera que, de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los mayores impedimentos para concluir sus investigaciones se encuentra en la renuencia de la Procuraduría General de la República a entregar la información completa sobre el caso al organismo, por lo que se recomienda iniciar medidas y mecanismos que permitan el acceso a la información necesaria para la resolución de los hechos ocurridos.
- Considera que, conforme a lo señalado por la Procuraduría General de la República, los mayores impedimentos para concluir con sus investigaciones son los obstáculos para acceder al municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, realizar las acciones periciales necesarias, así como la falta de los testimonios de las víctimas que se han negado a declarar por miedo e intimidaciones; sin embargo reconoce que esto se origina en la desconfianza que las instituciones han generado en la ciudadanía mediante actos de corrupción, omisión e indiferencia ante los casos de violaciones a derechos humanos por lo que un cambio en el actuar institucional debe comenzar a notarse, y el caso del 19 de junio puede ser una oportunidad para ello.
- Considera notoriamente insuficiente la información aportada a esta comisión especial por parte de la PGR y lamenta que instituciones como la Comisión Nacional de Seguridad se hayan negado a entregar la información pertinente, por lo que considera necesario hacer un respetuoso llamado a dichas instituciones para que faciliten la rendición de cuentas hacia el Poder Legislativo y atiendan sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía.
- Guarda la expectativa de que la PGR valore, en el ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, los elementos aportados por la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así como los que reciba en su momento por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que podrían abonar en sus investigaciones.
- Considera que en el caso del Operativo Oaxaca se está en presencia de un uso

ilegal, excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de algunos elementos de la seguridad pública involucrados, que tuvo por consecuencia que, al menos, 8 personas fueran privadas de la vida y más de un centenar resultaran lesionadas.

- Resulta imprescindible que los elementos de la seguridad pública de todos los niveles cumplan estrictamente los protocolos sobre la interacción con civiles en cualquier operativo para evitar que ocurran casos similares.
- Considera como una necesidad urgente la de incorporar medidas adicionales dentro de los protocolos de actuación, para que los cuerpos policíacos utilicen en este tipo de intervenciones de forma obligatoria el registro en video y audio de las acciones.
- Considera que el levantamiento de la fe de hechos elaborada por el Notario Público No. 65 de la Ciudad de Oaxaca antes del operativo para certificar el número de elementos participantes, el tipo de equipamiento que llevaban y los vehículos utilizados, debe ser descartado con base en la información brindada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Considera necesario que se esclarezcan, con estricto apego a lo establecido en la norma las responsabilidades correspondientes en el ámbito penal y administrativo, de los elementos de seguridad pública que estuvieron presentes en el lugar de los hechos del Operativo Oaxaca así como de los mandos que, sin haber estado presentes, fueron responsables respecto a la supervisión de la actuación de los elementos.
- Considera que la Procuraduría General de la República debe aclarar públicamente, en términos de ley, si ha iniciado las denuncias, las investigaciones penales o los procedimientos o recursos administrativos contra quienes resulten responsables por la afectación a los derechos humanos derivada del fallecimiento de al menos 8 personas y un centenar de heridos.
- Considera urgente que la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la ley, investigue las presuntas conductas de servidores públicos que pudieran constituir responsabilidades administrativas; que aplique las sanciones correspondientes y, en su caso, presente las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público y brinde la colaboración debida. En tal sentido, se debe pedir como un punto especial del informe que se inicien las quejas correspondientes dentro de los órganos de sanción de las responsabilidades de los servidores públicos y de los cuerpos de disciplina policial, a efecto de sancionar todas aquellas conductas que no necesariamente configuran un delito.

- Considera urgente la reparación integral de los daños a todas las víctimas directas e indirectas del 19 de junio de 2016.
- Considera necesario que las autoridades que ejecutaron el Operativo Oaxaca esclarezcan qué “incursiones aéreas de disuasión” implementaron, puesto que las víctimas señalaron que desde estas incursiones dispararon armas de fuego y lanzaron gas lacrimógeno en zonas en donde ni siquiera había enfrentamientos pero sí habitantes.
- Concuerda con lo declarado en el informe de la sociedad civil al señalar que Nochixtlán es la única localidad, aun con todas las deficiencias, que obtuvo una respuesta y atención institucional articulada con esfuerzos integrales dejando de lado y sin atención a las comunidades de Telixtlahuaca, Huitzo, Hacienda Blanca y Viguera.
- Considera que las carencias generales y normalizadas de prestación de servicios públicos como educación, señaladas por las víctimas, deben ser atendidas tanto en Nochixtlán como en Telixtlahuaca, Huitzo, Hacienda Blanca y Viguera. Los mexicanos y mexicanas necesitan condiciones mínimas y dignas para vivir y los gobiernos federal, estatal y municipal deben garantizarlas.
- Considera fundamental que en este caso sean atendidas con una perspectiva de género los presuntos actos de tortura y violencia sexual contra mujeres, acusaciones condenables que lamentablemente en México resultan consideradas hechos aislados en los operativos policiacos. Asimismo, recomienda que las instituciones de seguridad pública capaciten, de manera urgente, a sus elementos en la atención de operativos con perspectiva de género.
- Condena enérgicamente la violencia en todas sus formas, el abuso del uso de la fuerza pública y lamenta sus consecuencias, tras el análisis de testimonios, elementos documentales, materiales de video y fotografía y demás evidencia expuestas en las reuniones de trabajo, de lo que resulta evidente el desequilibrio de fuerza y armamentos entre los elementos policiacos y los manifestantes, simpatizantes y civiles.
- Expresa su reconocimiento de los esfuerzos que la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República han realizado para dialogar con las víctimas del 19 de junio de 2016, y solicita sean consideradas las denuncias de agresiones sexuales cometidas por elementos policiacos contra mujeres de las localidades de Oaxaca.
- Expresa y hace un reconocimiento público al papel desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación nacionales e internacionales y la Defensoría de los Derechos Humanos

del Pueblo de Oaxaca por documentar y denunciar la comisión de presuntas violaciones a los Derechos Humanos el 19 de junio de 2016 en distintas localidades de Oaxaca.

Por lo expuesto, esta Comisión resuelve:

Aprobar el presente informe y remitirlo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos legislativos, con el objeto de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva tenga a bien remitir el presente Informe al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Gobernador del Estado de Oaxaca y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**Palacio Legislativo de San Lázaro
a 4 días del mes de junio del año de 2017**

ANEXO

Informes recibidos por la Comisión Especial

| Informe | Fecha |
|---|---------------|
| Subsecretaría de Derechos Humanos y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | Nov. 2016 |
| Procuraduría General de la República* | Nov. 29, 2016 |
| Comisión Nacional de Derechos Humanos** | Feb. 2017 |

* Al momento de la presentación de este informe, la PGR no amplió la información, pese que haberse comprometido a hacerlo,

** Debe aclararse que esta Comisión no recibió un informe oficial, al hacer la solicitud la CNDH envió la versión del discurso emitido por su titular en la reunión del 22 de febrero de 2017 en donde contenía toda la información presentada.

Hasta el momento de la elaboración de este informe, se han hecho más de 20 llamados a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para entregar información sobre el caso sin ninguna respuesta.

OMAR
ORTEGA
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
PRD
Cámara de Diputados
Congreso de la Unión

**OMAR
ORTEGA**
DIPUTADO FEDERAL

8
diciembre
2017

